



XIX. CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema:

- Refleje la aplicación de los Postulados Básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC;
- Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado;
- Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;
- Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y
- Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática. Por lo anterior, el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios de los entes públicos acorde con criterios legales, internacionales y contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Los recursos públicos son medios de financiamiento que permiten solventar las actividades propias de los entes públicos, atender las obligaciones de pago de la deuda pública o efectuar transferencias que requieran otros ámbitos o niveles de gobierno.

De su captación y disposición no sólo depende la existencia misma de los entes públicos, sino que además es necesario conocer los efectos y reacciones que provocan en el resto de la economía las distintas formas que asume esa captación, por lo que es relevante llegar a conocer su origen, su naturaleza y las transacciones que permiten su obtención.

En este sentido, la adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso.

A fin de obtener esa información resulta necesario organizar las transacciones en categorías homogéneas, que permitan la correcta interpretación de los hechos que les dieron origen y sus repercusiones. En consecuencia, las clasificaciones de los recursos, identifican las características distintivas de los medios de financiamiento, agrupándolos a fin de medirlos y analizar sus efectos.





CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESO (CRI)

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO
0.1.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO
0.1.1.1	Créditos Que Le Sean Otorgados Para Obras.
0.1.1.2	Créditos Que Le Sean Otorgados Por El Sistema Bancario Y Que Su Vencimiento No Rebase El Presente Ejercicio Fiscal, Es Decir, Al Treinta Y Uno De Diciembre De Dos Mil Doce Y Hasta Un Máximo Del Diez Por Ciento De La Expectativa De Ingreso De La Presente L
1	IMPUESTOS
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
1.2.1	DEL IMPUESTO PREDIAL
1.2.1.1	PREDIOS URBANOS
1.2.1.1.1	Pedios Urbanos A.- Sobre Los Primeros \$ 70,000.00 De La Base Gravable
1.2.1.1.2	Pedios Urbanos B.- Sobre El Excedente De \$70,000.00
1.2.1.2	RÚSTICOS
1.2.1.2.1	Rústicos
1.2.1.3	REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
1.2.1.3.1	Rezago Del Impuesto Predial
1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
1.3.1	DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES
1.3.1.1	Impuesto Sobre Adquisicion De Bienes Inmuebles
1.8	OTROS IMPUESTOS
1.8.1	DEL IMPUESTO ADICIONAL
1.8.1.1	Impuesto Adicional A.-25% General Para El Municipio
1.8.2	DEL IMPUESTO ADICIONAL SOBRE TRASLADO DE DOMINIO ASI COMO FRACCIONAMIENTOS
1.8.2.1	Impuesto Adicional B.-15% Para Apoyo A La Educacion
1.8.2.2	Impuesto Adicional C.- 5% Pro-Universidad
1.8.2.3	Impuesto Adicional D.- 5% Para Fondo De Fomento A La Industrializacion
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
3.1	DE LAS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS
3.1.1	DE BENEFICIO DIRECTO
3.1.1.1	La Instalación De Tubería De Distribución De Agua Potable
3.1.1.2	La Instalación De Tubería Para Drenaje Sanitario
3.1.1.3	La Instalación De Tubería Para Gas
3.1.1.4	Pavimento O Rehabilitación De La Pavimentacion
3.1.1.5	Guarniciones
3.1.1.6	Banquetas
3.1.1.7	Alumbrado Público
3.1.1.8	Tomas Domiciliarias
4	DERECHOS
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4.3.1	DE LOS DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL
4.3.10	SERVICIOS ESPECIALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A DOMICILIO
4.3.10.1	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DE SU RECEPCIÓN EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO DE



	CUERNAVACA
4.3.10.1.1	Empresas, Establecimientos Comerciales, Distribuidores Y Comisionistas Por Servicio Especial De Recolección De Residuos Sólidos No Peligrosos, Por Tonelada, En Cada Evento
4.3.10.1.2	Rastros, Laboratorios Y Hospitales, Por Servicio Especial De Recolección De Residuos Sólidos No Tóxicos, Por Tonelada, En Cada Evento
4.3.10.1.3	Por Cacharros (Muebles, Colchones, Otros.), Por Metro Cúbico O El Equivalente A Cada Fracción De Volumen, En Cada Evento
4.3.10.1.4	Los Negocios O Establecimientos Comerciales, Distribuidores Y Comisionistas, Por Servicio Especial De Recolección De Desechos Sólidos Generadores De Hasta 300 Kilos Por Semana. Pago Anual.
4.3.10.1.5	Los Negocios O Establecimientos Comerciales, Distribuidores Y Comisionistas, Por Servicio Especial De Recolección De Desechos Sólidos Hasta 600 Kilos Por Semana. Pago Anual.
4.3.10.1.6	Los Negocios O Establecimientos Comerciales, Distribuidores Y Comisionistas, Por Servicio Especial De Recolección De Desechos Sólidos Hasta 999 Kilos Por Semana. Pago Anual.
4.3.10.2	LOS USUARIOS QUE DEPOSITEN BASURA EN LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA
4.3.10.2.1	Carga Transportada Por Ellos Mismos En Vehículos, Por Kilogramo O Fracción
4.3.1.1	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL
4.3.11	DE LOS DERECHOS POR EL USO Y EXPLOTACIÓN DE PARQUES MUNICIPALES
4.3.1.10	POR SERVICIOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO
4.3.1.10.1	Que Se Realicen Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil
4.3.1.10.2	Registro De Nacimiento O Defunción, Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil Solicitados Por Instituciones Públicas De Manera Urgente
4.3.1.10.3	Inserción De Documentos (Cuando La Hoja De Registro No Se Encuentra En Libros)
4.3.1.10.4	Copia Certificada De Sentencia De Divorcio
4.3.1.10.5	Servicio De Envío De Copia Certificada Por Mensajería
4.3.1.1.1	Por Expedición De Copia Certificada Del Acta Del Registro Civil
4.3.1.11	VIÁTICOS PARA EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL POR
4.3.11.1	PARQUE ALAMEDA LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA
4.3.1.11.1	Servicio De Matrimonio A Domicilio
4.3.11.1.1	Por El Uso De Kioscos Cuota Mensual
4.3.11.1.10	El Uso De Los Estacionamientos Por Tiempo Libre
4.3.11.1.11	Por El Uso De Piso En Planchas, Cuota Mensual
4.3.11.1.12	Por El Uso Del Lago Artificial, Para Lanchas Cuota Mensual
4.3.11.1.13	Por El Uso De Pasillo Del Parque Para Tren Escénico Cuota Mensual
4.3.11.1.14	Por El Uso De Pasillos Del Parque Para Cuatriciclos Cuota Mensual
4.3.11.1.15	Por El Uso De Pasillos Del Parque Para Calandrias Cuota Mensual
4.3.11.1.16	Por El Uso De Pasillos Del Parque Para Motos Eléctricas, Cuota Mensual
4.3.11.1.17	Por El Uso De Instalaciones Del Parque Para Brincolines Cuota Mensual
4.3.11.1.18	Por El Uso De Instalaciones Del Parque Para Juegos Inflables Cuota Mensual
4.3.11.1.19	Por El Uso De Instalaciones Del Parque Para Juegos Mecánicos Cuota Mensual
4.3.1.11.2	Servicio Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil, Distinto Al Matrimonio
4.3.11.1.2	Por El Uso De Esplanada Para La Instalacion De Ferias, Exposiciones Y Eventos Artísticos O Similares
4.3.11.1.20	Por El Uso De Un Espacio Para Impartir Clases De Karate, Aerobics, Zumba, Etc. Cuota Mensual Siempre Y Cuando Se Genere Un Ingreso Para El Instructor De La Actividad



4.3.11.1.21	Por El Uso De Piso Por Modulo Para Venta De Libros, Artesanias, Etc... Permiso Por 72 Horas
4.3.11.1.3	Por El Uso De La Cancha De Futbol Rapido Por Juego Equivalente A Una Hora Para Torneo
4.3.11.1.4	Por El Uso De Cancha De Futbol Rapido Horario Nocturno Equivalente A Una Hora
4.3.11.1.5	Por El Uso De La Cancha De Futbol Rapido Por Hora
4.3.11.1.6	Por El Uso Del Pasillo Del Juego De Pelota Para Instalacion Expo Feria Por Dia
4.3.11.1.7	Por El Uso Exclusivo De La Pitas De Patinaje Para Impartir Clases O Exhibiciones Por Hora
4.3.11.1.8	Por La Explotacion De Los Sanitarios En El Parque Alameda
4.3.11.1.9	Por El Uso De Las Instalaciones Del Parque Para Cualquier Tipo De Torneo Por Dia.
4.3.1.1.2	Reposición De Formato Por Causas Ajenas Al Registro Civil, Una Vez Impresa El Acta.
4.3.11.2	EN EL PARQUE MELCHOR OCAMPO
4.3.11.2.1	Por El Uso Del Kiosco, Cuota Mensual
4.3.11.2.2	Por La Explotación De Los Sanitarios, Cuota Mensual
4.3.11.2.3	Por El Uso Del Estacionamiento Por Vehículo, Tiempo Libre
4.3.1.1.3	Expedicion De Actas Ordinarias Para Personas De 65 Años Y Mas (Gratis)
4.3.11.3	EN EL PARQUE TLALTENANGO
4.3.11.3.1	Por El Uso De Área Verde O Espacios Para La Instalación De Exposiciones, Eventos Artísticos O Similares Por Cada Día Que Sea Destinado Para El Evento
4.3.11.3.2	Por El Uso De La Cancha De Tenis, Por Dos Hora Al
4.3.11.3.3	Por La Explotación De Los Sanitarios, Cuota Mensual
4.3.11.3.4	Por El Uso De Salones Para Impartir Clases, Por Taller
4.3.11.3.5	Por El Uso Del Estacionamiento Por Vehículo
4.3.11.4	EN LA UNIDAD DEPORTIVA ECOLOGICA BICENTENARIO ACAPANTZINGO
4.3.11.4.1	Por El Uso De La Cancha Profesional Mixta, Fútbol Soccer Y Fútbol Americano, Por Partido Completo O Por Entrenamiento De Hasta Tres Horas
4.3.11.4.10	Por El Uso De Los Sanitarios, Por Persona.
4.3.11.4.2	Por El Uso De La Cancha De Frontón, Por Hora
4.3.11.4.3	Por El Uso De La Cancha De Fútbol Rápido, Por Juego
4.3.11.4.4	Por El Uso De La Cancha De Tenis, Por Hora
4.3.11.4.5	Por El Uso De La Cancha De Básquetbol, Por Partido
4.3.11.4.6	Por El Uso De La Cancha De Voleibol Playero, Por Partido
4.3.11.4.7	Por El Uso Nave Techada, Por Evento
4.3.11.4.8	Por La Explotación De Los Sanitarios, Cuota Mensual
4.3.11.4.9	Por El Uso Del Estacionamiento Por Vehículo, Tiempo Libre
4.3.1.2	REGISTRO DE NACIMIENTO
4.3.12	DE LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION
4.3.1.2.1	Por Registros De Nacimiento Dentro O Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil (Gratis)
4.3.12.1	INICIO DE TRÁMITE PARA LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE ALINEAMIENTO, NÚMERO, LICENCIA SENCILLA Y CON PLANOS
4.3.12.10	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NUEVA CON VALIDEZ DE 365 DÍAS, POR METRO CUADRADO, EN SUPERFICIE CUBIERTA DE LOSA MONOLÍTICA, LOSA ACERO, LOSA RETICULAR, VIGUETA BOVEDILLA Y LÁMINA ESTRUCTURAL, BÓVEDAS, MADERA Y SIMILARES
4.3.12.10.1	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL HASTA 90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.10.10	HOSPITALES Y ESCUELAS



4.3.12.10.10.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.10.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.1.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.11	COMERCIOS, OFICINAS, CONSULTORIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.10.11.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.11.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.1.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.12	HOTELES, ASILO PARA ANCIANOS, CASA DE HUÉSPEDES Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.10.12.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.12.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.13	INDUSTRIAS
4.3.12.10.13.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.13.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.14	URBANIZACIONES, CALLES Y BANQUETAS EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS O CONJUNTOS URBANOS
4.3.12.10.14.1	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.10.15	INSTALACIONES RELIGIOSAS: TEMPLOS, LUGARES DE CULTO, SEMINARIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.10.15.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.15.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.2	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 91 HASTA 199 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.10.2.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.2.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.3	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 200 HASTA 299 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.10.3.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.3.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.4	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 300 HASTA 399 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.10.4.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.4.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.5	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE MÁS DE 400 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN:
4.3.12.10.5.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.5.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.6	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) EN CONDOMINIO
4.3.12.10.6.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.6.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.7	CONDOMINIO DE HASTA 10 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.10.7.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.7.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.8	CONDOMINIO DE 11 HASTA 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.10.8.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.8.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.10.9	CONDOMINIO DE MÁS DE 50 CASAS HABITACIÓN



4.3.12.10.9.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.10.9.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.1.1	Para Constancia De Alineamiento Y Número Oficial
4.3.12.11	POR AMPLIACIONES DE TIEMPO, PARA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN POR LA PARTE NO EJECUTADA DE LA OBRA POR DÍA
4.3.12.11.1	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL HASTA 90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.11.10	HOSPITALES Y ESCUELAS
4.3.12.11.10.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.1.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.11	COMERCIOS, OFICINAS, CONSULTORIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.11.11.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.12	HOTELES, ASILO PARA ANCIANOS, CASA DE HUÉSPEDES Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.11.12.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.13	INDUSTRIAS
4.3.12.11.13.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
	URBANIZACIONES, CALLES Y BANQUETAS EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS O CONJUNTOS_x000D__x000D_
4.3.12.11.14	URBANOS
	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos_x000D__x000D_
4.3.12.11.14.1	Urbanos
4.3.12.11.15	INSTALACIONES RELIGIOSAS QUE COMPRENDEN: TEMPLOS, LUGARES DE CULTO, SEMINARIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.11.15.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.16	PROYECTOS AUTORIZADOS CON USOS MIXTOS
4.3.12.11.16.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.17	LICENCIA SENCILLA CUALQUIER CONCEPTO HASTA POR 365 DÍAS
4.3.12.11.17.1	Licencia Sencilla Cualquier Concepto Hasta Por 365 Días
4.3.12.11.2	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 91 HASTA 199 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.11.2.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.3	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 200 HASTA 299 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.11.3.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.4	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 300 HASTA 399 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.11.4.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.5	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE MÁS DE 400 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN:
4.3.12.11.5.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.6	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) EN CONDOMINIO
4.3.12.11.6.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.7	CONDOMINIO DE HASTA 10 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.11.7.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.8	CONDOMINIO DE 11 HASTA 50 CASAS HABITACIÓN



4.3.12.11.8.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.11.9	CONDominio DE MÁS DE 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.11.9.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.1.2	Para Constancia De Número
4.3.12.12	OFICIO DE OCUPACIÓN DE INMUEBLE POR METRO CUADRO
4.3.12.12.1	Vivienda De Interés Social Hasta 90 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.12.10	Hospitales Y Escuelas
4.3.12.12.11	Comercios, Oficinas, Consultorios Y Otros Análogos
4.3.12.12.12	Hoteles, Asilo Para Ancianos, Casa De Huéspedes Y Otros Análogos
4.3.12.12.13	Industrias
4.3.12.12.14	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.12.15	Instalaciones Religiosas Que Comprenden: Templos, Lugares De Culto, Seminarios Y Otros Análogos
4.3.12.12.2	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 91 Hasta 199 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.12.3	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 200 Hasta 299 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.12.4	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 300 Hasta 399 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.12.5	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De Más De 400 Metros Cuadrados De Construcción:
4.3.12.12.6	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) En Condominio
4.3.12.12.7	Condominio De Hasta 10 Casas Habitación
4.3.12.12.8	Condominio De 11 Hasta 50 Casas Habitación
4.3.12.12.9	Condominio De Más De 50 Casas Habitación
4.3.12.1.3	Para Licencia Sencilla
4.3.12.13	OFICIO DE OCUPACIÓN EXTEMPORÁNEA, SE COBRARÁN POR DÍA
4.3.12.13.1	Vivienda De Interés Social Hasta 90 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.13.10	Hospitales Y Escuelas
4.3.12.13.11	Comercios, Oficinas, Consultorios Y Otros Análogos
4.3.12.13.12	Hoteles, Asilo Para Ancianos, Casa De Huéspedes Y Otros Análogos
4.3.12.13.13	Industrias
4.3.12.13.14	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.13.15	Instalaciones Religiosas Que Comprenden: Templos, Lugares De Culto, Seminarios Y Otros Análogos
4.3.12.13.2	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 91 Hasta 199 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.13.3	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 200 Hasta 299 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.13.4	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De 300 Hasta 399 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.13.5	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) De Más De 400 Metros Cuadrados De Construcción
4.3.12.13.6	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación) En Condominio
4.3.12.13.7	Condominio De Hasta 10 Casas Habitación
4.3.12.13.8	Condominio De 11 Hasta 50 Casas Habitación
4.3.12.13.9	Condominio De Más De 50 Casas Habitación



4.3.12.1.4	Para Licencia Con Planos
4.3.12.14	INSPECCIÓN FINAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARA OTORGAR EL OFICIO DE OCUPACIÓN, POR METRO CUADRADO
4.3.12.14.1	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL HASTA 90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.14.10	HOSPITALES Y ESCUELAS
4.3.12.14.10.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.10.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.1.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.11	COMERCIOS, OFICINAS, CONSULTORIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.14.11.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.11.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.1.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.12	HOTELES, ASILO PARA ANCIANOS, CASA DE HUÉSPEDES Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.14.12.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.12.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.13	INDUSTRIAS
4.3.12.14.13.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.13.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.14	URBANIZACIONES, CALLES Y BANQUETAS EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS O CONJUNTOS URBANOS
4.3.12.14.14.1	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.14.15	INSTALACIONES RELIGIOSAS QUE COMPRENDEN: TEMPLOS, LUGARES DE CULTO, SEMINARIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.14.15.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.15.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.2	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 91 HASTA 199 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.14.2.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.2.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.3	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 200 HASTA 299 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.14.3.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.3.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.4	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 300 HASTA 399 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.14.4.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.4.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.5	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE MÁS DE 400 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN:
4.3.12.14.5.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.5.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.6	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) EN CONDOMINIO
4.3.12.14.6.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.6.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.7	CONDOMINIO DE HASTA 10 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.14.7.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares



4.3.12.14.7.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.8	CONDOMINIO DE 11 HASTA 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.14.8.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.8.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.14.9	CONDOMINIO DE MÁS DE 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.14.9.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.14.9.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15	POR APROBACIÓN Y REAPROBACIÓN DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO DE SUPERFICIE CUBIERTA
4.3.12.15.1	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL HASTA 90 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.15.10	HOSPITALES Y ESCUELAS
4.3.12.15.10.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.10.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.1.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.11	COMERCIOS, OFICINAS, CONSULTORIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.15.11.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.11.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.1.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.12	HOTELES, ASILO PARA ANCIANOS, CASA DE HUÉSPEDES Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.15.12.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.12.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.13	INDUSTRIAS
4.3.12.15.13.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.13.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.14	URBANIZACIONES, CALLES Y BANQUETAS EN FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS O CONJUNTOS URBANOS
4.3.12.15.14.1	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.15.15	INSTALACIONES RELIGIOSAS QUE COMPRENDEN: TEMPLOS, LUGARES DE CULTO, SEMINARIOS Y OTROS ANÁLOGOS
4.3.12.15.15.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.15.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.2	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 91 HASTA 199 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.15.2.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.2.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.3	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 200 HASTA 299 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.15.3.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.3.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.4	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE 300 HASTA 399 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.15.4.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.4.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.5	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) DE MÁS DE 400 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN:
4.3.12.15.5.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares



4.3.12.15.5.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.6	VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN) EN CONDOMINIO
4.3.12.15.6.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.6.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.7	CONDOMINIO DE HASTA 10 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.15.7.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.7.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.8	CONDOMINIO DE 11 HASTA 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.15.8.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.8.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.15.9	CONDOMINIO DE MÁS DE 50 CASAS HABITACIÓN
4.3.12.15.9.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigueta, Bovedilla Y Similares
4.3.12.15.9.2	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares
4.3.12.16	POR ALINEAMIENTO OFICIAL, SE COBRARÁ POR METRO LINEAL DE FRENTE A LA VÍA PÚBLICA (EL MÍNIMO A COBRAR SERÁ DE 10.00 METROS LINEALES)
4.3.12.16.1	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación)
4.3.12.16.2	Hospitales Y Escuelas
4.3.12.16.3	Condominios Y Viviendas Unifamiliares (Casa Habitación) Con Más De 400 Metros Cuadrados
4.3.12.16.4	Hoteles, Uso Mixto (Vivienda Y Comercio)
4.3.12.16.5	Industrias
4.3.12.16.6	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos, Y Cualquier Desarrollo, Por Metro Cuadrado
4.3.12.16.7	Instalaciones Religiosas Que Comprenden Templos, Lugares De Culto, Seminarios Y Otros Análogos
4.3.12.17	DE NÚMEROS OFICIALES POR CADA ASIGNACIÓN DE NÚMERO, EN LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
4.3.12.17.1	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación)
4.3.12.17.2	Hospital Y Escuela
4.3.12.17.3	Condominios Y Construcción Para Casa Habitación Mayor De 400 Metros
4.3.12.17.4	Hoteles Uso Mixto (Vivienda Y Comercio)
4.3.12.17.5	Industria
4.3.12.17.6	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.17.7	Instalaciones Religiosas Que Comprenden: Templos, Lugares De Culto, Seminarios Y Otros Análogos
4.3.12.18	CONSTANCIAS DE NÚMERO OFICIAL
4.3.12.18.1	Vivienda Unifamiliar (Casa Habitación)
4.3.12.18.2	Hospital Y Escuela
4.3.12.18.3	Condominios Y Construcción Para Casa Habitación Mayor De 400 Metros
4.3.12.18.4	Hoteles Uso Mixto (Vivienda Y Comercio)
4.3.12.18.5	Industria
4.3.12.18.6	Urbanizaciones, Calles Y Banquetas En Fraccionamientos, Condominios O Conjuntos Urbanos
4.3.12.18.7	Instalaciones Religiosas Que Comprenden: Templos, Lugares De Culto, Seminarios Y Otros Análogos
4.3.12.19	ACTUALIZACION DE ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL
4.3.12.19.1	Siempre Y Cuando No Exista Modificación Física Que Altere Los Linderos, Superficie Del



	Predio, Así Como Cambio De Propietario Y Uso Del Suelo
4.3.1.2.2	Por Registros De Nacimiento Extemporáneo Dentro O Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil (Gratuito)
4.3.12.2	CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES QUE NO EXCEDAN LOS 25 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, YA SEA INTERIOR O EXTERIOR POR APERTURA DE BANQUETAS, RECONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS Y OTROS TRABAJOS SIMILARES EN LA VÍA PÚBLICA
4.3.12.20	
4.3.12.20.1	Por Metro Cuadrado Y Debera Estar Autorizada Por La Autoridad Mpal.
4.3.12.2.1	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares Hasta 6 Metros Cuadrados
4.3.12.21	POR INSTALACIONES DE TUBERÍAS OCULTAS EN LA VÍA PÚBLICA (PARA CANALIZACIONES, DE TELEFONÍA, ELÉCTRICA Y SIMILARES)
4.3.12.21.1	Por Metro Lineal Y Con Obligación De Reparar De Inmediato El Pavimento Si El Solicitante No Hace Las Reparaciones De Acuerdo A Lo Existente Y Acorde A Las Especificaciones Que Le Señale El Municipio, Este Se Hará
4.3.12.21.2	Registros Para Instalaciones Subterráneas
4.3.12.2.2	Con Techumbre De Losa Monolítica, Reticular, Vigüeta, Bovedilla Y Similares De 6.01 A 25 Metros Cuadrados
4.3.12.22	CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS
4.3.12.22.1	Espectacular Hasta 15.00 Metros Cuadrados De Cartelera Con Estructura Metálica U Otros (Se Requiere Uso De Suelo Y Dictamen Técnico Para Anuncio)
4.3.12.22.2	Espectacular De Hasta 15 Metros Cuadrados De Cartelera Con Estructura Metálica Sobre Nivel De Terreno U Otros (Se Requiere Uso De Suelo Y Dictamen Técnico De Anuncio):
4.3.12.22.3	Excavación Por Metro Cúbico
4.3.12.22.4	Zapata De Cimentación Por Metro Cúbico
4.3.12.22.5	Espectacular Hasta 3.00 Metros Cuadrados De Cartelera Adosados A Fachadas O Bardas
4.3.12.22.6	Espectacular Hasta 15.00 Metros Cuadrados De Cartelera Adosados A Fachadas O Bardas
4.3.12.22.7	Anuncio Unipolar O De Paleta Hasta 15.00 Metros Cuadrados De Cartelera
4.3.12.22.8	Oficio De Ocupación Para Anuncio, Incluye Supervisión, Por Metro Cuadrado De Cartelera
4.3.12.2.3	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares Hasta 6 Metros Cuadrados
4.3.12.23	ANTENAS P/TELEFONÍA CELULAR O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMUNICACIÓN
4.3.12.23.1	Instalación De Antena
4.3.12.23.2	Antena Por Metro Lineal De Altura
4.3.12.2.4	Con Techumbre De Materiales Ligeros, Lámina De Asbesto Y Similares De 6.01 A 25 Metros Cuadrados
4.3.12.24	REGISTRO COMO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
4.3.12.24.1	Director Responsable De Obra, Persona Física
4.3.12.24.2	Director Responsable De Obra, Persona Moral
4.3.12.24.3	Actualización Como Director Responsable De Obra
4.3.12.2.5	Con Techumbre De Materiales Ligeros De Lámina De Cartón Y Similares Hasta 6 Metros Cuadrados
4.3.12.25	LA CUOTA A PAGAR P/OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN
4.3.12.25.1	No Especificadas En La Presente Ley
4.3.12.2.6	Con Techumbre De Materiales Ligeros De Lámina De Cartón Y Similares De 6.01 A 25 Metros Cuadrados
4.3.12.26	LA TARIFA A PAGAR POR LA SUPERVISIÓN DE CUALQUIER PROYECTO



	ARQUITECTÓNICO FÍSICO Y EN PLANOS
4.3.12.26.1	Supervisión De Proyecto Arquitectónico, Comercial O Habitacional Para Su Calificación A FIN DE ACTUALIZAR E INCREMENTAR EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR LOS SIGUIENTES ESTÍMULOS FISCALES, POR REGULARIZACIÓN VOLUNTARIA DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER TIPO
4.3.12.27	De 5 En Adelante
4.3.12.27.1	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.12.28	Copia Certificada De Documento En Tamaño Que No Exceda De 35 Centímetros De Ancho Por Plana A Uno O Dos Espacios
4.3.12.28.1	Copia Certificada De Documento Que Exceda Del Tamaño De 35 Centímetros De Ancho Por Plana A Uno O Dos Espacios
4.3.12.28.2	Busqueda De Documento
4.3.12.28.3	DE LA INSTALACION EN VIA PUBLICA
4.3.12.29	Colocacion De Caseta Telefonica Por Pieza
4.3.12.29.1	Colocacion De Poste Por Pieza
4.3.12.29.2	Tendido De Cableado Aereo
4.3.12.29.3	Registro De Niño Finado Dentro O Fuera De Las Oficinas Del Registro Civil (Gratis) POR RECONSTRUCCIONES Y/O REMODELACIONES, YA SEA EN INTERIORES O EXTERIORES QUE SE REALICEN FUERA DE LOS LÍMITES DEL CENTRO HISTÓRICO
4.3.12.3	Hasta 25 Metros Cuadrados
4.3.12.3.1	De 25.01 Metros Cuadrados En Adelante
4.3.12.3.2	Registro De Reconocimiento De Hijos
4.3.1.2.4	DEMOLICIONES
4.3.12.4	Demolición De Guarnición Para Acceso De Vehículos Por Metro Lineal
4.3.12.4.1	Demolición De Banqueta Para Acceso Vehicular Por Metro Cuadrado
4.3.12.4.2	Demolición De Camellón Para Acceso Y Retorno De Vehículos Por Metro Cuadrado
4.3.12.4.3	Demolición De Barda Por Metro Lineal
4.3.12.4.4	Demolición De Construcción Por Metro Cuadrado
4.3.12.4.5	Desmantelamiento De Estructuras Ligeras Por Metro Cuadrado
4.3.12.4.6	Registro De Adopciones
4.3.1.2.5	LICENCIA PARA COLOCAR TAPIALES
4.3.12.5	Licencia Para Colocar Tapiales, Para Obra Y Demoliciones Por Metro Lineal
4.3.12.5.1	Registro De Deudor Alimentario Moroso
4.3.1.2.6	CONSTRUCCIÓN DE
4.3.12.6	Pozo De Absorción Por Metro Cúbico Para Aguas Pluviales
4.3.12.6.1	Instalación De Elevador, Por Pieza
4.3.12.6.10	Desplante De Cimentación De Cualquier Material Hasta Nivel De Piso Por Metro Lineal
4.3.12.6.11	Fosa Séptica Por Pieza
4.3.12.6.2	Planta De Tratamiento Por Metro Cúbico
4.3.12.6.3	Cisterna Por Metro Cúbico
4.3.12.6.4	Cisterna Pluvial Por Metro Cúbico
4.3.12.6.5	Alberca Por Metro Cúbico
4.3.12.6.6	Piso De Estacionamiento, Terraza, Andador De Cualquier Material Por Metro Cuadrado
4.3.12.6.7	PISO DE CANCHA DEPORTIVA, POR EL TIPO DE MATERIAL, POR METRO CUADRADO
4.3.12.6.8	



4.3.12.6.8.1	Concreto
4.3.12.6.8.2	Arcilla
4.3.12.6.8.3	Pasto
4.3.12.6.8.4	Pasto Sintético
4.3.12.6.9	Piso Para Calles, Servidumbres De Paso Y Banquetas De Cualquier Material Por Metro Cuadrado
4.3.12.7	LOS DERECHOS QUE SE ORIGINAN POR CONSTRUCCIÓN DE BARDA
4.3.12.7.1	Hasta Una Altura De 2.10 Metros Y Hasta 25 Metros Lineales
4.3.12.7.2	Hasta Una Altura De 2.10 Metros Y De 25.01 Metros Lineales En Adelante, Por Metro Lineal Adicional
4.3.12.7.3	Hasta Una Altura De 2.50 Metros Y Hasta 25 Metros Lineales
4.3.12.7.4	Hasta Una Altura De 2.50 Metros Y De 25.01 Metros Lineales En Adelante, Por Metro Lineal Adicional
4.3.12.7.5	De Una Altura De 2.51 Metros En Adelante Y Hasta 25 Metros Lineales
4.3.12.7.6	De Una Altura De 2.51 Metros En Adelante Y De 25.01 Metros Lineales En Adelante, Por Metro Lineal Adicional
4.3.12.8	NIVELACION DE TERRACERIA POR METRO CUBICO
4.3.12.8.1	Hasta 50 Metros Cúbicos
4.3.12.8.2	De 50.01 Metros Cúbicos En Adelante
4.3.12.9	POR EXCAVACIÓN
4.3.12.9.1	Por Excavación Para Disminuir El Nivel Original Del Terreno, Por Metro Cúbico Hasta 0.60 Metros Cúbicos
4.3.12.9.2	Por Excavación Para Disminuir El Nivel Original Del Terreno, Por Metro Cúbico De Más De 0.60 Metros Cúbicos
4.3.1.3	REGISTRO Y CELEBRACION DE MATRIMONIO
4.3.13	DE LOS DERECHOS POR DEL USO DE SUELO
4.3.1.3.1	En La Oficina Del Registro Civil
4.3.13.1	POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN
4.3.13.1.1	USO HABITACIONAL
4.3.13.1.10	Tiendas De Servicios:
4.3.13.1.1.1	Vivienda Unifamiliar Y Vivienda Bifamiliar
4.3.13.1.11	Equipamiento Para La Salud:
4.3.13.1.1.2	Vivienda Plurifamiliar
4.3.13.1.12	Centros De Asistencia Social:
4.3.13.1.13	Centros De Asistencia Animal:
4.3.13.1.14	Equipamiento Educativo:
4.3.13.1.15	Exhibicion:
4.3.13.1.16	Centros De Información:
4.3.13.1.17	Institucion Religiosa:
4.3.13.1.18	Alimentos Y Bebidas:
4.3.13.1.19	Centros De Entretenimiento:
4.3.13.1.2	Administración Pública:
4.3.13.1.20	Centros De Recreación Social:
4.3.13.1.21	Centros Deportivos Y De Recreativo:
4.3.13.1.22	Alojamiento:
4.3.13.1.23	Servicios Funerarios:



4.3.13.1.24	Transportes Terrestres:
4.3.13.1.25	Comunicaciones:
4.3.13.1.26	Micro Industria:
4.3.13.1.27	Industria:
4.3.13.1.28	Instalaciones De Infraestructura:
4.3.13.1.29	Estacionamientos Públicos:
4.3.13.1.3	Administración Privada:
4.3.13.1.30	Trailer Park:
4.3.13.1.31	Gasolineras
4.3.13.1.32	Centro De Juegos, Rifas Y Apuestas
4.3.13.1.33	Por Caseta Telefonica
4.3.13.1.4	Almacenamiento Y Abasto:
4.3.13.1.5	Tienda De Productos Básicos:
4.3.13.1.6	Tiendas De Autoservicio:
4.3.13.1.7	Tiendas De Departamentos:
4.3.13.1.8	Centros Y Plazas Comerciales:
4.3.13.1.9	Venta De Materiales De Construcción Y Vehículos.
4.3.1.3.2	EN DOMICILIOS PARTICULARES
4.3.13.2	POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y COPIAS
4.3.1.3.2.1	Días Habiles
4.3.13.2.1	Por Juego De Planos Adicionales Autorizados
4.3.1.3.2.2	En En Sábado, Domingo Y Día Festivo
4.3.13.2.2	Actualización Licencia De Uso De Suelo O Zonificación
4.3.13.2.3	Copia Certificada De Licencia De Uso Del Suelo
4.3.13.2.4	Copia Certificada De Planos Autorizados Certificada De Licencia De Uso Del Suelo
4.3.13.2.5	Copia Certificada De Constancia De Zonificación
4.3.13.2.6	Copia Simple De Licencia De Uso Del Suelo O Constancia De Zonificación
4.3.1.3.3	Registro De Cambio De Régimen (Vía Judicial)
4.3.13.3	POR LICENCIA DE USO DEL SUELO DE FRACCIONAMIENTOS, DIVISIÓN, FUSIÓN, LOTE EN CONDOMINIO
4.3.13.3.1	De 1 A 5,000 M2:
4.3.13.3.2	De 5,001 A 10,000 M2:
4.3.13.3.3	Más De 10,000 M2:
4.3.1.3.4	Divorcio Administrativo
4.3.13.4	DERECHOS DE REGULARIZACIÓN
4.3.13.4.1	Los Proyectos Que Requieran Del Permiso De Uso De Suelo, Que No Cumplan Con Lo Establecido En El Programa De Desarrollo Urbano De Centro De Población Del Municipio De Cuernavaca Vigente, Pagaran Además Del Costo De La Licencia De Uso De Suelo, Un Adicional Calculado En Base Al Costo
4.3.13.5	POR CUANTO A LOS DERECHOS DE ÁREA UTILIZABLE
4.3.13.5.1	Metro Cuadrado De Área Utilizable Del Proyecto Motivo De La Licencia
4.3.1.4	ANOTACIONES MARGINALES
4.3.14	DE LOS DERECHOS POR LOS FRACCIONAMIENTOS
4.3.1.4.1	En Acta De Divorcio
4.3.14.1	INICIO DE TRÁMITE
4.3.14.10	LA CANCELACIÓN DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN, FUSIÓN, DIVISIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO Y CONJUNTO URBANO (DEJAR SIN EFECTO LA



	AUTORIZACIÓN OTORGADA)
4.3.14.10.1	Por Aprobacion Por Inicio De Trámite De Fusión, División, Fraccionamiento, Condominio Y Conjunto Urbano Y Sus Modificaciones Se Pagarán (Esta Cantidad Será Descontada Del Cobro Total Del Trámite Que Se Solicite).
4.3.14.11	POR RENOVACIÓN DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN (VIGENCIA)
4.3.14.11.1	Por Oficio
4.3.14.2	Por Orden Administrativa
4.3.14.2	POR DIVISIÓN DE TERRENO O BIEN INMUEBLE
4.3.14.2.1	Por Licencia: (Por Cada Fracción):
4.3.14.2.2	Tramitación, Análisis Y Aprobación Del Proyecto Por Cada Fracción:
4.3.14.2.3	Por Regularización (Sobre El Costo Total De Los Derechos De División
4.3.14.3	Rectificación Por Orden Judicial
4.3.14.3	POR DIVISIÓN DE TERRENO O BIEN INMUEBLE CON APERTURA DE CALLE
4.3.14.3.1	Por Licencia (Por Cada Fracción):
4.3.14.3.2	Por Tramitación, Análisis Y Aprobación Del Proyecto (Por Cada Fracción)
4.3.14.3.3	Por Aprobación De Apertura De Calle: Por Regularización (Sobre El Costo Total De Los Derechos De División Con Apertura De Calle)
4.3.14.3.4	Rectificación Por Orden Administrativa
4.3.14.4	POR LA FUSIÓN DE TERRENO O BIEN INMUEBLE
4.3.14.4.1	Por Licencia (Por Cada Fracción)
4.3.14.4.2	Ramitación, Análisis, Aprobación Del Proyecto (Por Cada Fracción)
4.3.14.4.3	Por Regularización (Sobre El Costo Total De Los Derechos De Fusión)
4.3.14.5	EN FRACCIONAMIENTOS
4.3.14.5.1	Revisión General Del Proyecto, Análisis Y Estudio (Por Cada Unidad)
4.3.14.5.2	Por Apertura De Calle, Privada O Cerrada (Por Cada Una)
4.3.14.5.3	Supervisión De Obras (Por Cada Unidad)
4.3.14.5.4	Por Licencia (Por Cada Unidad)
4.3.14.5.5	Por Regularización (Sobre El Costo Total De Los Derechos Del Fraccionamiento)
4.3.14.6	LOTES EN CONDOMINIO Y EN CONDOMINIOS HORIZONTALES Y/O VERTICALES
4.3.14.6.1	Por Licencia (Por Cada Unidad Condominal)
4.3.14.6.2	Por Tramitación, Análisis Y Aprobación Del Proyecto: Por Cada Unidad Condominal
4.3.14.6.3	Por Regularización De Condominios Irregulares
4.3.14.7	EN CONJUNTO URBANO
4.3.14.7.1	Revisión General Del Proyecto, Sobre El Presupuesto General De Las Obras De Construcción
4.3.14.7.2	Tramitación, Análisis, Estudio Y Aprobación Del Proyecto (Por El Número De Unidades)
4.3.14.7.3	Por Apertura De Calle Sobre El Presupuesto De Urbanización
4.3.14.7.4	Por Licencia (Por Cada Unidad)
4.3.14.8	MODIFICACIÓN DE FUSIÓN, DIVISIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO Y CONJUNTO URBANO
4.3.14.8.1	Tramitación, Estudio, Análisis Y Aprobación Del Proyecto (Por Cada Fracción)
4.3.14.8.2	Por Licencia De Modificación (Por Cada Fracción)
4.3.14.8.3	Tramitación, Estudio, Análisis Y Aprobación Del Proyecto (Por Área Privativa O Común)
4.3.14.8.4	Por Licencia De Modificación (Por Área Privativa O Común)
4.3.14.9	EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS



4.3.14.9.1	Por Documento
4.3.14.9.2	Por Plano
4.3.1.5	INSERCIÓNES
4.3.15	DE LOS DERECHOS POR LOS PERMISOS Y LICENCIAS
4.3.1.5.1	En Actas De Matrimonio
4.3.15.1	POR DICTAMEN TÉCNICO PARA
4.3.15.1.1	COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 2 HASTA 6 METROS CUADRADOS, POR PIEZA:
4.3.15.1.10	Persona Portando Uniforme, Disfraz, Estandarte U Otro Objeto Por Cada Persona Y/U Objeto, Por Día
4.3.15.1.1.1	Sin Iluminación
4.3.15.1.11	Distribución Y Colocación De Anuncio En Volantes, Folletos, Muestra De Producto Y Toda Clase De Propaganda Impresa Para Su Distribución Dentro De Locales Comerciales, Por Cada Anuncio Tipo
4.3.15.1.1.2	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.1.3	Sin Iluminación
4.3.15.1.1.4	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.1.5	Sin Iluminación
4.3.15.1.1.6	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.2	COLOCACIÓN DE ANUNCIO DE 6.1 HASTA 8 METROS CUADRADOS, POR PIEZA
4.3.15.1.2.1	Sin Iluminación
4.3.15.1.2.2	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.2.3	Sin Iluminación
4.3.15.1.2.4	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.2.5	Sin Iluminación
4.3.15.1.2.6	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.3	COLOCACIÓN DE ANUNCIO MAYOR A 8.1 METROS CUADRADOS, METRO CUADRADO
4.3.15.1.3.1	Sin Iluminación
4.3.15.1.3.2	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.3.3	Sin Iluminación
4.3.15.1.3.4	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.3.5	Sin Iluminación
4.3.15.1.3.6	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.4	LA SUPERFICIE DE PUBLICIDAD DEL ANUNCIO AUTOSOPORTADO O ESTRUCTURAL POR METRO CUADRADO
4.3.15.1.4.1	Sin Iluminación
4.3.15.1.4.2	Con Iluminación Interna O Externa
4.3.15.1.5	Instalación De Toldo Por Cada Metro Cuadrado
4.3.15.1.6	Colocación De Anuncio Estructural O Autosoportado Instalado En Ambos Lados De La Carretera Que No Sea Zona Federal
4.3.15.1.7	Colocación De Anuncio En Tapiales, Andamios Y Fachadas De Obras En Construcción, Por Metro Cuadrado Por Pieza
4.3.15.1.8	Anuncio Desarrollado A Través De Voces, Música, Sonidos, Palabras, Imágenes O Dibujos En El Espacio Aéreo Del Municipio De Cuernavaca, Por Día
4.3.15.1.9	Colocación De Anuncio En Objeto Inflable, Por Día
4.3.1.5.2	En Actas De Nacimiento
4.3.15.2	POR DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA DE IMAGEN URBANA PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS TRANSITORIOS ADOSADOS, MAYORES A 4 METROS



	CUADRADOS
4.3.15.2.1	Que Anuncian Baratas, Liquidaciones, Subastas, Promociones, Programas De Espectáculos O Diversiones, Festividades, Actividades Religiosas, Cívicas, Políticas O Conmemorativas. Propaganda De Eventos, Por Cada Metro Cuadrado
4.3.1.5.3	En Actas De Defunción
4.3.15.3	POR DICTAMEN TÉCNICO DE IMAGEN URBANA P/LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN LA VÍA PÚBLICA, POR PIEZA
4.3.15.3.1	Paradero De Microbuses O De Transporte Público Sin Itinerario Fijo
4.3.15.3.10	Caseta Telefónica
4.3.15.3.11	Cajero Automático
4.3.15.3.12	Cualquier Módulo Parecido A Los Anteriores
4.3.15.3.13	Puesto De Comida
4.3.15.3.14	Mobiliario Publicitario Con Iluminación
4.3.15.3.2	Módulo Turístico
4.3.15.3.3	Reloj De Temperatura
4.3.15.3.4	Puesto De Periódicos
4.3.15.3.5	Kiosco O Módulo De Venta
4.3.15.3.6	Mueble Para Aseo De Calzado
4.3.15.3.7	Cualquier Módulo Parecido O Similar A Estos
4.3.15.3.8	Pantalla Digital
4.3.15.3.9	Pantalla Fija
4.3.1.5.4	En Otro Tipo De Actas
4.3.15.4	POR CONCEPTO DE REFRENDO DE DICTAMEN TÉCNICO DE IMAGEN URBANA.
4.3.15.4.1	Primer Año De Refrendo
4.3.15.4.2	Segundo Año De Refrendo
4.3.15.4.3	Tercer Año De Refrendo
4.3.15.4.4	Cuarto Y Consecutivos Años De Refrendo
4.3.15.5	POR REPOSICIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIO O DE IMAGEN URBANA
4.3.15.5.1	Búsqueda
4.3.15.5.2	Copia Certificada
4.3.15.6	POR CONSULTA DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
4.3.15.6.1	IMPRESIÓN DE UNA SECCIÓN DE LA CARTOGRAFÍA CONTENIDA EN:
4.3.15.6.1.1	Consulta Al Programa De Desarrollo Urbano De Centro De Población Del Municipio De Cuernavaca Vigente
4.3.15.6.2	Constancia De Domicilio, Impresa En Tamaño Carta
4.3.15.7	POR SOLICITUD DE
4.3.15.7.1	Dictamen Técnico Para Colocación De Anuncio O Toldo, Si La Resolución Es Procedente En Términos De La Normatividad Vigente, Se Descontará Del Costo Total Del Dictamen Una Vez Concluido El Trámite
4.3.15.7.2	Dictamen Técnico De Imagen Si La Resolución Es Procedente En Términos De La Normatividad Vigente, Se Descontará Del Costo Total Del Dictamen Una Vez Concluido El Trámite
4.3.1.6	BUSQUEDA Y COTEJO
4.3.16	DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS
4.3.1.6.1	Búsqueda Ordinaria
4.3.16.1	POR LICENCIA NUEVA



4.3.16.1.1	La Enajenación De Bebidas Alcohólicas O La Prestación De Servicios Que Incluyan El Expendio De Dichas Bebidas, Siempre Que Se Efectúen Total O Parcialmente Al Público En General:
4.3.16.1.10	Discoteca, Con Horario De 19:00 A 05:00 Horas Del Día Siguiente, Pero Con Límite De Acceso Al Público Hasta Las 03:00 Horas, Previa Autorización De La Comisión Reguladora De Bebidas Alcohólicas De Licencias Relativas A La Venta Y/O Consumo De Bebidas Alcohólicas
4.3.16.1.11	Tienda De Autoservicio Con Superficie De Piso De Venta De Hasta 1,000 Metros Cuadrados Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza, En Botella Cerrada
4.3.16.1.12	Tienda De Autoservicio Con Superficie De Piso De Venta De Más De 1,000 Metros Cuadrados Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza, En Botella Cerrada
4.3.16.1.13	Billar Con Venta De Cerveza:
4.3.16.1.14	Billar Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza:
4.3.16.1.15	Boliche Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza:
4.3.16.1.2	Por La Venta De Bebidas Alcohólicas En Establecimiento Cuyo Giro Sea Casino, Rifa, Sorteo Y Otros Similares
4.3.16.1.3	Salón De Eventos Sociales De Cualquier Naturaleza, Ya Sea Al Aire Libre O Bajo Techo, Con Autorización Para El Consumo De Bebidas Alcohólicas
4.3.16.1.4	Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada Para Llevar
4.3.16.1.5	Abarrotes Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza, En Botella Cerrada Para Llevar
4.3.16.1.6	Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros Con Venta De Cerveza En Los Alimentos (Incluye Antojería, Fonda, Lonchería, Taquería, Tortería Y Marisquería)
4.3.16.1.7	Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza, Con Los Alimentos (Incluye Antojería, Fonda, Lonchería, Taquería, Tortería Y Marisquería)
4.3.16.1.8	Bar O Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluyendo Cerveza, Que Operen Como Parte De Las Instalaciones De Establecimiento De Hospedaje
4.3.16.1.9	Bar O Cantina, Con O Sin Servicio De Alimentos:
4.3.1.6.2	Búsqueda De Apéndice
4.3.16.2	POR LA REVALIDACIÓN ANUAL DE LICENCIA
4.3.16.2.1	La Enajenación De Bebidas Alcohólicas O La Prestación De Servicios Que Incluyan El Expendio De Dichas Bebidas, Siempre Que Se Efectúen Total O Parcialmente Con El Público En General
4.3.16.2.10	Discoteca, Con Horario De 19:00 A 05:00 Horas Del Día Siguiente, Pero Con Límite De Acceso Al Público Hasta Las 03:00 Horas, Previa Autorización De La Comisión Dictaminadora De Licencias Relativas A La Venta Y/O Consumo De Bebidas Alcohólicas
4.3.16.2.11	Tienda De Autoservicio Con Superficie De Piso De Venta De Hasta 1,000 Metros Cuadrados Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza, En Botella Cerrada
4.3.16.2.12	Tienda De Autoservicio Con Superficie De Piso De Venta De Más De 1,000 Metros Cuadrados Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza, En Botella Cerrada
4.3.16.2.13	Billar Con Venta De Cerveza:
4.3.16.2.14	Billar Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza:
4.3.16.2.15	Boliche Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza:
4.3.16.2.2	Por La Venta De Bebidas Alcohólicas En Establecimiento Cuyo Giro Sea Casino, Rifa, Sorteo Y Otros Similares
4.3.16.2.3	Salón De Eventos Sociales De Cualquier Naturaleza, Ya Sea Al Aire Libre O Bajo Techo, Con Autorización Para El Consumo De Bebidas Alcohólicas
4.3.16.2.4	Abarrotes Con Venta De Cerveza En Botella Cerrada Para Llevar



4.3.16.2.5	Abarrotes Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza, En Botella Cerrada Para Llevar
4.3.16.2.6	Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros Con Venta De Cerveza Con Los Alimentos (Incluye Antojería, Fonda, Lonchería, Taquería, Tortería Y Marisquería)
4.3.16.2.7	Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros, Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza, Con Los Alimentos (Antojería, Fonda, Lonchería, Taquería, Tortería Y Marisquería)
4.3.16.2.8	Bar O Restaurante Con Servicio De Comedor Y De Meseros Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Incluye Cerveza, Que Opere Como Parte De La Instalación De Establecimiento De Hospedaje
4.3.16.2.9	Bar O Cantina, Con O Sin Servicio De Alimentos:
4.3.1.6.3	Cotejo De Actas
4.3.16.3	POR EL PERMISO DE
4.3.16.3.1	Degustación De Bebidas Alcohólicas (Por Día, Por Negocio)
4.3.16.3.2	Permiso Provisional (Sin Venta Y/O Consumo De Bebidas Alcohólicas)
4.3.16.3.3	Permiso Provisional (Baile Popular, Tardeada, Jaripeo, Torneo De Fútbol, Lucha Libre, Boxeo, Y Otros Eventos) Con Venta Y/O Consumo De Bebidas Alcohólicas Por Día, Sin Fines De Lucro A Organización Civil
4.3.16.3.4	Permiso Provisional (Baile Popular, Tardeada, Jaripeo, Torneo De Fútbol, Lucha Libre, Boxeo Y Otros Eventos) Con Venta Y/O Consumo De Bebidas Alcohólicas Por Día (No Los Marcan En La Propuesta)
4.3.16.3.5	Permiso Provisional Espectáculo Circense, Expo Y/O Similares Por Día
4.3.16.3.6	Autorización Provisional De Horario Extraordinario A Tienda Departamental Y/O De Autoservicio Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Por Hora Al Día
4.3.16.3.7	Autorización Provisional De Horario Extraordinario A Restaurante Con Venta De Bebidas Alcohólicas, Por Hora Al Día
4.3.16.3.8	Autorización Provisional De Venta De Temporada (Que No Exceda De Tres Semanas)
4.3.16.4	POR MODIFICACIONES AL PADRÓN DE LICENCIAS O PERMISOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
4.3.16.4.1	Cambio De Domicilio
4.3.16.4.2	Cambio De Denominación
4.3.16.4.3	Cambio De Razón Social (Persona Moral)
4.3.16.4.4	Por Aumento De Actividad Comercial
4.3.16.4.5	Cambio De Propietario
4.3.1.7	EXPEDICION DE CERTIFICACIONES
4.3.17	DE LOS SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA
4.3.1.7.1	En Actas
4.3.17.1	POR USO DE VÍA PÚBLICA
4.3.17.1.1	POR METRO CUADRADO EN VÍA PÚBLICA, CUOTA MENSUAL
4.3.17.1.1.1	Primer Cuadro De La Ciudad De Cuernavaca O Centro Histórico
4.3.17.1.1.2	Periferia De La Ciudad De Cuernavaca
4.3.17.1.1.3	Parquímetros, Por Cada Quince Minutos
4.3.17.1.2	Por Cada Poste Que Se Instale En Vía Pública Para La Prestación De Servicios De Energía Eléctrica, Telefonía, Internet, Televisión Por Cable Y Similares, Cuota Mensual
4.3.17.1.3	Por Estructura De Cualquier Tipo Y Material Que Se Fijen, Monten O Instalen En Vía Pública Para Publicitar, Por Metro Cuadrado, Mensual
4.3.17.1.4	Por La Instalación De Casetas Para La Prestación Del Servicio Público De Telefonía O Similares En Vía Pública, Cuota Anual Por Caseta



4.3.17.1.5	Uso De Red O Cableado En Piso O Subterráneo Cada 50 Metros Lineales, Bimestral
4.3.17.1.6	Uso De Cableado Exterior O Aéreo Cada 50 Metros Lineales, Bimestral
4.3.1.7.2	EN DOCUMENTOS DE APÉNDICE.
4.3.17.2	POR COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, REFRENDO CONFORME A NORMATIVIDAD, CUOTA MENSUAL
4.3.1.7.2.1	Nacimiento Y Defuncion
4.3.17.2.1	Ambulante En La Periferia De La Ciudad
4.3.1.7.2.2	Matrimonio
4.3.17.2.2	Ambulante En El Primer Cuadro De La Ciudad O Centro Histórico
4.3.1.7.2.3	De Sentencias Judiciales
4.3.17.2.3	Semifijo En La Periferia De La Ciudad
4.3.1.7.2.4	Cualquier Otro Acto
4.3.17.2.4	Semifijo En El Primer Cuadro De La Ciudad O Centro Histórico
4.3.1.7.3	En Documentos Distintos A Los Señalados En Los Incisos Anteriores
4.3.17.3	USO DE VÍA PÚBLICA PARA FESTIVIDAD RELIGIOSA, PATRIÓTICA, CULTURAL, EXPOSICIÓN DE TODO TIPO, FERIA Y ESPECTÁCULO, POR 1.20 METROS POR 1.50 METROS, POR DÍA
4.3.17.3.1	Pan
4.3.17.3.2	Alimentos
4.3.17.3.3	Otros, (Únicamente Se Permitirá La Venta De Productos De Procedencia Lícita)
4.3.17.3.4	Comercio Ambulante
4.3.17.3.5	Juegos Mecánicos Por Metro Cuadrado Por Día
4.3.17.3.6	Exposiciones Y Espectáculos
4.3.1.7.4	Certificación De Libro Por Pérdida, Destrucción O Deterioro, Por Cada Acta Del Registro Civil
4.3.17.4	POR LOS DERECHOS POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER EL COMERCIO, SERVICIO O ESPECTÁCULO EN TIANGUIS, MERCADO SOBRE RUEDAS, EN COLONIAS, POBLADOS Y BARRIOS
4.3.17.4.1	Ambulante
4.3.17.4.2	Giros Diversos
4.3.17.4.3	Verduras Y Frutas
4.3.17.4.4	Carnes, Mariscos, Comida
4.3.17.4.5	Servicio
4.3.17.4.6	Espectáculo (Danza, Arte, Expo, Músico, Teatral, Mimos)
4.3.17.5	DE LOS DERECHOS QUE GENERA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA Y/O AUTORIZACIÓN POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER EL COMERCIO O SERVICIO
4.3.17.5.1	Cesión De Derechos
4.3.17.5.2	Cambio O Aumento De Giro Compatible
4.3.17.5.3	Cambio De Ubicación
4.3.17.6	USO DE VÍA PÚBLICA POR INVASIÓN DE CONSTRUCCIÓN AÉREA, TERRESTRE O SUBTERRÁNEA POR METRO CUADRADO ANUAL
4.3.17.6.1	Vivienda
4.3.17.6.2	Comercio
4.3.17.7	OCUPACIÓN DE BANQUETA EN ZONA PERMITIDA, POR METRO CUADRADO, MENSUAL
4.3.17.7.1	Por Negocio Establecido En El Primer Cuadro De La Ciudad O Centro Histórico, Por Metro Cuadrado



4.3.17.7.2	Por Negocios Establecidos En La Periferia Del Primer Cuadro De La Ciudad O Centro Histórico De Cuernavaca
4.3.17.8	PERMISO PARA USO DE VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO (VALET PARKING), PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
4.3.17.8.1	Hasta 30 Vehículos
4.3.17.8.2	De 31 A 60 Vehículos
4.3.17.8.3	De 61 A 90 Vehículos
4.3.1.8	EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA EL _x005F_x000D__x000D__x000D_
4.3.18	ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS
4.3.1.8.1	Inexistencia De Registro POR ANUNCIOS NO LUMINOSOS, DENTRO Y FUERA DEL CENTRO HISTÓRICO, EN BARDAS, LÁMINAS, VINILONAS, BRONCE, CALADO Y MADERA, LA CUOTA ANUAL DE APERTURA Y REFRENDO SERÁ
4.3.18.1	De 2 M2 A 5.99 M2:
4.3.18.1.1	De 2 M2 A 5.99 M2:
4.3.18.1.2	De 6 M2 A 11.99 M2:
4.3.18.1.3	De 12 M2 A 19.99 M2:
4.3.1.8.2	Registro Extemporáneo POR ANUNCIOS LUMINOSOS, ACRÍLICO, PANTALLA ELECTRÓNICA DENTRO Y FUERA DEL CENTRO HISTÓRICO, LA CUOTA ANUAL DE APERTURA Y REFRENDO SERÁ
4.3.18.2	De 1 Cm2 A 5.99 M2:
4.3.18.2.1	De 1 Cm2 A 5.99 M2:
4.3.18.2.2	De 6 M2 A 11.99 M2:
4.3.18.2.3	De 12 M2 A 19.99 M2:
4.3.1.8.3	Matrimonio POR ANUNCIOS ESPECTACULARES DE MÁS DE 20 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, LA CUOTA ANUAL SERÁ
4.3.18.3	Apertura:
4.3.18.3.1	Apertura:
4.3.18.3.2	Refrendo:
4.3.1.8.4	Registro Único
4.3.18.4	POR ANUNCIOS TRANSITORIOS IMPRESOS En Manta, Lona U Otro Material De Características Similares De 2.50 X 1.50 Metros, Por Unidad Y Por Día, De Acuerdo A Los Lugares Autorizados En El Mercado Adolfo López Mateos Y Demás Que Defina El Ayuntamiento
4.3.18.4.1	Trámite En Horario De Servicio De Guardia De Lunes A Viernes De 17:00 A 8:00 Horas Y Sábados Y Domingos
4.3.1.9	PERMISOS RELACIONADOS A DEFUNCIONES
4.3.19	DE LOS DERECHOS DE MERCADOS Y PLAZAS PÚBLICAS
4.3.1.9.1	Permiso Para Exhumación POR LOS DERECHOS DEL MERCADO LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, LA CUOTA MÍNIMA SE APLICARÁ A CASOS DE LA PERIFERIA DEL MERCADO, Y LA MÁXIMA A CASOS DE LA NAVE PRINCIPAL
4.3.19.1	Trámite En Horario De Servicio De Guardia De Lunes A Viernes De 17:00 A 8:00 Horas Y Sábados Y Domingos
4.3.1.9.10	Por El Uso De Piso, Pago Anual Por Local
4.3.19.1.1	Por El Uso De Piso, Pago Anual Por Local
4.3.19.1.10	Cambio O Aumento De Giro
4.3.19.1.11	Cambio De Denominación
4.3.19.1.12	Copia Certificada (Reposicion De Documentos)
4.3.19.1.13	Remodelaciones, (De Acuerdo Al Trabajo A Realizar)



4.3.19.1.14	Pago De Piso Por Locatario Del Pasaje Comercial Puente Del Dragon Licenciado Adolfo Lopez Mateos
4.3.19.1.15	Proveedor Por Introducción De Mercancía Diario USO DE ESTACIONAMIENTOS DEL MERCADO LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ
4.3.19.1.16	MATEOS
4.3.19.1.16.1	Automovil
4.3.19.1.16.2	Camionetas
4.3.19.1.16.3	Camiones
4.3.19.1.17	Uso De Sanitarios En El Mercado Licenciado Adolfo López Mateos, En La Plaza Lido, Y Demás Ubicados En Edificios Públicos Propiedad Del Ayuntamiento
4.3.19.1.2	Semifijos Cuota Anual
4.3.19.1.3	Ambulantes Cuota Diaria
4.3.19.1.4	Emporada De Feria (De Acuerdo A La Temporada, 2 De Febrero, Muertos, Navidad, Etc.)
4.3.19.1.5	Apertura
4.3.19.1.6	Alta
4.3.19.1.7	Baja
4.3.19.1.8	Traspaso
4.3.19.1.9	Cesión De Derechos
4.3.1.9.2	Permiso Para Inhumación Y/O Reinhumación En Panteones Municipales, Excepto En El Panteón "Jardines De La Paz"
4.3.19.2	POR DERECHOS EN MERCADOS PERIFÉRICOS, LAURO ORTEGA, 18 DE SEPTIEMBRE, NARCISO MENDOZA, VICENTE GUERRERO, EMILIANO ZAPATA, ALTA VISTA, AMATITLÁN, LOMAS DE LA SELVA
4.3.19.2.1	Por El Uso De Piso, Pago Anual Por Local:
4.3.19.2.10	Cambio O Aumento De Giro:
4.3.19.2.11	Cambio De Denominación:
4.3.19.2.12	Copia Certificada (Reposicion De Documentos)
4.3.19.2.13	Remodelaciones (De Acuerdo Al Trabajo A Realizar): USO DE ESTACIONAMIENTO EN MERCADOS PERIFÉRICOS: LAURO ORTEGA, 18 DE SEPTIEMBRE, NARCISO MENDOZA, VICENTE GUERRERO, EMILIANO ZAPATA, ALTA VISTA, AMATITLÁN, LOMAS DE LA SELVA
4.3.19.2.14	Automovil
4.3.19.2.14.1	Automovil
4.3.19.2.14.2	Camionetas
4.3.19.2.14.3	Camiones
4.3.19.2.15	La Cuota De Los Sanitarios En Mercados Perifericos
4.3.19.2.2	Semifijos Cuota Anual:
4.3.19.2.3	Ambulantes Cuota Diaria:
4.3.19.2.4	Uso De Piso Por Temporada De Feria En Las Afueras De Los Mercados De 1 M2, 2 M2 O De 3 M2 En Adelante
4.3.19.2.5	Apertura:
4.3.19.2.6	Alta:
4.3.19.2.7	Baja:
4.3.19.2.8	Traspaso:
4.3.19.2.9	Cesión De Derechos.
4.3.1.9.3	Permiso Para Inhumación Y/O Reinhumación En El Panteón Jardines De La Paz
4.3.19.3	LOS DERECHOS DE LAS PLAZAS (PLAZA LIDO Y DEGOLLADO, PLAZA CUAUHNÁHUAC, PLAZA LA SELVA) SE CAUSARÁN POR EL USO DE LOCALES, CONFORME A LAS CUOTAS SIGUIENTES



4.3.19.3.1	Por El Uso De Piso, Pago Anual Por Local:
4.3.19.3.2	Cesión De Derechos.
4.3.19.3.3	Alta:
4.3.19.3.4	Baja:
4.3.19.3.5	Remodelaciones
4.3.19.3.6	Copia Certificada (Reposicion De Documentos)
4.3.19.3.7	Costo De Recuperación
4.3.1.9.4	Permiso Para Internación De Un Cadáver Al Municipio De Cuernavaca
4.3.1.9.5	Permiso Para Inhumación O Reinhumación En Lote Propio
4.3.1.9.6	Permiso Para Cremación
4.3.1.9.7	Permiso Para Traslado De Un Cadáver Dentro Del Estado De Morelos, Saliendo Del Municipio De Cuernavaca
4.3.1.9.8	Permiso Para Traslado De Un Cadáver Fuera Del Estado De Morelos, Saliendo Del Municipio De Cuernavaca
4.3.1.9.9	Por Declaración De Ausencia
4.3.2	DE LOS DERECHOS POR LAS LEGALIZACIONES Y CERTIFICACIONES
4.3.20	DE LOS DERECHOS DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
4.3.20.1	TARJETA DE CONTROL SANITARIO
4.3.20.1.1	EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ
4.3.20.1.1.1	Mujeres
4.3.20.1.1.2	Hombres
4.3.20.1.2	Reposición:
4.3.20.2	EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL DE SANIDAD
4.3.20.2.1	A Manejadores De Alimentos, Ambulantes Y Semifijos, Por Primera Vez:
4.3.20.2.2	A Manejadores De Alimentos, Ambulantes Y Semifijos, Reposición:
4.3.20.3	POR LA ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE PERROS Y GATOS
4.3.20.3.1	En Instalaciones Y Por Personal Que Labora En El Gobierno Municipal
4.3.20.4	OTROS SERVICIOS
4.3.20.4.1	Cirugía Menor
4.3.20.4.2	Cirugía Mayor
4.3.20.4.3	Consulta General
4.3.20.4.4	Peritaje Médico Veterinario De Mascotas Para Venta
4.3.2.1	ARCHIVO MUNICIPAL
4.3.21	DE LOS DERECHOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4.3.2.10	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
4.3.2.10.1	Copia Certificada De Documento En Tamaño Que No Exceda De 35 Centímetros De Ancho Por Plana A Uno O Dos Espacios
4.3.2.10.2	Copia Certificada De Documento Que Exceda Del Tamaño De 35 Centímetros De Ancho Por Plana, A Uno O Dos Espacios
4.3.2.10.3	Búsqueda De Documento
4.3.2.10.4	Copia Simple
4.3.2.10.5	Copia Simple Que Exceda Del Tamaño De 35.00 Centímetros De Ancho Por Plana, A Uno O Dos Espacios
4.3.2.1.1	Búsqueda De Documentos Resguardados En El Archivo Municipal, Generados Por Las Dependencias Y Entidades Municipales
4.3.2.11	POR SERVICIOS DIVERSOS



4.3.21.1	LOS DERECHOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4.3.2.11.1	Constancia De No Adeudo, Por Cada Impuesto, Derecho O Contribución Que Contenga El Documento
4.3.21.1.1	Permiso Para Realizar Maniobras De Carga Y Descarga En El Primer Cuadro De La Ciudad En El Horario Que Establezca La Dirección General De Policía Vial, Por Unidad Vehicular, Por Día
4.3.21.1.10	Permiso Para Circular Vehículo Especial Pesado Como Excavadora, Retroexcavadora Y Similares Por Mes
4.3.2.11.2	Constancia De Pago De Contribuciones, Por Cada Impuesto O Derecho Que Contenga El Documento
4.3.21.1.2	Permiso Para Realizar Maniobras De Carga Y Descarga En El Primer Cuadro De La Ciudad En El Horario Que Establezca La Dirección General De Policía Vial, Por Unidad Vehicular, Por Mes
4.3.2.11.3	Constancia De No Adeudo Por Concepto De Multa
4.3.21.1.3	Permiso Para Realizar Maniobras De Construcción, Mantenimiento O Cualquier Otra Actividad Que Por Su Naturaleza Obstruya La Libre Circulación. El Permiso Tendrá Duración Por Cada Día Natural De Maniobra En El Primer Cuadro De La Ciudad
4.3.2.11.4	CERTIFICADO SOBRE PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD RAÍZ
4.3.21.1.4	Prestación De Servicios Por Apoyo Vial A Caravana Comercial, Desfile, Evento Deportivo Y Otros Similares, Por Evento O Por Día
4.3.2.11.4.1	Por Un Período No Mayor De Cinco Años
4.3.2.11.4.2	Por Un Período Que Exceda De Cinco Años, Por Cada Año Excedente
4.3.2.11.5	Copia Certificada Que Exceda Del Tamaño Indicado
4.3.21.1.5	Permiso Para Realizar Maniobras De Carga Y Descarga Fuera Del Primer Cuadro, En Horario Que Defina La Dirección General De Policía Vial, Por Unidad Vehicular, Por Día
4.3.2.11.6	Cualquier Otra Certificación O Constancia Que Se Expida Distinta De Las Citadas
4.3.21.1.6	Permiso Para Realizar Maniobras De Carga Y Descarga Fuera Del Primer Cuadro En Horario Que Defina La Dirección General De Policía Vial, Por Unidad Vehicular, Por Mes
4.3.2.11.7	Cualquier Otra Búsqueda De Documentación Distinta A Las Citadas
4.3.21.1.7	Permiso Para Realizar Maniobras De Construcción, Que Por Su Naturaleza Obstruya La Libre Circulación. El Permiso Tendrá Duración Por Cada Día Natural De Maniobra Fuera Del Primer Cuadro De La Ciudad
4.3.21.1.8	Permiso Para Realizar Evento Social Con Cierre De Calle Que Cuenten Con La Anuencia De Los Vecinos Y La Delegación Municipal Correspondiente O Cualquier Otra Actividad Que Por Su Naturaleza Obstruya La Libre Circulación. El Permiso Tendrá Duración Por Cada Día Natural Fuera Del Primer Cuadro De La Ciudad. A Excepción De Aquellos Que Deriven De Proceso Electoral
4.3.21.1.9	Permiso Para Circular Y Realizar Actividad Publicitaria Y/O Perifoneo En Calles Y Avenidas Del Municipio; Por Unidad Vehicular, Por Día. A Excepción De Aquellos Que Deriven De Proceso Electoral
4.3.2.1.2	Certificación De Documento Resguardado En El Archivo Municipal, Por Legajo
4.3.2.1.3	Certificación De Planos Arquitectónicos Integrados Dentro Del Expediente, Generados Por El Ayuntamiento, Por Plano
4.3.2.2	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
4.3.22	DERECHOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
4.3.2.2.1	Búsqueda Física De Documentación Expedida Por El Ayuntamiento
4.3.22.1	POR LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
4.3.22.1.1	DICTAMEN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES DE EDIFICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS
4.3.22.1.1.1	Tienda De Autoservicio



4.3.22.1.1.10	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De 500 A 999 M2 De Superficie
4.3.22.1.1.11	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De 100 A 499M2 De Superficie
4.3.22.1.1.12	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De 26 A 99 M2 De Superficie
4.3.22.1.1.13	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De 0 A 25 M2 De Superficie
4.3.22.1.1.14	Anuncios Espectaculares
4.3.22.1.1.15	Anuncios Tipo Torre
4.3.22.1.1.16	Anuncios Tipo Toldo
4.3.22.1.1.17	Anuncios Tipo Totem
4.3.22.1.1.18	Anuncios Adosados
4.3.22.1.1.19	Cines Y/O Teatros
4.3.22.1.1.2	Plaza Comercial
4.3.22.1.1.20	Establecimiento Que Manejen Productos Químicos Y Solventes A Granel
4.3.22.1.1.3	Escuela Particular Preescolar Y/O Cendi
4.3.22.1.1.4	Escuela Particular Primaria
4.3.22.1.1.5	Escuela Particular Secundaria
4.3.22.1.1.6	Escuela Particular Preparatoria
4.3.22.1.1.7	Escuela Particular Universidades
4.3.22.1.1.8	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De Más De 1,500 M2 De Superficie
4.3.22.1.1.9	Desarrollo, Conjunto Residencial Y Habitacional De 1,000 A 1499 M2 De Superficie
4.3.22.1.2	Oficio De Cumplimiento De Los Lineamientos Generales Del Plan De Seguridad, Emergencia Y Evacuación.
4.3.22.1.3	Dictámenes Técnicos Que Determinen Los Daños Y Perjuicios Causados Por Infracción A Las Disposiciones Del Reglamento De Protección Civil
4.3.22.1.4	DICTAMEN DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, EN SITUACIONES DE ALTO RIESGO
4.3.22.1.4.1	Estaciones De Carburación O Gasolineras
4.3.22.1.4.10	Empresa E Industria Con 20 Trabajadores O Más
4.3.22.1.4.2	Bares Y Cantinas
4.3.22.1.4.3	Restaurant-Bar
4.3.22.1.4.4	Discotecas
4.3.22.1.4.5	Hotel
4.3.22.1.4.6	Panadería
4.3.22.1.4.7	Clínica Y Hospital
4.3.22.1.4.8	Agencia Automotriz Y Taller Mecánico
4.3.22.1.4.9	Taller Mecanico
4.3.22.1.5	Visita De Inspección A Las Instalaciones En Situación De Riesgo Ordinario
4.3.22.1.6	OTROS SERVICIOS
4.3.22.1.6.1	Capacitación En Primeros Auxilios
4.3.22.1.6.2	Renta De Ambulancia Para Evento Particular Hasta 5 Horas
4.3.22.1.6.3	Renta De Ambulancia Para Evento Particular, Por Hora Después De Las Primeras 5 Horas
4.3.22.1.6.4	Taller De Capacitación A Particulares De Que Hacer Y No Hacer En Caso De Sismos, Incendios Y Contingencias, Por Cada Uno
4.3.2.2.2	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.
4.3.2.2.2.1	Legajo De Hasta 29 Fojas
4.3.2.2.2.2	Legajo De Hasta 59 Fojas
4.3.2.2.2.3	Legajo De Hasta 99 Fojas



4.3.2.2.4	Legajo De 100 Fojas En Adelante
4.3.2.2.3	Actas Constitutivas Que Certifique El Ayuntamiento
4.3.2.3	JUNTA DE RECLUTAMIENTO CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES
4.3.23	DE LOS DERECHOS DEL CORRALÓN
	Expedición De Constancia De Modo Honesto De Vivir A Los Ciudadanos Para Que Cumplan El Requisito De La Sedena En El Registro Y Traslado De Armas De Fuego Y Otros
4.3.2.3.1	
4.3.23.1	POR ARRASTRE HASTA 10 KILOMETROS
4.3.23.1.1	Motocicleta De Dos, Tres Y Cuatro Ruedas
4.3.23.1.2	Automóvil
4.3.23.1.3	Transporte Ligero De Hasta 3.5 Toneladas
4.3.23.1.4	Transporte Pesado De Más De 3.5 Toneladas
4.3.23.1.5	Transporte De Carga De Hasta 3 Ejes
4.3.23.1.6	Transporte De Carga Por Cada Eje Excedente
4.3.23.1.7	Automóvil Con Uso De Dolly
4.3.2.3.2	Expedición De Constancia De Inexistencia De Cartilla De Identidad Militar
4.3.23.2	POR ARRASTRE EN MAS DE 10 KILOMETROS POR KILOMETRO ADICIONAL
4.3.23.2.1	Automóvil
4.3.23.2.2	Transporte Ligero De Hasta 3.5 Toneladas
4.3.23.2.3	Transporte Pesado De Más De 3.5 Toneladas
4.3.23.2.4	Transporte De Carga De Hasta 3 Ejes
4.3.23.2.5	Transporte De Carga Por Cada Eje Excedente
4.3.23.2.6	Automóvil Con Uso De Dolly
4.3.2.3.3	Expedición De Constancia De Búsqueda De Matrícula De Cartilla De Identidad Militar
4.3.23.3	POR MANIOBRAS DE SALVAMENTO EN EL CAMINO
4.3.23.3.1	Automóvil
4.3.23.3.2	Transporte Ligero De Hasta 3.5 Toneladas
4.3.23.3.3	Transporte Pesado De Más De 3.5 Y Hasta 12 Toneladas
4.3.23.3.4	Transporte Pesado De Más De 12 Toneladas
4.3.23.3.5	Transporte De Carga De Hasta 3 Ejes, Según Dificultad
4.3.23.3.6	Transporte De Carga Por Cada Eje Excedente
4.3.23.4	POR MANIOBRAS DE SALVAMENTO FUERA DEL CAMINO, SE PAGARA SEGÚN SEA LA DIFICULTAD Y EL TIEMPO REQUERIDO
4.3.23.4.1	Motocicleta De Dos, Tres Y Cuatro Ruedas
4.3.23.4.2	Automóvil
4.3.23.4.3	Transporte Ligero Hasta 3.5 Toneladas
4.3.23.4.4	Transporte Pesado De Más De 3.5 Toneladas
4.3.23.4.5	Transporte De Carga De Hasta 3 Ejes
4.3.23.4.6	Transporte De Carga Por Cada Eje Excedente
4.3.23.4.7	Por Hora De Maniobra Adicional
4.3.23.5	EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO POR VEHÍCULO
4.3.23.5.1	Levantamiento De Inventario Por Vehículo
4.3.23.6	CUOTA DE USO DE PISO EN EL CORRALÓN "CONCESIONADO" SE COBRARÁ POR DIA
4.3.23.6.1	Motocicleta Con Dos, Tres O Cuatro Ruedas
4.3.23.6.2	Automóvil, Compacto Y Mediano
4.3.23.6.3	Automóvil Grande



4.3.23.6.4	Transporte Ligero De Hasta 3.5 Toneladas
4.3.23.6.5	Transporte Pesado De Más De 3.5 Y Hasta 12 Toneladas
4.3.23.6.6	Transporte Pesado De Más De 12 Toneladas
4.3.23.6.7	Remolque Y Semiremolque Corto
4.3.23.6.8	Remolque Y Semiremolque Largo
4.3.23.6.9	Descuento de Transporte Publico
4.3.2.4	REGISTRO DE POBLACIÓN
4.3.24	DE LOS DERECHOS SOBRE APARATOS DE SONIDO
4.3.2.4.1	Expedicion De Constancias De Residencia
4.3.24.1	DE LA EXPLOTACIÓN DE APARATOS DE SONIDO
4.3.24.1.1	I.- En Instalación Fija, Por Cada Aparato
4.3.24.1.2	li.- Instalados En Vehículos, Por Cada Aparato
4.3.24.1.3	lii.- Instalados En Ferias, Verbenas, Etc., Por Cada Aparato
4.3.2.4.2	Constancia De Dependencia Economica
4.3.2.4.3	Certificado De Origen
4.3.2.4.4	Acta De Supervivencia
4.3.2.4.5	Certificado De Vecindad
4.3.2.5	SERVICIOS PRESTADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS.
4.3.25	DE LOS DERECHOS POR LA INSCRIPCION AL PADRON DE PROVEEDORES
4.3.2.5.1	LA REPRODUCCION DE INFORMACION EN MEDIOS INFORMATICOS POR UNIDAD
4.3.25.1	DE RECURSOS MATERIALES Y DE PROCESOS DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN
4.3.2.5.1.1	Disco Compacto (Cd)
4.3.25.1.1	I.- A.- Adquisición De Bases Para Licitación
4.3.2.5.1.2	Disco Versátil Digital (Dvd)
4.3.25.1.2	I.- B.- Inscripción O Refrendo Anual En El Padrón De Proveedores
4.3.2.5.1.3	Impresiones Por Cada Hoja
4.3.2.5.1.4	Impresiones En Papel Heliográfico Hasta 60 X 90 Cm
4.3.2.5.1.5	Por Cada 25 Cm. Extras
4.3.25.2	DEL IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
4.3.25.2.1	li.- A.- Inscripción Al Padrón De Peritos Valuadores
4.3.25.2.2	li.- B.- Refrendo Al Padrón De Peritos Valuadores
4.3.25.3	PADRÓN DE CONTRATISTAS
4.3.25.3.1	lii.- A.- Inscripción O Refrendo Anual En El Padrón De Contratistas
4.3.25.4	POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4.3.25.4.1	Iv.- A.- Inscripción O Refrendo Anual En El Padrón De Peritos Registrados Y Autorizados
4.3.2.6	CONSTANCIAS / CERTIFICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
4.3.2.6.1	Constancia De Registro De Infracción, Participación En Accidente, De Licencia Para Conducir, Placa O Tarjeta De Circulación
4.3.2.6.2	Certificación De No Adeudo De Infracción En Caso De Extravío De Placa, Licencia De Conducir O Tarjeta De Circulación
4.3.2.6.3	Certificación De La Bitácora Policial
4.3.2.7	COPIAS CERTIFICADAS, RATIFICACIÓN DE FIRMAS Y ACTAS TESTIMONIALES ELABORADAS EN EL JUZGADO DE PAZ
4.3.2.7.1	Copias Certificadas, Ratificación De Firmas Y Actas Testimoniales Elaboradas En El



	Juzgado De Paz
4.3.2.8	POR BÚSQUEDA Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS ELABORADAS POR EL JUZGADO CIVICO
4.3.2.8.1	Ordinaria: Que Se Entrega A Los Dos Días Hábiles, Previa Comparecencia
4.3.2.8.2	Urgente: Que Se Entrega Al Momento De La Comparecencia
4.3.2.9	COPIA CERTIFICADA, BÚSQUEDA Y CONSTANCIA RESPECTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
4.3.2.9.1	Ordinaria
4.3.2.9.2	Por Foja Adicional
4.3.3	DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS CATASTRALES
4.3.3.1	AVALUOS CATASTRALES
4.3.3.1.1	Copia Certificada De Plano En Hoja Tamaño Oficio
4.3.3.1.2	PAPEL BOND
4.3.3.1.2.1	Hasta 60 Por 90 Cms.
4.3.3.1.2.2	Por Cada 25 Centímetros Extras
4.3.3.1.4	Certificación De Plano De Manzana
4.3.3.1.5	Impresión Por Region
4.3.3.1.6	Impresión Por Plano Del Municipio
4.3.3.1.7	Copia Del Plano Municipal En Medio Magnético
4.3.3.2	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, VERIFICACIONES Y DESLINDES
4.3.3.2.1	De 0.01 M2 Hasta 1,000 M2:
4.3.3.2.10	Despues De 40,000 M2 Se Aplicara 5,000 M2 Adicionales
4.3.3.2.11	En El Caso De Divisiones O Lotificaciones Se Considerara Por Cada Lote
4.3.3.2.2	De 1,001 M2 Hasta 5,000 M2:
4.3.3.2.3	De 5,001 M2 Hasta 10,000 M2:
4.3.3.2.4	De 10,001M2 Hasta 15,000 M2
4.3.3.2.5	De 15,001M2 Hasta 20,000 M2
4.3.3.2.6	De 20,001M2 Hasta 25,000 M2
4.3.3.2.7	De 25,001M2 Hasta 30,000 M2
4.3.3.2.8	De 30,001M2 Hasta 35,000 M2
4.3.3.2.9	De 35,001M2 Hasta 40,000 M2
4.3.3.3	OTROS SERVICIOS
4.3.3.3.1	Registro De Operaciones, Toma De Nota De Testimonio Y Sellado De Escrituras Alta Con Plano Aprobado Por La Autoridad Municipal De Divisiones, Notificaciones Y Condominios, Por Cada Lote O Fracción
4.3.3.3.10	Copia Impresa De Una Ortofoto 90X60
4.3.3.3.11	Copia De Una Ortofoto En Medio Magnético
4.3.3.3.12	Cualquier Otro Servicio No Especificado
4.3.3.3.2	Cambio De Nombre Del Posesionario, Cuota Por Metro Cuadrado
4.3.3.3.3	Dictámenes Periciales
4.3.3.3.4	Copia Certificada De Documentos Diversos Y Planos Existentes Por Expediente De Hasta 50 Hojas
4.3.3.3.5	Copia Simple De Documentos Diversos, Recibos Y Planos, Por Expediente De Hasta 30 Hojas
4.3.3.3.6	Antecedentes Catastrales De Un Predio
4.3.3.3.7	Inspección Ocular De Un Predio
4.3.3.3.8	Constancia De Antigüedad De La Construcción



4.3.3.3.9	Alta De Una Construcción
4.3.4	DE LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN EL PROCESO DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
4.3.4.1	MATERIALES USADOS PARA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION
4.3.4.1.1	Expedición De Copia Simple De Información En General, Por Página Tamaño Carta U Oficio
4.3.4.1.2	Expedición De Copia Simple De Plano Arquitectónico Integrado Dentro De Expediente Generado Por El Ayuntamiento
4.3.5	DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
4.3.5.1	POR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO
4.3.5.1.1	Mantenimiento De La Infraestructura Urbana En El Municipio
4.3.5.2	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4.3.5.2.1	La Prestación Del Servicio De Alumbrado Público
4.3.5.3	REZAGOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
4.3.5.3.1	Rezagos De Los Servicios Publicos Municipales
4.3.6	DE LOS DERECHOS POR PANTEONES MUNICIPALES Y VELATORIOS
4.3.6.1	EN EL PANTEÓN INHUMACIONES JARDINES DE LA PAZ DE CUERNAVACA
4.3.6.1.1	USO PARA INHUMAR
4.3.6.1.1.1	Pago De Perpetuidad Al Vencimiento De Renta De 7 Años
4.3.6.1.1.2	FOSA A PERPETUIDAD
4.3.6.1.1.2.1	Sección I A La Iv
4.3.6.1.1.2.2	Sección V A La Xiv
4.3.6.1.1.3	REFRENDO, MÁXIMO UNO, ADQUISICIÓN HASTA 2006
4.3.6.1.1.3.1	Sección I A La Iv
4.3.6.1.1.3.2	Sección V A La Xiv
4.3.6.1.2	NICHOS U OSARIOS A PERPETUIDAD
4.3.6.1.2.1	Adquisición De Gaveta Vertical A 7 Años
4.3.6.1.2.2	Pago De Perpetuidad Al Vencimiento De Renta De 7 Años
4.3.6.1.2.3	Adquisición De Gaveta Vertical A Perpetuidad
4.3.6.1.2.4	Traspaso De Nichos O Gavetas
4.3.6.1.3	SERVICIOS DIEVRSOS
4.3.6.1.3.1	Inhumaciones Después De Las 16:00 Hrs. De Lunes A Domingo Y Días Festivos Después De La 13:00, Además De Las Tarifas Señaladas
4.3.6.1.3.2	EXHUMACIÓN TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE LEY
4.3.6.1.3.2.1	Para Reinhumar E Inhumar
4.3.6.1.3.2.2	Para Incinerar O Reinhumar En Otro Panteon)
4.3.6.1.3.2.3	Para Recien Nacido
4.3.6.1.3.3	Exhumación Por Orden Judicial Antes De 7 Años
4.3.6.1.3.4	TRASPASO DE FOSA (CESIÓN DE DERECHOS)
4.3.6.1.3.4.1	Por Un Lote Para Inhumar
4.3.6.1.3.4.2	Por Dos Lotes Para Inhumar
4.3.6.1.3.4.3	Por Tres Lotes Para Inhumar
4.3.6.1.3.4.4	Especial, Mas De Tres Lotes Para Inhumar
4.3.6.1.3.4.5	Por Un Lote En Prevencion
4.3.6.1.3.4.6	Por Dos Lotes En Prevencion
4.3.6.1.3.4.7	Por Tres Lotes En Prevencion
4.3.6.1.3.4.8	Especial, Mas De Tres Lotes En Prevencion



4.3.6.1.3.5	CAMBIO DE USUARIO
4.3.6.1.3.5.1	Por Un Lote
4.3.6.1.3.5.2	Por Dos Lotes
4.3.6.1.3.5.3	Por Tres Lotes
4.3.6.1.3.5.4	Especial, Mas De Tres Lotes
4.3.6.1.3.6	Nichos En Columbario Para Ceniza A Perpetuidad En Inhumaciones Jardines De La Paz
4.3.6.1.3.7	Pasillos
4.3.6.1.3.8	CAMBIO DE BENEFICIARIO A USUARIO
4.3.6.1.3.8.1	Por Un Lote
4.3.6.1.3.8.2	Por Dos Lotes
4.3.6.1.3.8.3	Por Tres Lotes
4.3.6.1.3.8.4	Especial, Mas De Tres Lotes
4.3.6.1.4	OTROS SERVICIOS
4.3.6.1.4.1	POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BASE CON NICHOS O CABECERA
4.3.6.1.4.10	Limpieza Y Mantenimiento Anual En Nichos Y Gavetas Vertical
4.3.6.1.4.1.1	Tabique Con Cemento En Un Lote
4.3.6.1.4.1.11	Sellar Un Osario En Una Cripta
4.3.6.1.4.1.2	Tabique Con Cemento Dos Lotes
4.3.6.1.4.1.2	Quitar Una Losa
4.3.6.1.4.1.3	Tabique Con Cemento Tres Lotes
4.3.6.1.4.1.3	REMOZAMIENTO, CONSERVACIÓN O INSTALACIÓN DE PLACA EN
4.3.6.1.4.1.3.1	En Un Lote
4.3.6.1.4.1.3.2	En Dos Lotes
4.3.6.1.4.1.3.3	En Tres Lotes
4.3.6.1.4.1.3.4	Especial, (Mas De Tres Lotes)
4.3.6.1.4.1.4	Tabique Con Cemento Especial
4.3.6.1.4.1.4	Destapar Y Sellar Gaveta Vertical
4.3.6.1.4.2	POR RECUBRIMIENTO DE NICHOS
4.3.6.1.4.2.1	Por Un Lote
4.3.6.1.4.2.2	Por Dos Lotes
4.3.6.1.4.2.3	Por Tres Lotes
4.3.6.1.4.3	POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CAPILLAS O CRIPTAS EN:
4.3.6.1.4.3.1	Por Un Lote
4.3.6.1.4.3.2	Por Dos Lotes
4.3.6.1.4.3.3	Por Tres Lotes
4.3.6.1.4.3.4	Especial, Mas De Tres Lotes
4.3.6.1.4.4	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CRIPTA
4.3.6.1.4.4.1	Por Un Lote
4.3.6.1.4.4.2	Por Dos Lotes
4.3.6.1.4.4.3	Por Tres Lotes
4.3.6.1.4.4.4	Especial, Mas De Tres Lotes
4.3.6.1.4.5	POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE NICHOS
4.3.6.1.4.5.1	Un Nicho En Lote Para Inhumar
4.3.6.1.4.5.2	Dos Nichos En Lote Para Inhumar
4.3.6.1.4.5.3	Un Nicho En Lote En Prevencion
4.3.6.1.4.5.4	Dos Nichos En Lote En Prevencion



4.3.6.1.4.6	DEMOLICIÓN DE UNA GAVETA
4.3.6.1.4.6.1	Para Exumar E Inhumar
4.3.6.1.4.6.2	Para Exumar, Incinerar O Reinhumar (En Otro Panteon)
4.3.6.1.4.7	Destapar Y Sellar Nichos (Por Cadáver O Miembro Pélvico)
4.3.6.1.4.8	Sellar Gavetas O Criptas Después De Inhumar
4.3.6.1.4.9	Limpieza Y Mantenimiento Anual Por Fosa Individual En Jardines De La Paz
4.3.6.1.5	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN O INSTALACIÓN DE MONUMENTOS Y ACCESORIOS
4.3.6.1.5.1	Barandales, Bases Precoladas, Monumentos Y Otros En 1 Lote
4.3.6.1.5.2	Barandales, Bases Precoladas, Monumentos Y Otros En 2 Lotes
4.3.6.1.5.3	Barandales, Bases Precoladas, Monumentos Y Otros En 3 Lotes
4.3.6.1.5.4	Barandales, Bases Precoladas, Monumentos Y Otros En Más De 3 Lotes
4.3.6.1.6	POR EL ALQUILER DE CAPILLA
4.3.6.1.6.1	Por Servicios Religiosos En El Panteón "Jardines De La Paz"
4.3.6.1.7	POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS
4.3.6.1.7.1	Perpetuidad O Temporalidad Por Cada Reposición Se Pagará
4.3.6.1.7.2	Cambiar O Agregar Beneficiarios
4.3.6.1.8	POR PROPORCIONAR ATAÚD
4.3.6.1.8.1	Madera O Metálico, Se Causará Y Liquidará El Equivalente,
4.3.6.1.9	POR OTROS SERVICIOS VELATORIOS
4.3.6.1.9.1	Por Uso De Carroza Para Rescate Y Traslado Local De Cadáver
4.3.6.1.9.2	Por Uso De Carroza Para Traslado Foráneo De Cadáver (Por Kilómetro)
4.3.6.1.9.3	PREPARACIÓN DE CADÁVER
4.3.6.1.9.3.1	Servicio De Velatorios
4.3.6.1.9.3.2	Funerarias Foraneas
4.3.6.1.9.4	SALA DE VELACIÓN
4.3.6.1.9.4.1	Servicio De Velatorios
4.3.6.1.9.4.2	Funerarias Foraneas
4.3.6.1.9.5	Alquiler De Equipo De Velación
4.3.6.2	EN PANTEONES MUNICIPALES: TEOPANZOLCO, LA LEONA, LAS MARGARITAS, CHAPULTEPEC, ACAPANTZINGO, ANTONIO BARONA Y TLALTENANGO
4.3.6.2.1	USO PARA INHUMAR OTROS PANTEONES
4.3.6.2.1.1	Fosa Renta 7 Años
4.3.6.2.1.2	Refrendo Fosa Renta 7 Años
4.3.6.2.1.3	Fosa A Perpetuidad
4.3.6.2.1.4	Fosa A Perpetuidad Recién Nacido
4.3.6.2.1.5	Nicho Para Cenizas A Perpetuidad
4.3.6.2.1.6	Traspaso De Fosa
4.3.6.2.2	REPOSICION DE DOCUMENTOS
4.3.6.2.2.1	Constancia De Posesión
4.3.6.2.2.2	Registro De Perpetuidad
4.3.6.2.2.3	Reposición De Constancia De Derecho De Uso
4.3.6.2.3	OTROS SERVICIOS
4.3.6.2.3.1	Cuota De Mantenimiento Anual Por Lote
4.3.6.2.3.2	Mantenimiento Anual De Capillas De Nichos De Cenizas
4.3.6.2.3.3	Construcción E Introducción De Guarnición



4.3.6.2.3.4	Introducción De Monumento
4.3.6.2.3.5	Construcción De Nicho
4.3.6.2.3.6	Construcción De Capilla 1 Lote
4.3.6.2.3.7	Construcción De Capilla 2 Lotes
4.3.6.2.3.8	Construcción De Capilla 3 Lotes
4.3.6.2.4	ALQUILER DE CAPILLA
4.3.6.2.4.1	Alquiler De Capilla En El Panteón De La Leona
4.3.6.2.5	EXHUMACION OTROS PANTEONES
4.3.6.2.5.1	Exhumaciones Transcurrido El Término De Ley
4.3.6.2.5.2	Exhumaciones Antes De 7 Años Por Orden Judicial
4.3.6.2.5.3	Reinhumacion
4.3.7	DE LOS DERECHOS DEL RASTRO MUNICIPAL
4.3.7.1	MATANZA DE GANADO MAYOR POR CABEZA
4.3.7.1.1	Porcino
4.3.7.1.2	Bovino
4.3.7.1.3	Ovino, Caprino
4.3.7.1.4	Uso De Instalaciones Para Matanza Y Despiece De Ovicaprios
4.3.7.1.5	Uso De Instalaciones Para Matanza Y Despiece De Cerdo
4.3.7.1.6	Uso De Instalaciones Para Matanza Y Despiece De Bobinos
4.3.7.1.7	Estancia Por Dia De Uso De Corraletas, Despues De 72 Horas De Haber Ingresado A Las Instalaciones
4.3.7.2	LEGALIZACIONES Y CERTIFICACIONES
4.3.7.2.1	Registro Y Refrendo De Fierros Quemadores De Ganado
4.3.7.2.2	Refrendo De Fierro Quemador De Ganado Por Cada Que Se Deba
4.3.7.2.3	Por Introducción Y Resello De Productos Cárnicos En Canales Completos De Porcino O Su Equivalente A 60 Kilos En Pieza O Cortes
4.3.7.2.4	Por Introducción Y Resello De Productos Cárnicos En Canales Completos De Ovino Y/O Caprino O Su Equivalente A 60 Kilos En Pieza O Cortes
4.3.7.2.5	Por Introducción Y Resello De Productos Cárnicos En Canales Completos De Bovino O Su Equivalente A 20 Kilos En Pieza O Cortes
4.3.7.3	POR EL CERTIFICADO
4.3.7.3.1	Registro Ganadero
4.3.8	DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS AMBIENTALES
4.3.8.1	SERVICIOS AMBIENTALES
4.3.8.1.1	Constancia De No Afectación Arbórea Para Construcción De Casa Habitación En Colonias Y Poblados
4.3.8.1.10	Visto Bueno Ambiental Para Construcción Destinada A Unidades Habitacionales Y/O Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas En Más De 1,000 Metros Cuadrados De Superficie Y/O En Donde Se Encuentran Más De 100 Árboles En Colonias Y Poblados, Zonas Residenciales Y/O Fraccionamientos, De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio De Municipio De Cuernavaca
4.3.8.1.11	Visto Bueno Para Obtener Oficio De Ocupación En Construcción O P/Funcionamiento De Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas De Menos De 1,000 Metros Cuadrados De Superficie En Colonias Y Poblados
4.3.8.1.12	Visto Bueno Para Obtener Oficio De Ocupación En Construcción O Para Funcionamiento De Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas De Menos De 1,000 Metros Cuadrados De Superficie En Zonas Residenciales Y Fraccionamientos
4.3.8.1.13	Visto Bueno Para Obtener Oficio De Ocupación En Construcción O Para Funcionamiento De Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas En Más De 1,000 Metros



	Cuadrados De Superficie
4.3.8.1.14	Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas De Hasta 35 Metros Cuadrados
4.3.8.1.15	Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimientos Dedicados A Actividades Productivas En Locales De Hasta 36 A 500 Metros Cuadrados
4.3.8.1.16	Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca P/El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas De 501 A 1,000 Metros Cuadrados De Superficie En Colonias Y Poblados
4.3.8.1.17	Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas De 36 A 500 Metros Cuadrados De Superficie En Zonas Residenciales Y Fraccionamientos
4.3.8.1.18	Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas En Predios Mayores A 500 Metros Cuadrados De Superficie En Zonas Residenciales
4.3.8.1.19	Autorización Para Poda, Trasplante, Corte De Raíces, Tala Y Sustitución De Árboles Y Arbustos En El Territorio Municipal, Aun Cuando Se Encuentren En Propiedad Privada, Por Individuo O Especie Afectada
4.3.8.1.2	Constancia De No Afectación Arbórea Para Construcción Destinada A Actividades Productivas En Colonias Y Poblados Siempre Y Cuando La Superficie Del Predio Tenga De 1 A 300 Metros Cuadrados
4.3.8.1.20	Por Renovación De Autorización Para Poda, Trasplante, Corte De Raíces O Tala De Árboles Y Arbustos En El Territorio Municipal, Y En Propiedad Privada
4.3.8.1.21	Inscripción O Refrendo Anual En El Padrón Autorizado De Proveedores De Servicios Ambientales
4.3.8.1.22	Renovación Y/O Actualización De Constancia De No Afectación Arbórea P/Construcción De Casa Habitación En Colonias Y Poblados, Fraccionamientos Y/O Zona Residencial
4.3.8.1.23	Renovación Y/O Actualización De Constancia De No Afectación Arbórea Para Construcción Dedicada A Actividades Productivas En Colonias Y Poblados
4.3.8.1.24	Renovación Y/O Actualización De Constancia De No Afectación Arbórea P/Construcción Dedicada A Actividades Productivas En Fraccionamientos Y/O Zona Residencial
4.3.8.1.25	Renovación Y/O Actualización De Constancia De No Afectación Arbórea P/Construcción Dedicada A Actividades Productivas En Más De 1,000 Metros Cuadrados De Superficie
4.3.8.1.26	Renovación De Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas
4.3.8.1.27	Renovación De Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas En Zona Residencial Y/O Fraccionamientos
4.3.8.1.28	Renovación De Dictamen De Factibilidad Ambiental O Licencia Ambiental Cuernavaca Para El Funcionamiento De Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas En Más De 1,000 Metros Cuadrados De Superficie
4.3.8.1.3	Constancia De No Afectación Arbórea P/Construcción De Casa Habitación En Zona Residencial Y Fraccionamientos
4.3.8.1.4	Constancia De No Afectación Arbórea Para Construcción Destinada A Actividades Productivas En Zona Residencial Y/O Fraccionamientos Siempre Y Cuando La Superficie Del Predio Tenga De 1 A 300 Metros Cuadrados
4.3.8.1.5	CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA PARA CONSTRUCCIÓN DESTINADA A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O DESARROLLOS HABITACIONALES Y/O RECREATIVOS
4.3.8.1.5.1	De 301 A 500 Metros Cuadrados
4.3.8.1.5.2	De 501 A Metros Cuadrados A 1,000 Metros Cuadrados



4.3.8.1.5.3	De 1001 Metros Cuadrados En Adelante
4.3.8.1.6	Visto Bueno Ambiental Para Construcción De Casa Habitación En Colonias Y Poblados De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio Del Municipio De Cuernavaca
4.3.8.1.7	Visto Bueno Ambiental Para Construcción Destinada A Actividades Productivas En Colonias Y Poblados De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio Del Municipio De Cuernavaca
4.3.8.1.8	Visto Bueno Ambiental Para Construcción De Casa Habitación En Zona Residencial Y Fraccionamientos De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio De Municipio De Cuernavaca
4.3.8.1.9	Visto Bueno Ambiental P/Construcción Destinada A Actividades Productivas En Zona Residencial Y/O Fraccionamientos De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio De Municipio De Cuernavaca
4.3.9	DE LOS DERECHOS POR DESECHOS VEGETALES
4.3.9.1	PODA, TALA Y DESECHOS VEGETALES
4.3.9.1.1	Poda Y Tala De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.10	Tala O Retiro De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 6 Metros En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.11	Tala O Retiro De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 6 Metros, En Interior A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.12	Tala O Retiro De Árbol De Más De 4 Y Hasta 6 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 6 Metros, En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable.
4.3.9.1.13	Tala O Retiro De Árbol De Más De 4 Y Hasta 6 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 6 Metros, En Interior A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable.
4.3.9.1.14	Tala O Retiro De Árbol De Más De 4 Y Hasta 6 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 8 Metros, En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.15	Tala O Retiro De Árbol De Más De 4 Y Hasta 6 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 8 Metros, En Interior A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previo Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.16	Tala O Retiro De Árbol De Más De 6 Y Hasta 8 Metros De Altura, En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.17	Tala O Retiro De Árbol De Más De 6 Y Hasta 8 Metros De Altura, En Interior A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.18	Tala O Retiro Por Metro Excedente Después De Los 8 Metros De Altura, En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.19	La Recolección De Desecho Vegetal Que Está A Pie De Camión, A Empresas, Establecimientos Comerciales Y Servicio Domiciliario, Por Metro Cúbico
4.3.9.1.2	Poda Estética De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura, En Interiores A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previo Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.20	La Recolección De Desecho Vegetal Que Requiera De Acarreo De Hasta 8 Metros De Distancia Sin Obstáculos, A Empresas, Establecimientos Comerciales Y Servicio Domiciliario, Por Metro Cúbico
4.3.9.1.21	Venta De Molienda Gruesa A Viveristas, Empresas, Establecimientos Comerciales Y De Servicios, Así Como Al Público En General, Por Metro Cúbico
4.3.9.1.22	Por Venta De Composta A Viveristas, Empresas, Establecimientos Comerciales, De Servicio, Así Como Público En General, Por Metro Cúbico.



4.3.9.1.3	Poda Y Tala De Árbol De Más De 4 Metros Y Hasta 6 Mts De Altura, Previa Autorización Del Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.4	Poda Estética De Árbol De Más De 4 Y Hasta 6 Metros De Altura, En Interiores A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.5	Poda Y Tala De Árbol De Más De 6 Metros Y Hasta 8 Mts De Altura, Previa Autorización Del Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.6	Poda Estética De Árbol De Más De 6 Y Hasta 8 Metros De Altura, En Interiores A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.7	Poda Y Tala De Árbol De Más De 8 Metros De Altura, Previa Autorización Del Dictamen Ambiental Favorable, Por Metro Excedente
4.3.9.1.8	Tala O Retiro De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 4 Metros, En Interior, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable
4.3.9.1.9	Tala O Retiro De Árbol De Hasta 4 Metros De Altura Con Un Diámetro De Fronda De Hasta 4 Metros, En Interior A Escuelas, Iglesias, Unidades Habitacionales Y Estacionamientos, Previa Autorización De Dictamen Ambiental Favorable.
4.9	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS_x000D__x000D_ FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS_x000D__x000D_
4.9.1	FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO Derechos No Comprendidos En Las_x000D__x000D_
4.9.1.1	Fracciones De La Ley De Ingresos Causadas En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago
5	PRODUCTOS
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE
5.1.1	USO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, AUDITORIO TEOPANZOLCO Y RECINTO FERIAL
5.1.1.1	Eventos Musicales Popular (Rock, Pop, Trova, Banda, Tropicales)
5.1.1.10	Televisivos
5.1.1.11	Comercio
5.1.1.12	Culturales
5.1.1.13	Asociaciones Mercantiles
5.1.1.14	Hoteleros
5.1.1.15	Club
5.1.1.16	Promoción Turística
5.1.1.17	Convenciones
5.1.1.18	Asociaciones Civiles
5.1.1.19	Conferencias Educativas, Informativas, Culturales, Etc.
5.1.1.2	Eventos Musicales Culturales (Clásica, Orquesta Sinfónica, Instrumental, Etc.)
5.1.1.20	Conferencias Comerciales
5.1.1.3	Espectáculos (Lucha Libre, Obras Musicales, Shows)
5.1.1.4	Religiosos
5.1.1.5	Deportivos
5.1.1.6	Escolares



5.1.1.7	Reuniones Académicas (Primarias, Secundarias, Preparatorias, Universidades, Tecnológicos, Colegios). Quedan Exceptuados De Cualquier Pago Las Escuelas Públicas
5.1.1.8	Políticos
5.1.1.9	Gubernamentales
5.1.2	USO DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO
5.1.2.1	Kioscos Jardin Juarez Cuota Mensual
5.1.2.2	Kiosco Mercado Antonio Barona Cuota Mensual
5.1.3	USO DE ESPACIOS EN EL RASTRO MUNICIPAL
5.1.3.1	Por Metro Cuadrado Ya Sea En Local De 16 Mts. O Mas Cuota Mens
5.1.4	EL MUNICIPIO PODRÁ PERCIBIR OTROS INGRESOS POR ACTOS Y/O ACCIONES
5.1.4.1	Ejemplar De La Fecha
5.1.4.2	Ejemplar Atrasado Del Año
5.1.4.3	Ejemplar De Años Anteriores
5.1.4.4	Ejemplar De Edicion Especial
5.1.4.5	Fotocopia Simple De Cualquier Docto. Tamaño Carta U Oficio X P
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL
5.2.1	RENDIMIENTOS BANCARIOS
5.2.1.1	Rendimientos Bancarios Varias Cuentas
5.2.1.10	Rendimientos Bancarios Banbajjo Cta 0058879300201
5.2.1.11	Rendimientos Bancarios Ixe Banco Cta 1818493-6
5.2.1.12	Rendimientos Bancarios Hsbc Sare 54852
5.2.1.2	Rendimientos Bancarios Fideicomiso Sapac Banamex
5.2.1.3	Rendimientos Bancarios Bancomer 7726
5.2.1.4	Rendimientos Bancarios Fideicomiso De Obra
5.2.1.5	Rendimientos Bancarios Fondo De Donacion
5.2.1.6	Rendimientos Bancarios Fopam
5.2.1.7	Rendimientos Bancarios Conade
5.2.1.8	Rendimientos Bancarios Fodeim
5.2.1.9	Rendimientos Bancarios Banbajjo Fideicomiso 10627-06-141
6	APROVECHAMIENTOS
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE
6.1.1	DEL CONTROL Y FOMENTO SANITARIO
6.1.10	DE LAS SANCIONES Y FALTAS ADMINISTRATIVAS EN ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES
6.1.10.1	POR INFRACCIONES DERIVADAS POR LA FALTA DE DOCUMENTOS O NO RESPETAR LAS DISPOSICIONES AUTORIZADAS AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
6.1.10.1.1	Falta De Licencia De Funcionamiento
6.1.10.1.2	Exceder El Horario Autorizado
6.1.10.1.3	Falta De Licencia De Anuncio Luminoso
6.1.10.1.4	Falta De Licencia De Anuncio No Luminoso
6.1.10.1.5	Ejercicio De Giro No Autorizado O Especificado
6.1.10.1.6	Invasión O Uso Indebido De La Vía Pública
6.1.10.1.7	Falta De Autorización De Cambio De Domicilio
6.1.10.1.8	Falta De Autorización De Cambio De Denominación
6.1.10.1.9	No Tener A La Vista La Licencia De Funcionamiento
6.1.10.2	POR INFRACCIONES DERIVADAS POR LA FALTA DE DOCUMENTO O NO



	RESPETAR LAS DISPOSICIONES AUTORIZADAS AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN EN ESTABLECIMIENTO O LOCAL CUYO GIRO INCLUYA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INCLUYA EL EXPENDIO DE DICHAS BEBIDAS, SEAN EN ENVASE CERRADO, ABIERTO O AL COPEO Y SIEMPRE QUE SE EFECTÚEN TOTAL O PARCIALMENTE CON EL PÚBLICO EN GENERAL.
6.1.10.2.1	Falta De Licencia De Funcionamiento
6.1.10.2.10	Por Venta De Bebida Alcohólica A Menor De Edad
6.1.10.2.11	Por Permitir El Consumo De Alcohol En La Vía Pública, A La Entrada Del Establecimiento O En El Estacionamiento Del Mismo
6.1.10.2.2	Exceder El Horario Autorizado
6.1.10.2.3	Falta De Licencia De Anuncio Luminoso
6.1.10.2.4	Falta De Licencia De Anuncio No Luminoso
6.1.10.2.5	Giro No Autorizado O Especificado
6.1.10.2.6	Invasión O Uso Indebido De La Vía Pública
6.1.10.2.7	Falta De Autorización De Cambio De Domicilio
6.1.10.2.8	Falta De Autorización De Cambio De Denominación
6.1.10.2.9	No Tener A La Vista La Licencia De Funcionamiento
6.1.10.3	MULTAS ADMINISTRATIVAS
6.1.10.3.1	Por Sanción Derivada De Procedimiento Administrativo Y De Suspensión
6.1.10.3.2	Pago Por Retiro De Sellos De Clausura
6.1.10.3.3	Pago Por Retiro Provisional De Sellos De Clausura
6.1.10.3.4	Por Falta De Autorización De Colocación De Pendones, Gallardetes, Y Todo Tipo De Anuncio En Vía Pública
6.1.10.4	MULTAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO:
6.1.10.4.1	Por No Refrendar En Los Tiempos Establecidos En La Ley
6.1.10.4.2	
6.1.10.5	DE LAS INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN SU ARTÍCULO 129 FRACCIÓN XX
6.1.10.5.1	Por Permitir El Propietario O Encargado Del Negocio Que Preste El Servicio Al Público De Internet, Tener Acceso A Menor De Edad A Páginas Que Contengan La Información A Que Alude El Artículo 112 Bis Del Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Cuernavaca. Primera Vez
6.1.10.5.2	Por Permitir El Propietario O Encargado De Negocio Que Preste El Servicio Al Público De Internet, Tener Acceso A Menores De Edad A Páginas Que Contengan La Información A Que Alude El Artículo 112 Bis Del Bando De Policía Y Buen Gobierno Del Municipio De Cuernavaca. Reincidencia
6.1.10.6	POR INFRACCIONES DERIVADAS DEL INDEBIDO EJERCICIO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA
6.1.10.6.1	Falta De Permiso Al Momento De La Supervisión
6.1.10.6.2	Por Ejercer El Comercio Persona Distinta A La Autorizada
6.1.10.6.3	Por Aumentar Las Dimensiones Autorizadas
6.1.10.6.4	Por Ejercer Giro Diferente Al Autorizado
6.1.10.6.5	Por Exceder El Horario Autorizado
6.1.10.6.6	Por Ejercer El Comercio En Ubicación Distinta A La Autorizada
6.1.1.1	MANEJADORES DE ALIMENTOS AMBULANTES Y SEMIFIJOS
6.1.11	SANCIONES EN MATERIA DE MERCADOS PÚBLICOS
6.1.1.1.1	Por Uso De Alhajas Y Similares:



6.1.11.1	INFRACCIONES EN EL MERCADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PASAJE COMERCIAL PUENTE DEL DRAGÓN, PLAZA LIDO Y PLAZA DEGOLLADO
6.1.11.1.1	Multa Por No Refrendar En Tiempo
6.1.11.1.2	Por Alteración De Documento Oficial Expedido Por El Ayuntamiento Relativo Al Negocio
6.1.11.1.3	Por Sanción Derivada De Procedimiento Administrativo Y/O De Supervisión
6.1.11.1.4	Pago Por Retiro De Sellos De Clausura
6.1.11.1.5	Pago Por Retiro Provisional De Sellos De Clausura
6.1.1.1.2	Por No Tener Uñas Cortas Y/O Con Esmalte
6.1.11.2	INFRACCIONES EN LOS MERCADOS PERIFÉRICOS, LAURO ORTEGA, 18 DE SEPTIEMBRE, NARCISO MENDOZA, VICENTE GUERRERO, EMILIANO ZAPATA, ALTA VISTA, AMATITLÁN, LOMAS DE LA SELVA
6.1.11.2.1	Multa Por No Refrendar En Tiempo
6.1.11.2.2	Por Alteración De Documento Oficial
6.1.11.2.3	Por Sanción Derivada De Procedimiento Administrativo Y/O De Supervisión
6.1.11.2.4	Pago Por Retiro De Sellos De Clausura
6.1.11.2.5	Pago Por Retiro Provisional De Sellos De Clausura
6.1.1.1.3	Por No Usar Cubrepelo O Mandil.
6.1.1.1.4	Por Cobrar Y Manejar Los Alimentos Por La Misma Persona
6.1.1.1.5	Por No Tener Bote De Basura Con Tapa Y Bolsa De Plástico
6.1.1.1.6	Por No Utilizar Hielo En Bolsa De Plástico Con Registro De Compra
6.1.1.1.7	Por No Mantener Los Alimentos Tapados.
6.1.1.1.8	Otras Omisiones De Medidas Higiénicas.
6.1.1.2	LAVANDERÍAS Y BAÑOS PÚBLICOS
6.1.12	DEL ÁREA DE DONACIÓN
6.1.1.2.1	Que No Existan Áreas Para Recibir Y Almacenar Ropa Sucia Y Depositar La Ropa Limpia.
6.1.12.1	I.- CUANDO SE OPTE POR REALIZAR EL PAGO PECUNIARIO DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LOS PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS, ESTE SE DETERMINARÁ DE ACUERDO AL AVALÚO COMERCIAL QUE EMITA EL ÁREA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, SU
6.1.12.1.1	Para Fraccionamiento Se Considera El Área Vendible Del Predio, Que Se Determinará De Acuerdo Al Valor Comercial Que Se Le Asigne Al Terreno
6.1.12.1.2	Para Condominio Y Conjunto Urbano, Considera La Superficie Total Del Predio, Que Se Determinará De Acuerdo Al Valor Comercial Que Se Le Asigne Al Terreno
6.1.1.2.2	Por Presencia De Animales, Mascotas Y Fauna Nociva.
6.1.1.2.3	Por Falta De Cesto O Bolsa De Plástico Para Ropa Sucia.
6.1.1.2.4	Cuando El Establecimiento No Demuestre La Realización De Un Adecuado Proceso De Lavado Y Desinfección De Los Baños
6.1.1.3	HOTELES; LA CUOTA MÍNIMA SE APLICARÁ A HOTELES UBICADOS EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA Y LA CUOTA MÁXIMA A HOTELES UBICADOS DENTRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD
6.1.13	DE LAS INDEMNIZACIONES
6.1.1.3.1	Porque El Personal De Atención Al Público No Presente La Tarjeta De Control Sanitario
6.1.13.1	DE LAS INDEMNIZACIONES
6.1.13.1.1	El Porcentaje A Que Se Refiere El Penúltimo Párrafo Del Artículo 31 Del Código Fiscal Para El Estado De Morelos; Y
6.1.13.1.2	Cualquier Otra Que De Conformidad Con La Legislación Aplicable Tenga Derecho A Obtener El Municipio.



6.1.1.3.2	Por Que Haya Fauna Nociva En Las Áreas Físicas Como Ropa De Cama, Colchones, Cortinas, Sofás Y Sillones.
6.1.1.3.3	Por Permitir Animales O Mascotas Al Interior De Las Habitaciones.
6.1.1.3.4	Por Falta De Aseo Diario En Las Habitaciones Rentadas.
6.1.1.3.5	Otras Omisiones De Medidas Higiénicas
6.1.1.4	BALNEARIOS, LA CUOTA MÍNIMA SE APLICARÁ A BALNEARIOS DE UNA ALBERCA Y LA CUOTA MÁXIMA A BALNEARIOS DE MÁS DE 3 ALBERCAS
6.1.14	CUANDO SE PRESENTE EL HECHO GENERADOR CORRESPONDIENTE, LA TESORERÍA MUNICIPAL PERCIBIRÁ EN CALIDAD DE REINTEGRO
6.1.1.4.1	Por Falta De Lavado Y Desinfectado De Ropa De Uso Para Bañistas Como Toallas.
6.1.14.1	REINTEGROS
6.1.14.1.1	El Reintegro De Gastos Efectuados Por El Ayuntamiento Por Cuenta De Terceros
6.1.14.1.2	Los Reingresos De Los Que Dispone El Artículo 213 De La Ley General De Hacienda Municipal.
6.1.1.4.2	Por Ausencia O Niveles De Cloro Menor A 0.5 Partes Por Millón En El Agua De Las Albercas.
6.1.1.4.3	Por Presencia De Tierra, Arena O Material Insalubre O Peligroso Cerca Y Dentro De Las Albercas.
6.1.1.4.4	Por Falta De Tarjeta De Control Sanitario Del Personal.
6.1.1.4.5	Por Permitir El Ingreso De Personas Con Manifestaciones De Enfermedades Cutáneas Transmisibles, Infecciones O Abscesos Bacterianos.
6.1.1.5	CENTROS DE REUNIÓN Y ESPECTÁCULOS, LA CUOTA MÍNIMA SE APLICARÁ A CENTROS CON SUPERFICIE ÚTIL DE HASTA 200 METROS CUADRADOS Y LA CUOTA MÁXIMA SE COBRARÁ CUANDO SE TENGA UNA SUPERFICIE ÚTIL DE MÁS DE 200 METROS CUADRADOS
6.1.15	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS
6.1.1.5.1	Por Permitir El Acceso A Personas Armadas Con Signos De Intoxicación Etflica O Por Enervantes O Que Presenten Padecimientos Respiratorios Transmisibles
6.1.15.1	GASTOS DE EJECUCION
6.1.15.1.1	Gastos De Ejecucion
6.1.15.2	GASTOS DE INSPECCION
6.1.15.2.1	Gastos De Inspección, Sobre El Importe Total Del Costo De La Licencia De Construcción Sin Que La Cantidad A Pagar En Ningún Caso Sea Inferior A \$50.00 Ni Mayor A \$3,000.00
6.1.15.3	RECARGOS
6.1.15.3.1	Los Recargos En Concepto De Indemnización Al Fisco Serán De Un 1.13% Mensual, Sobre El Monto Del Saldo Total Insoluto, Por Cada Mes O Fracción Que Transcurra Sin Hacerse El Pago.
6.1.1.6	A LAS PERSONAS QUE EJERZAN EL SEXO SERVICIO
6.1.16	DE LOS OTROS APROVECHAMIENTOS
6.1.1.6.1	Sin Contar Con Tarjeta De Control Sanitario Se Sancionará Con Por Primera Vez
6.1.16.1	OTROS APROVECHAMIENTOS
6.1.16.1.1	Fianzas Que Se Hagan Efectivas.
6.1.16.1.2	CUALQUIER OTRO INGRESO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES FISCALES APLICABLES,DECRETOS,ACUERDOS, REGLAMENTOS O CONVENIOS QUE SE ESTABLEZCAN.
6.1.16.1.2.1	Multas Por Falta De Pago De Un Crédito Fiscal
6.1.16.1.2.10	Otros Aprovechamientos.- Cualquier Otro Ingreso De Acuerdo A Lo Establecido En Las Leyes Fiscales Aplicables, Decretos, Acuerdos, Reglamentos O Convenios Que Se Establezcan.



6.1.16.1.2.2	Faltantes Y Sobrantes
6.1.16.1.2.3	Otros Ingresos Por Paqueteria
6.1.16.1.2.4	Cuotas De Recuperacion Dif
6.1.16.1.2.5	Feria Tlaltenango
6.1.16.1.2.6	Reintegros Por Observaciones Del Fondo III 2013
6.1.16.1.2.7	Urgente: Que Se Entregue Al Momento De La Comparecencia
6.1.16.1.2.8	II.- Limpia, Recolección, Traslado Y Disposición Final De Residuos Sólidos En El Municipio
6.1.16.1.2.9	III.- Prestación De Los Servicios Públicos Municipales De Limpieza De Frente De Predio Baldío O Cercado
6.1.1.6.2	Cada Inspección Más Que No Cuenten Con Tarjeta De Control Sanitario Será Un Acumulado De Hasta Un Máximo
6.1.1.7	CUOTA DE RECUPERACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS
6.1.1.7.1	Consulta (En Unidad Móvil O Consultorio)
6.1.1.7.2	Examen De Glucosa
6.1.1.7.3	Examen De Colesterol
6.1.1.7.4	Examen De Triglicéridos
6.1.1.7.5	Electrocardiograma
6.1.1.7.6	Cavi
6.1.1.7.7	Papanicolau
6.1.1.7.8	Densitometría Osea
6.1.1.7.9	Atención Pediátrica
6.1.2	LOS APROVECHAMIENTOS QUE OBTENGA EL AYUNTAMIENTO POR EL CONTROL Y ACOPIO ANIMAL
6.1.2.1	RECUPERACIÓN DE PERROS
6.1.2.1.1	Capturados Por Deambular En La Vía Pública
6.1.2.1.2	Que Han Estado En Observación Por Agresión Y Sospechosos De Rabia
6.1.2.1.3	Multa Por Defecación En La Vía Pública De Mascotas Con Propietario
6.1.2.2	RECUPERACIÓN DE GANADO CAPTURADO EN LA VÍA PÚBLICA POR CABEZA
6.1.2.2.1	Ganado Equino O Bovino
6.1.2.3	PERMITIR QUE ANIMALES DE RAZA CABALLAR, MULAR O VACUNO, TRANSITEN LIBREMENTE POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO
6.1.2.3.1	Una A Cinco Cabezas
6.1.2.3.2	Más De Cinco Cabezas
6.1.2.4	POR ARROJAR ANIMALES MUERTOS A LAS CALLES, LOTES BALDÍOS, BARRANCAS O LUGARES PÚBLICOS
6.1.2.4.1	Por Arrojar Animales Muertos A Las Calles, Lotes Baldíos, Barrancas O Lugares Públicos
6.1.2.5	LA MULTA POR COMETER ACTOS DE CRUELDAD CON LOS ANIMALES
6.1.2.5.1	Aún Siendo De Su Propiedad
6.1.2.6	LA MULTA POR EXHIBIR, VENDER O REALIZAR ESPECTÁCULOS
6.1.2.6.1	Con Animales En Vía Pública Por Cada Animal
6.1.2.6.2	Por Reincidir Por Animal
6.1.2.7	LOS QUE MANTENGAN PORQUERIZAS, ESTABLOS O CABALLERIZAS DENTRO DE LAS ZONAS URBANAS CONSOLIDADAS, QUIEN TENGA ZAHÚRDAS, APIARIOS, GRANJAS O CORRALES DESTINADOS A LA CRÍA DE GANADO MAYOR, MENOR O AVES EN LAS ZONAS URBANAS QUE CAUSEN MOLESTIAS O PONGAN EN PE
6.1.2.7.1	Uno A Cinco Cabezas, Zahúrdas, Corrales Para Aves, O Apiarios
6.1.2.7.2	Más De Cinco



6.1.2.7.3	Reincidencia
6.1.3	DE LAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD EN CONSTRUCCIONES Y OPERACIONES CATASTRALES
6.1.3.1	CUANDO EN UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN NO SE RESPETEN LAS AFECTACIONES Y RESTRICCIONES FÍSICAS Y DE USO IMPUESTAS A LOS PREDIOS
6.1.3.10	NO PRESENTAR
6.1.3.10.1	Documentos De Obra
6.1.3.1.1	Licencia De Uso Del Suelo
6.1.3.11	CUANDO SE VIOLEN
6.1.3.11.1	Las Disposiciones Relativas A La Conservación De Edificios Y Predios, Se Sancionará Por El Equivalente Del Costo De La Licencia Sin Impuesto
6.1.3.1.2	Licencia De Construcción
6.1.3.12	CUANDO EN UNA OBRA O INSTALACIÓN
6.1.3.12.1	No Se Respeten Las Previsiones Contra Incendios Contempladas En El Reglamento De Construcción, Se Sancionará Por El Equivalente Del Costo De La Licencia Sin Impuesto
6.1.3.1.3	Alineamiento Y Número Oficial.
6.1.3.13	CUANDO PARA OBTENER LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA
6.1.3.13.1	Durante La Ejecución O Uso De La Edificación, Se Hayan Presentado Documentos Falsos, Se Sancionará Por El Equivalente Del Costo De La Licencia, Sin Impuesto
6.1.3.14	EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ANUNCIOS
6.1.3.14.1	No Cuento Con Dictamen Técnico Para La Colocación De Estructura O Instalaciones Para Poner En Funcionamiento Cualquier Tipo De Publicidad
6.1.3.14.2	No Cuento Con Dictamen Técnico Para Pintar, Rotular O Adosar Cualquier Tipo De Anuncio En Una Construcción
6.1.3.14.3	No Cuento Con Licencia De Construcción Y Oficio De Ocupación Para La Instalación , Colocación Y Uso De Cualquier Tipo De Anuncio En Una Construcción
6.1.3.14.4	Quando Se Obstaculicen Las Funciones De Los Inspectores
6.1.3.14.5	No Dé Aviso De Terminación De Los Trabajos Correspondientes, Dentro De Los 5 Días Hábiles Siguietes En Que Se Hubieran Concluido
6.1.3.14.6	Coloque La Estructura O Instalación Sin Sujetarse A Las Características, Condiciones Y Obligaciones Señaladas En El Dictamen Técnico
6.1.3.15	SE PROCEDERÁ A LA CLAUSURA
6.1.3.15.1	Quando El Propietario No Atienda A Las Notificaciones, Citatorios Y Suspensiones
6.1.3.16	DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES EN OPERACIONES CATASTRALES
6.1.3.16.1	Que En Cualquier Forma Entorpezca O Se Resista A La Ejecución De Las Operaciones Catastrales
6.1.3.16.10	Traficar Con Documento Oficial Emitido Por La Autoridad Catastral, O Hacer Uso Ilegal De El
6.1.3.16.11	Resistirse Por Cualquier Medio A Visita De Verificación; No Proporcionar Datos, Informe, Libros, Documento, Registro Y En General Los Elementos Necesarios Para La Práctica De La Visita.
6.1.3.16.12	No Conservar El Registro Y Documento Que Le Sea Dejado En Calidad De Depositario, Por El Visitador Al Practicarse Visita De Verificación
6.1.3.16.13	Dejar De Asentar Los Valores Emitidos Por La Autoridad Catastral Municipal Respecto De La Escritura O Cualquier Contrato Que Se Otorgue Ante Su Fe, O Efectuarla Sin Sujetarse A Lo Previsto Por Las Disposiciones De Este Ordenamiento.
6.1.3.16.14	Autorizar Acto O Escritura Que No Cumple Con Las Disposiciones De Este Ordenamiento.
6.1.3.16.15	Solicitar La Inscripción O Registro De Documento O Instrumento Que Carezca De Las



	Constancias O Documentos Que Previamente Deben Obtenerse En Los Términos De Este Ordenamiento.
6.1.3.16.16	No Proporcionar Informe, Documento O Datos En Los Plazos Que Fije Esta Ley, O Cuando Lo Exijan Las Autoridades Competentes, Presentarlo Incompleto O Inexacto
6.1.3.16.17	Proporcionar Alterado O Falsificado El Informe, Datos O Documento A Que Se Refiere La Fracción Anterior.
6.1.3.16.18	No Proporcionar Aviso, Informe, Datos O Documento, O No Exhibirlo En El Plazo Fijado Por Este Ordenamiento, O Las Autoridades Con Apoyo En Sus Facultades; No Aclararlo Cuando Las Mismas Autoridades Lo Soliciten.
6.1.3.16.19	Presentar Alterado O Falsificado El Aviso, Informe, Datos O Documento De Que Se Habla En La Fracción Anterior, Incompleto O Inexacto.
6.1.3.16.2	Que Rehúse Exhibir Títulos, Planos, Contratos, Recibos O Cualquier Otro Documento Que Sea Requerido Por El Personal Autorizado.
6.1.3.16.20	Autorizar O Hacer Constar Documento, Asiento O Datos Falsos, Cuando Actúen Como Contadores O Peritos. Si El Perito Está En El Padrón De Peritos Y Valuadores Se Le Cancelará Su Registro.
6.1.3.16.21	Hacer Uso Ilegal De Documento, Plano O Constancia Emitido Por Las Autoridades Catastrales Municipales.
6.1.3.16.22	El Servidor Público De Los Gobiernos Estatales, Municipales Y Los Empleados De Empresas Privadas, Que No Presten El Apoyo A Que Están Obligados Cuando Se Les Solicite Oficialmente O Que Rindan Informes Falsos.
6.1.3.16.3	Que Omitan La Inscripción De Un Inmueble En El Padrón Catastral.
6.1.3.16.4	Que Omitan La Manifestación De Las Nuevas Construcciones O De La Modificaciones A Las Existentes
6.1.3.16.5	No Cumplir Con La Obligación De Inscribirse, Registrarse O Hacerlo Fuera De Los Plazos Señalados
6.1.3.16.6	Obtener O Usar Más De Un Número De Registro Para El Cumplimiento De Sus Obligaciones.
6.1.3.16.7	Utilizar Interpósita Persona Para Manifestar Negociaciones Propias.
6.1.3.16.8	No Presentar O No Proporcionar, O Hacerlo Extemporáneamente, Aviso, Declaración, Solicitud, Datos, Informe, Copias, Libro O Documento Que Exija Este Ordenamiento; No Comprobar, O No Aclarar, Cuando La Autoridad Fiscal Lo Solicite.
6.1.3.16.9	Alterar O Falsificar Aviso, Declaración, Solicitud, Datos, Informe, Copias, Libro Y Documento A Que Se Refieren Las Dos Fracciones Anteriores
6.1.3.2	CUANDO LA OBRA SE EJECUTE SIN LICENCIA EN LOS SIGUIENTES CASOS
6.1.3.2.1	OBRA NUEVA
6.1.3.2.10	POR HACER CORTE EN BANQUETA, ARROYO Y GUARNICIÓN
6.1.3.2.10.1	Notificación
6.1.3.2.10.2	Suspensión
6.1.3.2.1.1	Notificación
6.1.3.2.1.2	Suspensión
6.1.3.2.2	AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN
6.1.3.2.2.1	Notificación
6.1.3.2.2.2	Suspensión
6.1.3.2.3	POR CAMBIO DE USO
6.1.3.2.3.1	Notificación
6.1.3.2.3.2	Suspensión
6.1.3.2.4	POR REPARACIÓN
6.1.3.2.4.1	Notificación
6.1.3.2.4.2	Suspensión



6.1.3.2.5	POR DEMOLICIÓN
6.1.3.2.5.1	Notificación
6.1.3.2.5.2	Suspensión
6.1.3.2.6	POR OBRA SENCILLA SIN DIRECTOR RESPONSABLE
6.1.3.2.6.1	Notificación
6.1.3.2.6.2	Suspensión
6.1.3.2.7	LICENCIA ESPECÍFICA PARA EDIFICACIÓN DE ALTO RIESGO
6.1.3.2.7.1	Notificación
6.1.3.2.7.2	Suspensión
6.1.3.2.8	DEMOLICIÓN
6.1.3.2.8.1	Notificación
6.1.3.2.8.2	Suspensión
6.1.3.2.9	EXCAVACIÓN
6.1.3.2.9.1	Notificación
6.1.3.2.9.2	Suspensión
6.1.3.3	CUANDO LA OBRA SE EJECUTE SIN DICTAMEN DE USO DE SUELO EN LOS SIGUIENTES CASOS
6.1.3.3.1	Casa Habitación
6.1.3.3.2	Condominios
6.1.3.3.3	Fraccionamientos
6.1.3.3.4	Conjuntos Urbanos
6.1.3.3.5	Comercial, Locales, Plazas, Edificios
6.1.3.3.6	Bodegas.
6.1.3.4	CUANDO EL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UNA CONSTRUCCIÓN (SEÑALADA COMO PELIGROSA) NO CUMPLA CON LAS ÓRDENES GIRADAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 270 Y 280 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, DENTRO DEL PLAZO FIJADO PARA TAL EFECTO
6.1.3.4.1	Bardas Y Muros En Colindancias
6.1.3.4.2	Edificación Habitacional O Comercial.
6.1.3.5	CUANDO SE INVADA LA VÍA PÚBLICA
6.1.3.5.1	Con Una Construcción Y/O Instalación De Muro, Marquesina, Volado, Columnas, Balcones, Jardineras, Toldos, Rejas, Casetas De Vigilancia, Material De Construcción
6.1.3.6	CUANDO SE OBSTACULICE REITERADAMENTE O SE IMPIDA EN ALGUNA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN O SUPERVISIÓN REGLAMENTARIA DEL PERSONAL AUTORIZADO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
6.1.3.6.1	No Atender Al Citatorio:
6.1.3.6.2	No Atender La Inspección, Impedir El Acceso A La Obra.
6.1.3.6.3	No Identificarse O Cerrar La Puerta.
6.1.3.6.4	Cuando La Licencia De Construcción No Sea Vigente Y Sigam Trabajando.
6.1.3.6.5	Cuando La Obra Se Ejecute Sin La Vigilancia Del Director Responsable De Obra O Los Corresponsales.
6.1.3.6.6	Cuando Se Usen Explosivos Sin Los Permisos Correspondientes.
6.1.3.7	LLEVAR A CABO OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SOBRE LA VÍA PÚBLICA
6.1.3.7.1	En Banqueta, Asfalto, Guarnición, Pavimento, Habitacional, Comercial
6.1.3.8	CUANDO UNA OBRA DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN O INSTALACIÓN Se Utilice Parcialmente Para Algún Uso Diferente Al Autorizado Por La Licencia De Construcción
6.1.3.8.1	Se Utilice Parcialmente Para Algún Uso Diferente Al Autorizado Por La Licencia De Construcción
6.1.3.8.2	Se Utilice Totalmente Para Algún Uso Diferente Al Autorizado Por La Licencia De



	Construcción
6.1.3.9	CUANDO SE TENGA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA
6.1.3.9.1	Por Más De Dos Días Consecutivos Por Primera Vez
6.1.3.9.2	Si Se Reincide.
6.1.4	DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO
6.1.4.1	PLACAS
6.1.4.10	VELOCIDAD
6.1.4.10.1	Circular A Más Velocidad De La Permitida: 40 Kilómetros Por Hora En Zona Urbana Circular A Más Velocidad De La Permitida: De 20 Kilómetros Por Hora En Crucero, Frente A Lugar De Constante Afluencia Peatonal (Escuela, Hospital, Asilo, Albergue, Casa Hogar, Etc.)
6.1.4.10.2	Circular A Tan Baja Velocidad Que Obstruya El Tráfico O Que Represente Un Peligro Para El Tránsito
6.1.4.10.3	Falta De Una O Ambas Placas
6.1.4.11	REBASAR
6.1.4.1.10	Modificación De La Placa
6.1.4.11.1	A Otro Vehículo En Zona Prohibida Con Señal
6.1.4.11.2	En Zona De Peatones
6.1.4.11.3	A Otro Vehículo Que Circule A Velocidad Máxima Permitida
6.1.4.11.4	Por La Derecha En Los Casos No Permitidos
6.1.4.1.2	Colocación Incorrecta En El Exterior Del Vehículo
6.1.4.12	RUIDO
6.1.4.12.1	Usar Claxón O Bocina Cerca De Hospital, Sanatorio, Centro De Salud, Escuela, Iglesia, En Lugar Prohibido, Centro Histórico O Innecesariamente
6.1.4.12.2	Producirlo Deliberadamente Con El Escape
6.1.4.12.3	Usar Equipo De Radio O Estereofonía A Volumen Excesivo
6.1.4.1.3	Portarla En El Interior Del Vehículo
6.1.4.13	SEÑAL DE ALTO
6.1.4.13.1	No Hacer Alto Al Cruzar O Entrar A Vía Con Preferencia De Paso
6.1.4.13.2	No Acatar La Señal De Alto Cuando Lo Indique Un Agente De Tránsito O Semáforo
6.1.4.13.3	No Respetar El Señalamiento De Alto En Letrero
6.1.4.1.4	Impedir Su Visibilidad
6.1.4.14	DOCUMENTOS DEL VEHICULO
6.1.4.14.1	Portar Documentos Alterados Y/O Apócrifos, Con Independencia De Hacerlo Del Conocimiento Del Ministerio Público.
6.1.4.14.2	Transitar Sin Tarjeta De Circulación
6.1.4.14.3	Transitar Con Tarjeta De Circulación No Vigente O Permiso Para Circular Vencido
6.1.4.14.4	Transitar Sin Tarjeta De Circulación Original
6.1.4.1.5	Sustituirlas Por Placas Decorativas O De Otro País
6.1.4.15	CAMBIAR DE MOTOR O CHASIS
6.1.4.15.1	Sin Manifestarlo A La Dependencia Competente Cuando Esto Implique Cambio De Numeración
6.1.4.15.2	Por Carecer De Permiso Y/O Autorización De Apoyo Vial Para Llevar A Cabo Caravana Comercial, Desfile, Evento Deportivo O Similares, Entorpeciendo La Vialidad
6.1.4.1.6	Circular Con Placas No Vigentes
6.1.4.16	POR FALTAR EL RESPETO A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO, REPRESENTANTES Y AUXILIARES
6.1.4.16.1	Agredir Verbal Y Físicamente A La Autoridad De Tránsito, Representante Y Auxiliar



6.1.4.1.7	Circular Con Placas De Otro Vehículo
6.1.4.17	
6.1.4.1.8	Uso Indebido De Placas De Demostración
6.1.4.1.9	Presente Algún Doblez
6.1.4.2	CALCOMANÍA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
6.1.4.2.1	No Tener La Calcomanía De Verificación A Excepción De Vehículo Que Porte Placas De Los Estados Que No Cuentan Con La Obligación De Verificar
6.1.4.2.2	Por Periodo De Verificación Faltante
6.1.4.3	LICENCIA O PERMISO DE CONDUCIR
6.1.4.3.1	Falta De Licencia O Permiso Para Conducir
6.1.4.3.2	Permitir El Propietario La Conducción De Su Vehículo A Persona Que Carezca De Permiso O Licencia De Conducir
6.1.4.3.3	Permitir Conducir Un Vehículo A Menor De Edad Sin El Permiso Correspondiente
6.1.4.3.4	Ampararse Con Permiso Provisional Para Circular Sin Placas, Licencia O Documentos Vencidos
6.1.4.3.5	Negar La Entrega De Licencia, Permiso, Placa O Tarjeta De Circulación Para Garantizar El Pago De La Infracción
6.1.4.3.6	Ampararse Con Licencia Distinta A La Expedida Por El Estado De Morelos Al Conducir Vehículo Del Servicio Público Local
6.1.4.3.7	Ampararse Con Permiso Provisional Para Circular Vencido
6.1.4.4	LUCES
6.1.4.4.1	Faros Principales Delanteros O Posteriores En Mal Estado De Funcionamiento O Fundidos
6.1.4.4.2	Lámparas Direccionales En Mal Estado De Funcionamiento O Fundidas
6.1.4.4.3	Lámparas De Freno En Mal Estado De Funcionamiento O Fundidas
6.1.4.4.4	Usar Lámparas O Torretas (Sirenas) Exclusivas De Vehículos Policiacos O De Emergencia
6.1.4.4.5	Utilizar Estrobos O Luz Destellante En Color Blanco, Verde, Amarillo, Rojo, Morado, Lila, Ámbar, Azul
6.1.4.4.6	Circular En La Noche Con Fanales Encendidos En La Parte Posterior Del Vehículo
6.1.4.4.7	Carecer De Lámparas Demarcadoras Y De Identificación El Autobús Y Camión, Remolque, Semi-Remolque Y Camión Tractor
6.1.4.4.8	Carecer De Reflejantes El Autobús Y Camión, Remolque Y Semi-Remolque, Maquinaria De Construcción Y Maquinaria Agrícola
6.1.4.4.9	Circular En La Noche Con Las Luces Apagadas
6.1.4.5	FRENOS
6.1.4.5.1	Estar En Mal Estado De Funcionamiento Causando Daños
6.1.4.5.2	Falta De Manómetro En Vehículos De Carga Que Empleen Aire Comprimido
6.1.4.6	CARECER O ENCONTRARSE EN MAL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO LOS SIGUIENTES DISPOSITIVOS DE LOS VEHÍCULOS
6.1.4.6.1	Espejos Retrovisores
6.1.4.6.2	Limpiadores De Parabrisas
6.1.4.6.3	Una O Las Dos Defensas
6.1.4.6.4	Equipo De Emergencia
6.1.4.6.5	Llanta De Refacción
6.1.4.7	OBSTRUCCIÓN DE LA VISIBILIDAD
6.1.4.7.1	Colocar En Los Cristales Del Vehículo Rótulos, Leyendas, Carteles U Objetos Que La Obstruyan
6.1.4.7.2	Pintar Los Cristales U Obscurecerlos De Manera Que Se Dificulte La Visibilidad Al Interior



	Del Vehículo
6.1.4.8	CIRCULACIÓN
6.1.4.8.1	Obstruirla:
6.1.4.8.10	No Circular Por El Carril Derecho El Auto-Transporte Del Servicio Público De Pasajeros Con Itinerario Fijo Y De Carga
6.1.4.8.11	Conducir Sobre Isleta, Camellón, Grapa, Boya Y Zona Prohibida
6.1.4.8.12	Maniobrar En Reversa Por Más De 20 Metros
6.1.4.8.13	No Indicar El Cambio De Dirección
6.1.4.8.14	No Ceder El Paso En Área Peatonal
6.1.4.8.15	Circular Vehículo De Carga En Zona Comercial Fuera De Horario
6.1.4.8.16	Dar Vuelta En "U" En Lugar No Permitido
6.1.4.8.17	Llevar Pasajero En Salpicadera, Defensa, Estribo, Puerta, Quemacoco O Fuera De La Cabina En General
6.1.4.8.18	Remolcar Motocicleta O Bicicleta Sujeto A Otro Vehículo
6.1.4.8.19	Remolcar Cualquier Tipo De Vehículo Con Otro
6.1.4.8.2	Llevar En El Vehículo A Más Pasajeros De Los Autorizados En La Tarjeta De Circulación
6.1.4.8.20	Conducir Motocicleta Sin Casco O Anteojos Protectores O Llevar Pasajero Sin Casco
6.1.4.8.21	Conducir Vehículo Con Carga Que Estorbe La Visibilidad
6.1.4.8.22	Conducir Vehículo Con Carga Que Constituya Un Peligro Y Pueda Provocar Daños O Lesiones
6.1.4.8.23	Conducir Vehículo De Redilas Y Materiales Para Construcción Con Carga Y Sin Lona
6.1.4.8.24	Conducir Vehículo Con Carga Y Que Ésta Se Derrame En Calles, Avenidas, Vía Pública Y Arroyo Vehicular
6.1.4.8.25	No Llevar Banderolas En El Día O Reflejantes O Lámpara Roja En La Noche, Cuando La Carga Sobresalga
6.1.4.8.26	Transportar Materiales Inflamables O Explosivos Sin Autorización De La Autoridad Correspondiente
6.1.4.8.27	Trasladar Cadáveres Sin El Permiso Respectivo Expedido Por La Autoridad Correspondiente
6.1.4.8.28	No Mantener La Distancia De Seguridad Entre Un Vehículo Y Otro, De Diez Metros Como Mínimo, Provocando Accidente
6.1.4.8.29	Por Invadir La Zona De Paso Peatonal
6.1.4.8.3	Contaminar Por Expeler Humo Excesivo
6.1.4.8.30	Por Causar Peligro A Terceros Al Entrar A Un Crucero Con La Luz En Ámbar Del Semáforo
6.1.4.8.31	Por Invadir El Carril Contrario De Circulación
6.1.4.8.32	POR CARGAR Y DESCARGAR FUERA DEL HORARIO O DEL ÁREA AUTORIZADA:
6.1.4.8.32.1	Dentro Del Centro Histórico
6.1.4.8.32.2	Fuera Del Centro Histórico
6.1.4.8.33	No Ceder El Paso A Vehículo De Emergencia Con Sistemas Encendidos
6.1.4.8.34	Darse A La Fuga Después De Haberle Indicado Hacer Alto Un Agente De Tránsito
6.1.4.8.35	Darse A La Fuga Después De Haber Provocado Un Accidente:
6.1.4.8.36	Por No Hacer Uso Del Cinturón De Seguridad Los Ocupantes De Los Asientos Delanteros, Tratándose De Automóvil Y Camión De Uso Particular, Así Como El Vehículo Destinado Al Transporte De Carga Y Pasajeros Que Transiten En Las Vías Públicas Del Municipio
6.1.4.8.37	Por Conducir Bajo Los Efectos De Alcohol Y Narcóticos U Otras Sustancias Tóxicas. En Caso De Que Causen Daño O Lesión A Tercero La Multa Se Duplicará.
6.1.4.8.38	Permitir Que Los Ocupantes Ingieran Bebidas Embriagantes Dentro Y Sobre Del Vehículo



6.1.4.8.39	Falta De Precaución Al Entrar O Salir De Cochera O Estacionamiento
6.1.4.8.4	Conducir Un Vehículo Con Oruga Metálica Sobre Las Calles Asfaltadas
6.1.4.8.40	No Respetar La Preferencia Del Paso Al Vehículo Que Procede Del Lado Derecho Uno Por Uno
6.1.4.8.41	No Respetar La Preferencia A Vehículo Que Circula Sobre Glorieta
6.1.4.8.42	Transitar Con Vehículo En Malas Condiciones Mecánicas Causando Accidente O Entorpeciendo La Circulación
6.1.4.8.43	Falta De Precaución Al Manejar, Causando Lesión A Tercero
6.1.4.8.44	Falta De Precaución Para Manejar Y Ocasionar Un Accidente
6.1.4.8.45	Falta De Precaución Al Manejar Causando Fallecimiento A Tercero
6.1.4.8.46	Circular Con Vehículo De Carga Con Capacidad De Hasta 3.5 Toneladas En Calles Y Avenidas Con Señalamiento Restrictivo
6.1.4.8.47	Circular Vehículo Con Exceso De Dimensiones Reglamentarias
6.1.4.8.48	Por Hacer Uso Del Teléfono Celular, Radio O Cualquier Equipo De Comunicación Móvil O Enviar Mensaje De Texto Mientras Conduce.
6.1.4.8.49	Por Hacer Ascenso Y Descenso De Pasaje Fuera De Parada O Del Lugar Señalado Para Ello
6.1.4.8.5	Circular Sobre Rayas Longitudinales Delimitantes De Carriles
6.1.4.8.50	No Conservar Su Carril De Circulación
6.1.4.8.51	Circular Con Puerta Abierta
6.1.4.8.52	Falta De Precaución Al Dar Vuelta A La Izquierda Y No Ceder Paso A Vehículo Que Circula De Frente
6.1.4.8.53	Falta De Precaución Al Abrir Y Cerrar Puertaocasionando Accidente
6.1.4.8.54	El Que Realice Maniobra De Adelantamiento En Una Zona De Intersección O Paso Peatonal Marcado O No
6.1.4.8.55	No Ceder El Paso A Un Vehículo En Vía Considerada Preferencial
6.1.4.8.56	El Conductor De Motocicleta Y Bicicleta Que Transite En Forma Paralela Y Rebase Sin Cumplir Las Normas Previstas En El Reglamento De Tránsito Vigente De Cuernavaca
6.1.4.8.57	El Conductor De Motocicleta Y Bicicleta Que Transite Sobre La Acera Y Área Destinada Al Uso Exclusivo De Peatones
6.1.4.8.58	Por No Contar En Buenas Condiciones Los Neumáticos
6.1.4.8.59	Por Hacer Ascenso Y Descenso De Pasajero, El Vehículo De Transporte Federal, Fuera De Sus Terminales
6.1.4.8.6	Circular En Sentido Contrario
6.1.4.8.60	Por No Contar El Vehículo Con Suspensión Y/O Flecha Cardan En Buenas Condiciones Causando Accidente O Entorpeciendo La Circulación:
6.1.4.8.7	Conducir Vehículo Con Persona, Animales O Bulto Entre Los Brazos
6.1.4.8.8	Circular Con Menor De Hasta 8 Años En La Parte Delantera Del Vehículo, Excepto Los Vehículos De Cabina Sencilla
6.1.4.8.9	Por Arrojar Basura En La Vía Pública
6.1.4.9	ESTACIONAMIENTO
6.1.4.9.1	En Lugar Prohibido Señalado Con Guarnición Color Roja:
6.1.4.9.10	Sobre Algún Punte
6.1.4.9.11	En Doble Fila
6.1.4.9.12	Efectuar Reparaciones En La Vía Pública Que No Sean De Emergencia, Por Vehículo Por Estacionarse Fuera De Su Terminal Y/O Base El Vehículo De Transporte Público Foráneo De Pasajeros O Del Transporte Público De Pasajeros Con Itinerario Fijo, Así Como Del Transporte Público Sin Itinerario Fijo (Taxi) Fuera De Una Terminal, En Horario
6.1.4.9.13	No Permitido O En Zona Restringida O Que Carezcan Del Permiso Y/O Autorización



	Correspondiente.
6.1.4.9.14	Por Estacionarse En Lugar Exclusivo Para Persona Con Discapacidad, Si No Cuentan Con La Placa Que Les Otorga El Derecho, O Si No Es Acompañado Por La Persona. O Bien, Obstruir El Acceso A Rampa Para Discapacitados.
6.1.4.9.15	ABANDONO DE VEHÍCULO EN LA VÍA PÚBLICA
6.1.4.9.15.1	Por Accidente
6.1.4.9.15.2	Por Abandono De Más De 24 Horas, Excepto Cuando Exista Averiguación Previa Estacionarse En Pendiente Sin Aplicar Freno De Mano Y Llantas Dirigidas A La Guarnición
6.1.4.9.16	Estacionarse Sobre Isleta, Camellón, Grapa, Boya Y Zona Prohibida
6.1.4.9.17	Estacionarse Sobre Señalamiento De Paso Peatonal
6.1.4.9.18	A Menos De 10 Metros De Esquina
6.1.4.9.19	Antes Y Después De 30 Metros En Lugar Prohibido Con Señalamiento Vertical:
6.1.4.9.20	Frente A Banco, Entrada De Escuela, Hospital, Iglesia Y Otros Centros De Reunión
6.1.4.9.21	A Menos De 150 Metros De Curva O Cima
6.1.4.9.3	En Forma Incorrecta En Sentido Opuesto A La Circulación:
6.1.4.9.4	No Señalar O Advertir De Obstáculos O Vehículos Estacionados En La Vía De Rodamiento:
6.1.4.9.5	Por No Respetar Los Límites De Estacionamiento En Una Intersección
6.1.4.9.6	En Zona De Ascenso Y Descenso De Pasajero De Vehículo Del Servicio Público
6.1.4.9.7	Frente A Entrada De Vehículo
6.1.4.9.8	En Carril De Alta Velocidad
6.1.4.9.9	Sobre La Banqueta
6.1.5	DE LAS INFRACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL
6.1.5.1	EXTINTORES
6.1.5.10	TIERRA FÍSICA
6.1.5.10.1	No Contar Con Tierra Física Depósitos Y/O Recipientes Ya Sean Líquidos, Gases Inflamables
6.1.5.10.2	Tener Conector Sucio
6.1.5.10.3	No Colocar Varilla Coperweld
6.1.5.10.4	No Contar Con El Conector Adecuado
6.1.5.1.1	Falta De Extintor
6.1.5.11	DOCUMENTOS:
6.1.5.1.10	Equipo De Bombero Incompleto
6.1.5.1.11	Equipo De Bombero Dañado
6.1.5.11.1	Reporte De Medición Y Registro De Mediciones Tierras Físicas
6.1.5.1.12	Equipo De Bombero En Mal Estado
6.1.5.11.2	Copia Del Certificado De Calibración Del Equipo (Meyer) Tierras Físicas
6.1.5.1.13	Falta De Arenero
6.1.5.11.3	Reporte Técnico De La Instalación Eléctrica
6.1.5.1.14	Falta De Extintor Tipo Carretilla
6.1.5.11.4	Dictamen Técnico De La Instalación Eléctrica Por Unidad Verificadora Certificada Ante La Secretaría De Energía
6.1.5.1.15	Falta De Pala Antichispa
6.1.5.1.2	Falta De Etiqueta De Vigencia
6.1.5.12	INSTALACIONES DE GAS L.P.
6.1.5.12.1	Contar Con Manguera Plástica



6.1.5.12.10	Separación Menor De 30 Centímetros Con La Instalación Eléctrica
6.1.5.12.2	No Contar Con Regulador
6.1.5.12.3	No Contar Con Regulador De Alta Presión
6.1.5.12.4	Con Fugas De Gas L.P.
6.1.5.12.5	Con Fugas Y Derrame De Mercaptano
6.1.5.12.6	No Contar Con Válvulas De Corte
6.1.5.12.7	No Contar Con Manguera De Neopreno O Instalación De Cobre
6.1.5.12.8	Manguera De Neopreno Dañada
6.1.5.12.9	Sin Identificar De Color Amarillo Instalación De Cobre
6.1.5.1.3	Despresurizado
6.1.5.13	RECIPIENTE DE GAS L.P. (CILINDROS DE 10, 20, 30, 45, KILOS, TANQUE ESTACIONARIO, OTROS.)
6.1.5.13.1	En Mal Estado
6.1.5.13.2	Caducado Tanque Estacionario
6.1.5.13.3	No Contar Con Etiqueta De Riesgo Y Nombre De Producto Tanque Estacionario
6.1.5.13.4	Válvulas Caducadas
6.1.5.13.5	Válvulas Deterioradas
6.1.5.13.6	Con Fuga Y Derrame De Mercaptano
6.1.5.13.7	Manómetro De Presión Dañado Tanque Estacionario
6.1.5.13.8	No Aterrizado Tanque Estacionario
6.1.5.1.4	Caducado
6.1.5.14	RECIPIENTE SUJETO A PRESIÓN CALDERA
6.1.5.14.1	Manómetro De Presión Dañado
6.1.5.14.2	Manómetro Inexistente
6.1.5.1.5	Manómetro De Presión Dañado
6.1.5.15	DOCUMENTOS
6.1.5.15.1	No Contar Con Dictamen Técnico De La Instalación De Gas L.P. Y Tanque Estacionario Por Unidad Verificadora
6.1.5.15.2	No Contar Con Hojas De Seguridad De Productos Almacenados
6.1.5.15.3	No Contar Con Bitácora De Mantenimiento De Caldera
6.1.5.15.4	No Contar Con Manual De Procedimientos De Operación De Caldera
6.1.5.1.6	Descargado
6.1.5.16	ALMACENAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS
6.1.5.16.1	Almacenamiento De Materiales Peligrosos Clandestinamente
6.1.5.16.2	No Cumplir Con Las Medidas De Seguridad Básicas Para Almacenamiento
6.1.5.16.3	Derrame O Fuga De Material Peligroso En Grandes Cantidades
6.1.5.16.4	No Proporcionar Al Personal El Equipo De Protección Personal Adecuado
6.1.5.16.5	No Contar Con Kit De Emergencias
6.1.5.1.7	Falta De Seguro
6.1.5.17	DOCUMENTOS DE MATERIALES PELIGROSOS
6.1.5.17.1	No Contar Con Hojas De Seguridad De Productos Almacenados
6.1.5.17.2	No Contar Con La Capacitación Del Personal En Caso De Derrame Y/O Fuga De Material Peligroso
6.1.5.17.3	No Tener El Manifiesto De Entrega Recepción De Materiales Y Residuos Peligrosos
6.1.5.17.4	No Tener El Certificado De Limpieza Ecológica En Caso De Derrame De Material Peligroso
6.1.5.1.8	Seguro No Sujeto



6.1.5.18	EDIFICACIONES, ESTRUCTURAS, CONSTRUCCIONES, TAPANCOS Y REGULARIZACIONES
6.1.5.18.1	En Mal Estado, Condiciones Inseguras
6.1.5.18.2	No Proporcionar El Equipo De Protección Personal Adecuado En Construcción
6.1.5.18.3	No Utilización Del Equipo De Protección Personal Adecuado En Construcciones
6.1.5.18.4	Acciones Inseguras Durante La Construcción, Ocasionado Por Condiciones Inseguras
6.1.5.18.5	Edificación Con Exceso De Peso De Acuerdo Al Cálculo Estructural
6.1.5.1.9	Falta De Equipo De Bombero
6.1.5.19	DOCUMENTOS DE PROYECTO
6.1.5.19.1	No Contar Con Memoria De Cálculo Estructural (Techumbres)
6.1.5.19.10	No Contar Con Factibilidad De Conexión Al Drenaje
6.1.5.19.11	No Contar Con Permiso De La Comisión Nacional Del Agua (En Caso De Invasión Zona Federal)
6.1.5.19.12	No Contar Con Constancia De Seguridad Estructural
6.1.5.19.13	No Contar Con Memoria Descriptiva De La Puerta De Seguridad
6.1.5.19.14	No Contar Con Bitácora De Mantenimiento De Los Ventilador De Techo
6.1.5.19.15	No Contar Con Bitácora De Mantenimiento Del Aire Acondicionado
6.1.5.19.16	No Contar Con Bitácora De Mantenimiento De Elevador
6.1.5.19.17	No Contar Con Responsiva Técnica De Instalación De Ventilador De Techo
6.1.5.19.18	No Contar Con Película Antiastillante En Vidrios
6.1.5.19.2	No Contar Con Memorias Descriptivas
6.1.5.19.3	No Contar Con Planos Del Proyecto
6.1.5.19.4	No Contar Con Planos Arquitectónicos
6.1.5.19.5	No Contar Con Plano De Descarga De Aguas Pluviales
6.1.5.19.6	No Contar Con Memoria De Cálculo De Descarga De Aguas Pluviales
6.1.5.19.7	No Contar Con Constancia De No Afectación Arbórea
6.1.5.19.8	No Contar Con Licencia De Uso De Suelo
6.1.5.19.9	No Contar Con Licencia De Construcción
6.1.5.2	HIDRANTE
6.1.5.20	ANTENAS, ANUNCIOS ESPECTACULARES Y CONSTRUCCIONES (PARTES ALTAS)
6.1.5.20.1	En Mal Estado
6.1.5.20.10	Falta De Tensores
6.1.5.20.2	No Proporcionar El Equipo De Protección Personal Adecuado
6.1.5.20.3	No Utilización Del Equipo De Protección Personal Adecuado En Construcciones
6.1.5.20.4	Acciones Inseguras Durante La Construcción Ocasionado Por Condiciones Inseguras
6.1.5.20.5	Mal Ancladas A Zapatas
6.1.5.20.6	Tensores Incorrectos
6.1.5.20.7	No Contar Con Sistema De Pararrayos (Antena)
6.1.5.20.8	Falta De Tornillería
6.1.5.20.9	Daños Estructurales En Suelo O Segundo Nivel De Edificación
6.1.5.2.1	Falta De Hidrante
6.1.5.21	DOCUMENTOS DE ANTENAS, ANUNCIOS, ESPECTACULARES Y CONSTRUCCIONES (PARTES ALTAS)
6.1.5.2.10	Por Manguera Dañada
6.1.5.2.11	No Contar Con Bitácora De Mantenimiento A Hidrante
6.1.5.21.1	Carecer De Memorias De Cálculo Estructural
6.1.5.21.2	Carecer De Planos Arquitectónicos



6.1.5.21.3	No Presentar Licencia De Uso De Suelo
6.1.5.21.4	No Presentar Licencia De Construcción
6.1.5.21.5	No Presentar Permiso Aeronáutica Civil (Antenas)
6.1.5.2.2	Falta De Pitón
6.1.5.22	ALMACENAMIENTO Y RECIPIENTE LÍQUIDO INFLAMABLE CON MÁS DE 1,000 LITROS DE CAPACIDAD EN GASOLINERA
6.1.5.22.1	No Contar Con Pruebas De Hermeticidad Vigentes
6.1.5.22.10	Válvula De Corte Manual Inoperable
6.1.5.22.11	Sistema De Monitoreo Inoperable
6.1.5.22.12	A Falta De Mantenimiento De Alguna Válvula, Seguro, Tapa, Otros (No Accesibles Para Verificación)
6.1.5.22.2	No Contar Con Pruebas De Hermeticidad Por Unidad Verificadora
6.1.5.22.3	No Contar Con Estudio De Impacto Ambiental
6.1.5.22.4	No Contar Con Diagramas De Dispersión (
6.1.5.22.5	Empaques Incompletos De La Instalación Eléctrica Antiexplosión
6.1.5.22.6	No Contar Con Sistema De Venteo
6.1.5.22.7	No Contar Con Tierra Física
6.1.5.22.8	Espacios Anulares Húmedos
6.1.5.22.9	Pozo De Observación Húmedo O Con Producto
6.1.5.2.3	Por No Estar Conectado El Hidrante Y/O Manguera
6.1.5.23	DISPENSARIOS
6.1.5.23.1	Válvulas De Corte Manual Inoperables
6.1.5.23.10	Válvula Shot Off En Mal Estado
6.1.5.23.2	Lagrimo, Sudado O Fuga
6.1.5.23.3	Sistema Paro De Emergencia Inoperable
6.1.5.23.4	Falta De Tierra Física
6.1.5.23.5	Sistema De Monitoreo Inoperable
6.1.5.23.6	Empaques Incompletos
6.1.5.23.7	Alta De Tapas Y Tapones De Conexiones Antiexplosión
6.1.5.23.8	Manguera En Mal Estado
6.1.5.23.9	Abastecer Combustible Con Pasajeros
6.1.5.2.4	Espesor De Vidrio 3 Milímetros
6.1.5.24	DOCUMENTACIÓN PROGRAMA DE SEGURIDAD EMERGENCIA Y EVALUACIÓN
6.1.5.24.1	Plan De Emergencia Y Evacuación Incompleto
6.1.5.24.2	Programa Interno De Emergencia Inexistente
6.1.5.24.3	Programa De Simulacros Incompleto
6.1.5.24.4	Programa De Simulacros Inexistente
6.1.5.24.5	La No Realización De Un Simulacro De Acuerdo Al Programa
6.1.5.24.6	La Suspensión De Un Simulacro Sin Previo Aviso
6.1.5.24.7	La No Aprobación De Un Simulacro
6.1.5.24.8	Brigada Inexistente
6.1.5.24.9	Brigada Incompleta
6.1.5.2.5	Falta De Llave De Nariz
6.1.5.25	NO TENER LA CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN:
6.1.5.25.1	Falta De Constancia De Combate A Incendio
6.1.5.25.2	Falta De Constancia De Uso Y Manejo De Extintor



6.1.5.25.3	Falta De Constancia De Primeros Auxilios
6.1.5.2.6	Falta De Manómetro De Presión
6.1.5.26	REQUISITOS EN GENERAL:
6.1.5.26.1	Salida De Emergencia Obstruida
6.1.5.26.10	En Caso De Que El Piso No Sea Antiderrapante O No Cuente Con Cintas Antiderrapantes
6.1.5.26.11	El No Contar Con El Equipo Contra Incendio Necesario
6.1.5.26.12	Presencia De Agente Contaminante O Polvo Que Pongan En Riesgo La Salud De Trabajadores Y Población En General
6.1.5.26.13	Por El Desecho De Sustancia Peligrosa A La Vía Pública, Drenaje, Barranca Etc.
6.1.5.26.14	No Contar Con Distintivo
6.1.5.26.15	Lesionar A Persona Que Intervengan En Simulacro
6.1.5.26.16	No Contar Con El Equipo De Protección Personal Para Brigada
6.1.5.26.17	Equipo De Protección Personal Para Brigada, Incompleto.
6.1.5.26.18	No Contar Con Bitácora De Registro De Acciones Preventivas (Simulacros). No Contar Con Certificación De Bitácora De Registro De Acciones Preventivas (Simulacros).
6.1.5.26.19	
6.1.5.26.2	Almacenamiento De Material Inflamable En Área No Adecuada
6.1.5.26.20	Por Prácticas No Aprobadas Por Los Brigadistas
6.1.5.26.21	Por Impedir Al Personal De Protección Civil El Acceso A Sus Instalaciones Para Revisar El Cumplimiento De Las Disposiciones En La Materia Obstaculizar Las Actividades De Inspección, Prevención O Auxilio A La Población En Caso De Riesgo, Emergencia O Desastre
6.1.5.26.22	
6.1.5.26.23	Por No Cumplir Las Medidas Básicas De Seguridad En Evento
6.1.5.26.24	Por La Falta De Visto Bueno De Protección Civil De Cada Ejercicio Fiscal Por Reincidencia En La Falta Del Visto Bueno De Protección Civil De Cada Ejercicio Fiscal
6.1.5.26.25	
6.1.5.26.26	Por No Tener A La Vista Su Visto Bueno De Protección Civil
6.1.5.26.27	Por No Presentar Su Programa Interno De Protección Civil
6.1.5.26.28	Por No Actualizar Su Programa Interno De Protección Civil
6.1.5.26.29	Por No Contar Con El Visto Bueno Para Espectaculo Y Diversión Pública
6.1.5.26.3	Lugar Laboral Con Ventilación Inadecuada
6.1.5.26.30	Por El Retiro De Sellos Y Cintillas De Suspensión, Suspensión Temporal Y/O Clausura
6.1.5.26.31	Por No Exhibir La Póliza De Seguro Contra Riesgo Civil Y Administrativo
6.1.5.26.32	Por No Cumplir Con Cualquiera De Los Requerimientos De Protección Civil
6.1.5.26.33	Por No Contar Con El Nivel De Iluminación Adecuado Al Establecimiento
6.1.5.26.34	Por No Contar Con Salida De Emergencia Con Las Medidas Adecuadas
6.1.5.26.35	Por No Contar Con Su Directorio Telefonico De Ayuda Externa
6.1.5.26.36	Por No Contar Con Ventilación Suficiente En La Bodega De Almacenamiento De Productos Quimicos Que Eviten La Acumulación De Gases
6.1.5.26.37	Por Falta De Visto Bueno De Protección Civil Para Desarrollo Habitacional O Proyecto Que Determine La Autoridad Correspondiente
6.1.5.26.38	Por La Situación De Riesgo O Emergencia En El Transporte De Material Peligroso Por No Contar Con Autorización De Protección Civil Para Vehiculo Que Carburen Gas L.P.
6.1.5.26.39	
6.1.5.26.4	Falta De Mantenimiento A Campana Extractora De Aire Caliente (Grasas Cocinas)
6.1.5.26.40	Por La Responsabilidad De Fuga, Derrame O Descarga De Material Peligroso Cuando Pongan En Peligro De Manera Grave El Orden Público O Seguridad De La Población
6.1.5.26.41	



6.1.5.26.42	Por No Realizar El Cambio Del Tanque Estacionario O Cambio De Válvulas Del Mismo
6.1.5.26.43	Las Demas Responsabilidades Que Establezcan Las Disposiciones De Protección Civil Omitir El Visto Bueno De Protección Civil Para Abrir Un Negocio, Escuela, Comercio O Industria, Cuando Sea Requerido Por Autoridad Competente
6.1.5.26.44	
6.1.5.26.45	Si El Inmueble No Cuenta Con Sistema Contra Incendio
6.1.5.26.46	Incumplimiento De Las Medidas De Prevención Y Protección Establecidas En Los Programas Internos De Protección Civil
6.1.5.26.47	Impedir Al Personal De Protección Civil El Acceso A Sus Instalaciones Para Revisar El Cumplimiento A Las Disposiciones De La Ley Y El Reglamento De Protección Civil Realizar Actividades Que Representen Riesgo A La Población, Sus Bienes Y El Entorno Ecológico
6.1.5.26.48	
6.1.5.26.49	Por Afectación A La Población, Su Integridad Física, Bienes Y Entorno Ecológico
6.1.5.26.5	La Falta De Filtros De Campanas Extractoras De Aire Caliente (Grasas Cocina)
6.1.5.26.6	Punto De Reunión Obstruido O Cualquier Señalización
6.1.5.26.7	Equipo Contra Incendio Obstruido
6.1.5.26.8	Ocasionar Algún Riesgo Que Ponga En Peligro, La Vida De Las Personas, Los Bienes, El Entorno Ecológico
6.1.5.26.9	La Negligencia Por El Trasvasado De Algún Material Peligroso
6.1.5.2.7	En Operación No Mantener Presión De 7 Kilos Por Centímetro Cuadrado
6.1.5.2.8	Por No Identificar Tubería Del Color Rojo
6.1.5.2.9	Con Fuga De Agua
6.1.5.3	CISTERNA CONTRA INCENDIO
6.1.5.3.1	Encontrarse Con Menos Del 80 Por Ciento De Su Capacidad
6.1.5.3.2	No Contar Con Cisterna Contra Incendio
6.1.5.4	CUARTO DE BOMBA
6.1.5.4.1	No Contar Con Bomba Eléctrica
6.1.5.4.2	Bomba Eléctrica No Operable
6.1.5.4.3	No Contar Con Bomba De Combustión
6.1.5.4.4	Bomba De Combustión Interna No Operable
6.1.5.4.5	Manejo De Prueba Automática
6.1.5.4.6	Manejo De Prueba Manual
6.1.5.4.7	Manómetro De Presión Dañado
6.1.5.4.8	No Contar Con Manómetro De Presión
6.1.5.4.9	En Operación Presión Mínima De 7 Kilogramos Por Centímetro Cuadrado
6.1.5.5	COMPLEMENTARIO
6.1.5.5.1	No Contar Con Sensores De Humo, Fotoeléctricos/Térmicos
6.1.5.5.2	Sensores De Humo No Operables
6.1.5.5.3	No Contar Las Superficies Combustibles Con Retardante Al Fuego O Su Aplicación, (Alfombra, Lona, Madera, Palapa Y Otros)
6.1.5.6	DOCUMENTOS
6.1.5.6.1	No Contar Con Programa De Mantenimiento De Bomba De Combustión Interna, Eléctrica
6.1.5.6.2	No Contar Con Cálculo Hidráulico Del Sistema Contra Incendio
6.1.5.6.3	Calculo Hidráulico Del Sistema Contra Incendio Incompleto O Mal Calculado
6.1.5.6.4	No Contar Con Certificación De Los Extintores
6.1.5.6.5	No Contar Con La Garantía, Características, Factura De Aplicación De Retardante Al Fuego
6.1.5.6.6	No Contar Con La Carta Responsiva De Los Sensores De Humo



6.1.5.7	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS:
6.1.5.7.1	Incompleto
6.1.5.7.2	Inexistente
6.1.5.7.3	Obsoleto
6.1.5.7.4	No Contar Con Camilla
6.1.5.7.5	No Contar Con Botiquín Móvil
6.1.5.8	SEÑALIZACIÓN
6.1.5.8.1	Dañada
6.1.5.8.10	Falta De Señalización De Extintor
6.1.5.8.11	Falta De Señalización De No Fumar
6.1.5.8.12	Falta De Señalización De Zona Restringida
6.1.5.8.13	Falta De Señalización De Prohibido El Paso
6.1.5.8.14	Falta De Señalización De Utilización De Equipo De Protección Personal
6.1.5.8.15	Falta De Señalización De Peligro Alto Voltaje
6.1.5.8.16	Falta De Código De Colores
6.1.5.8.17	Falta De Señalización Salida De Emergencia
6.1.5.8.18	Falta De Señalización De Hidrante
6.1.5.8.2	No Visible
6.1.5.8.3	No Conforme A Colores De Norma
6.1.5.8.4	No Tener Continuidad La Ruta De Evacuación
6.1.5.8.5	Ruta De Evacuación Incompleta
6.1.5.8.6	Falta De Señalización Ruta De Evacuación
6.1.5.8.7	Falta De Señalización Sismo E Incendio
6.1.5.8.8	Falta De Señalización De Botiquín
6.1.5.8.9	Falta De Señalización De Punto De Reunión
6.1.5.9	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
6.1.5.9.1	Visible
6.1.5.9.10	Falta De Tapón Antiexplosión
6.1.5.9.11	En Subestaciones Eléctricas No Contar Con Tapete Dieléctrico
6.1.5.9.12	No Contar Con Planta De Energía Eléctrica
6.1.5.9.13	No Contar Con Dique De Contención Para El Líquido Inflamable De Planta De Energía Eléctrica
6.1.5.9.14	Dique De Contención No Calculado Para Captar El 100% Del Líquido Inflamable Que Pudiera Derramarse
6.1.5.9.15	Planta De Energía Eléctrica No Aterrizada
6.1.5.9.16	No Contar Con Lámparas De Iluminación De Emergencia
6.1.5.9.2	Parcialmente Oculta
6.1.5.9.3	Sin Aislar Conexiones
6.1.5.9.4	Sin Tapas De Registros De Conexiones
6.1.5.9.5	Sin Tapas En Los Interruptores De Seguridad
6.1.5.9.6	Sin Tapas En Los Interruptores Termo Magnéticos
6.1.5.9.7	Con Una Separación Menor De 30 Centímetros Con Instalación De Gas L.P.
6.1.5.9.8	Que No Sea A Prueba De Explosión
6.1.5.9.9	Falta De Empaque Antiexplosión
6.1.6	DE LAS INFRACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
6.1.6.1	POR CAUSAR DAÑO A LOS ÁRBOLES, ARBUSTOS Y PALMERAS, EJECUCIÓN DE PODA O RETIRO DE ÁRBOLES TANTO EN INTERIORES DE PREDIO COMO EN VÍA



	PÚBLICA, SIN LA AUTORIZACIÓN, PREVIA INSPECCIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO. COLOCAR EN VÍA PÚBLICA, LOTE BALDÍO, BARRANCA Y LUGAR DE USO COMÚN, DESECHOS DOMICILIARIOS DE JARDÍN, ESCOMBROS Y OTRO OBJETO PROCEDENTE DE ESTABLECIMIENTO FABRIL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, MERCADO, TIANGUIS Y ESTABLO.
6.1.6.10	Colocar En Vía Pública, Lote Baldío, Barranca Y Lugar De Uso Común, Desechos Domiciliarios De Jardín, Escombros Y Otro Objeto Procedente De Establecimiento Fabril, Industrial, Comercial, Mercado, Tianguis Y Establo.
6.1.6.10.1	Por Cada Árbol, Arbusto O Palmera
6.1.6.1.1	NO MANTENER EN ESTADO DE LIMPIEZA EL FRENTE DE SU DOMICILIO O ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y ÁREAS ADYACENTES
6.1.6.11	Casa Habitación
6.1.6.11.1	Establecimiento Productivo
6.1.6.11.2	Reincidencia
6.1.6.11.3	Por Dos A Cinco Especies Arbóreas
6.1.6.1.2	EN MERCADO Y TIANGUIS, NO CONSERVE LA LIMPIEZA Y SANIDAD DE SU LOCAL
6.1.6.12	En Mercado Y Tianguis, No Conserve La Limpieza Y Sanidad De Su Local
6.1.6.12.1	Reincidencia
6.1.6.12.2	Por Seis A Díez Especies Arbóreas
6.1.6.1.3	EXCEDER LOS DECIBELES PERMITIDOS (68 DECIBELES DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HORAS Y 65 DECIBELES DE LAS 22:00 A LAS 6:00 HORAS)
6.1.6.13	Exceder Los Decibeles Permitidos (68 Decibeles De Las 6:00 A Las 22:00 Horas Y 65 Decibeles De Las 22:00 A Las 6:00 Horas)
6.1.6.13.1	Reincidencia
6.1.6.13.2	Por Más De Díez Especies Arbóreas
6.1.6.1.4	POR OMITIR LA INSTALACIÓN DE FOSA SÉPTICA O SANITARIO PROVISIONAL EN LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN (DESDE SU INICIO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN), ASÍ COMO EN LOS SITIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TIANGUIS
6.1.6.14	Por Omitir La Instalación De Fosa Séptica O Sanitario Provisional En La Obra En Construcción (Desde Su Inicio Hasta Su Total Terminación), Así Como En Los Sitios De Transporte Público Y Tianguis
6.1.6.14.1	Reincidencia
6.1.6.14.2	Por Reincidencia
6.1.6.1.5	POR CORTAR O MALTRATAR LA VEGETACIÓN DEL PARQUE, JARDÍN O CAMELLÓN O EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO
6.1.6.15	Por Cortar O Maltratar La Vegetación Del Parque, Jardín O Camellón O En Cualquier Lugar Público Del Municipio
6.1.6.15.1	Reincidencia
6.1.6.15.2	Por Secar Árbol De Manera Intencional
6.1.6.1.6	MULTA POR QUEMAR CUALQUIER TIPO DE DESECHO SÓLIDO O LÍQUIDO, INCLUYENDO BASURA DOMÉSTICA
6.1.6.16	Multa Por Quemar Cualquier Tipo De Desecho Sólido O Líquido, Incluyendo Basura Doméstica
6.1.6.16.1	Reincidencia
6.1.6.16.2	MULTA POR DESCARGAR ACEITE, GRASAS O SOLVENTES AL SUELO O DRENAJE
6.1.6.17	Multa Por Descargar Aceite, Grasas O Solventes Al Suelo O Drenaje
6.1.6.17.1	Reincidencia
6.1.6.17.2	MULTA A QUIEN EMITA O DESCARGUE CONTAMINANTE QUE ALTERE LA ATMÓSFERA EN PERJUICIO DE LA SALUD Y DE LA VIDA HUMANA O CAUSE DAÑO
6.1.6.18	



	ECOLÓGICO, INCLUSO SI LA EMISIÓN PROVIENE DE UNA FUENTE FIJA O MÓVIL.
6.1.6.18.1	Multa A Quien Emita O Descargue Contaminante Que Altere La Atmósfera En Perjuicio De La Salud Y De La Vida Humana O Cause Daño Ecológico, Incluso Si La Emisión Proviene De Una Fuente Fija O Móvil.
6.1.6.18.2	Reincidencia
6.1.6.19	MULTA A QUIEN EMITA, POR CUALQUIER MEDIO, VIBRACIONES, ENERGÍA TÉRMICA Y LUMINOSA QUE REBASE EL LÍMITE MÁXIMO PERMITIDO EN LA NORMA TÉCNICA ECOLÓGICA, ASÍ COMO POR EMISIÓN DE MALOS OLORES.
6.1.6.19.1	Multa A Quien Emita, Por Cualquier Medio, Vibraciones, Energía Térmica Y Luminosa Que Rebase El Límite Máximo Permitido En La Norma Técnica Ecológica, Así Como Por Emisión De Malos Olores.
6.1.6.19.2	Reincidencia
6.1.6.2	DERRIBO O TALA DE ÁRBOL, ARBUSTO O PALMERA SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LA INTENCIONALIDAD DEL INFRACTOR
6.1.6.20	MULTA A QUIEN CONTRAVENGA LA DISPOSICIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA.
6.1.6.20.1	Multa A Quien Contravenga La Disposición En Materia De Prevención Y Control De La Contaminación De La Atmósfera.
6.1.6.20.2	Reincidencia
6.1.6.2.1	Por Cada Árbol, Arbusto O Palmera
6.1.6.21	POR CONSTRUIR SIN OBTENER PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN ARBÓREA Y EL VISTO BUENO AMBIENTAL
6.1.6.21.1	Por Construir Sin Obtener Previo Al Inicio De Los Trabajos, La Constancia De No Afectación Arbórea Y El Visto Bueno Ambiental
6.1.6.21.2	Reincidencia
6.1.6.2.2	Por Dos A Cinco Individuos Arbóreos
6.1.6.22	MULTA AL PROPIETARIO O POSEEDOR DE ALBERCA, FUENTES O ESTANQUE QUE NO INSTALE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL AGUA
6.1.6.22.1	Multa Al Propietario O Poseedor De Alberca, Fuentes O Estanque Que No Instale Un Sistema De Tratamiento Del Agua
6.1.6.22.2	Reincidencia
6.1.6.2.3	Por Seis A Diez Individuos Arbóreos
6.1.6.23	A LA PERSONA FÍSICA Y MORAL QUE REALICE ACTO, HECHO U OMISIÓN QUE TRANSGREDA LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS
6.1.6.23.1	A La Persona Física Y Moral Que Realice Acto, Hecho U Omisión Que Transgreda Las Disposiciones Contenidas En El Reglamento De Ecología Y Protección Al Ambiente Del Municipio De Cuernavaca, Morelos
6.1.6.2.4	Por Más De Diez Individuos Arbóreos
6.1.6.24	POR NO CONTAR CON EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL CUERNAVACA O LICENCIA AMBIENTAL CUERNAVACA
6.1.6.24.1	Por No Contar Con El Dictamen De Factibilidad Ambiental Cuernavaca O Licencia Ambiental Cuernavaca
6.1.6.25	MULTA A ESTABLECIMIENTO O EMPRESA DEDICADO A LA RECOLECCIÓN O RECICLAJE POR NO LLEVAR A CABO LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
6.1.6.25.1	Multa A Establecimiento O Empresa Dedicado A La Recolección O Reciclaje Por No Llevar A Cabo La Adecuada Disposición Final De Los Residuos Sólidos Municipales
6.1.6.25.2	Reincidencia



6.1.6.26	POR DESCARGAR AGUAS RESIDUALES A BARRANCAS, CANALES O SUBSUELO, SIN EL DEBIDO TRATAMIENTO Y AUTORIZACIÓN
6.1.6.26.1	Por Descargar Aguas Residuales A Barrancas, Canales O Subsuelo, Sin El Debito Tratamiento Y Autorización
6.1.6.26.2	Reincidencia
6.1.6.27	POR DESCARGAR AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE DRENAJE MUNICIPAL SIN EL TRATAMIENTO PREVIO O SIN OBSERVANCIA DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA
6.1.6.27.1	Por Descargar Aguas Residuales Al Sistema De Drenaje Municipal Sin El Tratamiento Previo O Sin Observancia De La Norma Oficial Mexicana
6.1.6.27.2	Reincidencia
6.1.6.28	POR NO INSTALAR SISTEMA AHORRADOR DE AGUA Y ENERGÍA EN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
6.1.6.28.1	Por No Instalar Sistema Ahorrador De Agua Y Energía En Establecimiento Dedicado A Actividades Productivas
6.1.6.28.2	Reincidencia
6.1.6.29	POR VIOLACIÓN A LAS ESTRATEGIAS, LINEAMIENTOS O CRITERIOS ECOLÓGICOS PLASMADOS EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO MUNICIPAL
6.1.6.29.1	Por Violación A Las Estrategias, Lineamientos O Criterios Ecológicos Plasmados En El Ordenamiento Ecológico Municipal
6.1.6.3	POR TRASPLANTAR ÁRBOL, ARBUSTO Y PALMERA SIN AUTORIZACIÓN Y ATENDIENDO A LA INTENCIONALIDAD DEL INFRACTOR:
6.1.6.30	POR EJECUTAR ACCIÓN QUE CONTRAVENGA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MUNICIPALES
6.1.6.30.1	Por Ejecutar Acción Que Contravenga La Conservación De Los Ecosistemas Municipales
6.1.6.31	MULTA POR CAUSAR CONTAMINACIÓN VISUAL
6.1.6.31.1	Multa Por Causar Contaminación Visual
6.1.6.31.2	Reincidencia
6.1.6.32	CUANDO SE ADVIERTA DOLO, MALA INTENCIÓN O MALA FE DEL INFRACTOR EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS JURÍDICOS DESCRITOS EN LOS INCISOS ANTERIORES SE PODRÁ INCREMENTAR EN CADA RUBRO
6.1.6.32.1	Quando Se Advierta Dolo, Mala Intención O Mala Fe Del Infractor En Cualquiera De Los Supuestos Jurídicos Descritos En Los Incisos Anteriores Se Podrá Incrementar En Cada Rubro
6.1.6.33	POR VIOLACIÓN A LINEAMIENTOS O CRITERIOS ECOLÓGICOS PLASMADOS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.
6.1.6.33.1	Por Violación A Lineamientos O Criterios Ecológicos Plasmados En El Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio Del Municipio De Cuernavaca.
6.1.6.34	POR EJECUTAR ACCIÓN QUE CONTRAVENGA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MUNICIPALES
6.1.6.34.1	Por Ejecutar Acción Que Contravenga La Conservación De Los Ecosistemas Municipales
6.1.6.35	MULTA A PROPIETARIO DE CONSTRUCCIÓN NUEVA QUE NO CUENTE CON EL DICTAMEN DE VISTO BUENO AMBIENTAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
6.1.6.35.1	Multa A Propietario De Construcción Nueva Que No Cuente Con El Dictamen De Visto



	Bueno Ambiental De Acuerdo Al Programa De Ordenamiento Ecológico Del Territorio Del Municipio De Cuernavaca
6.1.6.4	ARROJAR BASURA O DESECHOS SÓLIDOS EN LOTES BALDÍOS, AVENIDAS, CAMELLONES O EN CUALQUIER LUGAR PÚBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO:
6.1.6.4.1	A Ciudadano
6.1.6.4.2	A Establecimiento O Empresa
6.1.6.4.3	Por Reincidencia
6.1.6.5	TENER SUCIO, INSALUBRE Y SIN BARDAR LOTE BALDÍO
6.1.6.5.1	Tener Sucio, Insalubre Y Sin Bardar Lote Baldío
6.1.6.5.2	Reincidencia
6.1.6.6	USO INMODERADO DEL AGUA POTABLE
6.1.6.6.1	Uso Inmoderado Del Agua Potable
6.1.6.7	PINTAR AUTOMÓVIL O HERRERÍA EN LUGAR NO DESTINADO PARA ELLO
6.1.6.7.1	Pintar Automóvil O Herrería En Lugar No Destinado Para Ello
6.1.6.7.2	Reincidencia
6.1.6.8	PERMITIR CORRER HACIA LA CALLE, ACERA, PREDIO VECINO, ARROYO O BARRANCA, CORRIENTE DE SUSTANCIA NOCIVA A LA SALUD ASÍ COMO EL DESAGÜE DE ALBERCA
6.1.6.8.1	Permitir Correr Hacia La Calle, Acera, Predio Vecino, Arroyo O Barranca, Corriente De Sustancia Nociva A La Salud Así Como El Desagüe De Alberca.
6.1.6.8.2	Reincidencia
6.1.6.9	MANTENGAN EN LA ZONA URBANIZADA SUSTANCIAS PÚTRIDAS O FERMENTABLES:
6.1.6.9.1	Mantener En La Zona Urbana Sustancias Pútridas O Fermentadas
6.1.6.9.2	Reincidencia
6.1.7	DE LAS SANCIONES POR DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL
6.1.7.1	DAÑOS CAUSADOS AL MUNICIPIO
6.1.7.1.1	Por Daño En Poste
6.1.7.1.10	Por Daño O Maltrato A Fuente
6.1.7.1.11	Por Daño O Maltrato A Paradero De Autobús
6.1.7.1.12	Por Daño O Maltrato A Poste De Nomenclatura
6.1.7.1.13	Por Daño O Maltrato A Muro De Contención
6.1.7.1.14	Por Daño O Maltrato A Barandal
6.1.7.1.15	Por Daño O Maltrato A Jardinera
6.1.7.1.16	Por Daño O Maltrato A Letrero En Jardinera
6.1.7.1.17	Por Daño O Maltrato A Semáforo
6.1.7.1.18	Por Daño O Maltrato A Marcas En El Pavimento
6.1.7.1.19	Por Daño O Maltrato A Señalamiento Vertical Elevado
6.1.7.1.2	Por Daño O Maltrato A Luminaria
6.1.7.1.20	Por Daño O Maltrato A Árbol, Arbusto O Planta
6.1.7.1.21	Por Daño O Maltrato A Cámara De Vigilancia
6.1.7.1.3	Por Daño O Maltrato A Farol
6.1.7.1.4	Por Daño O Maltrato A Poste Con Luminaria
6.1.7.1.5	Por Daño O Maltrato A Banqueta
6.1.7.1.6	Por Daño O Maltrato A Guarnición
6.1.7.1.7	Por Daño O Maltrato Al Adoquín
6.1.7.1.8	Por Daño O Maltrato A Muro



6.1.7.1.9	Por Daño O Maltrato A Base De Concreto
6.1.8	DEL JUZGADO DE PAZ Y DEL JUZGADO CÍVICO
	POR SANCIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ DE PAZ DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
6.1.8.1	
6.1.8.1.1	Por No Permitir Que Se Lleve A Cabo El Embargo
6.1.8.1.2	POR NO COMPARECER A LOS CITATORIOS QUE FORMULE EL JUEZ DE PAZ
6.1.8.1.2.1	Por Primera Vez
6.1.8.1.2.2	Por Reincidencia
6.1.8.2	POR SANCIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ CÍVICO
6.1.8.2.1	POR NO COMPARECER A LOS CITATORIOS QUE FORMULE EL JUEZ CÍVICO:
6.1.8.2.1.1	Por Primera Vez
6.1.8.2.1.2	Por Reincidencia
6.1.8.3	POR SANCIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
6.1.8.3.1	ART.128 FRACC. I,II,III,IV,V,VI DEL BANDO DE POLICIA
6.1.8.3.1.1	Alterar El Orden Público Y Atentar Contra Las Buenas Costumbres Y La Moral
6.1.8.3.1.2	Dañar O Hacer Mal Uso De Las Obras Que Prestan Un Servicio Público E Infringir Las Normas Emitidas Por El Ayuntamiento
6.1.8.3.1.3	Infringir Las Disposiciones Legales Y Reglamentarias Relativas Al Equilibrio Ecológico Y La Protección Del Medio Ambiente
6.1.8.3.1.4	Atentar En Contra De La Salud Pública
6.1.8.3.1.5	Quienes Se Encuentren Bajo La Influencia De Algún Estupefaciente, Droga O Enervante En La Vía Pública O Se Duerman En La Misma
6.1.8.3.1.6	Los Que Ingieran Bebidas Alcohólicas En Vía Pública, Lugares De Uso Común Y A Bordo De Cualquier Automotor, Incluso Las Consideradas Como Bebidas De Moderación
6.1.8.3.2	ART. 129 FRACC I,III,IV,V,VI,VII,IX,XIII,XIX,XX DEL BANDO DE POLICÍA
6.1.8.3.2.1	Alterar La Tranquilidad Y El Orden En Cualquier Lugar Y Circunstancia Dentro De La Jurisdicción Del Municipio
6.1.8.3.2.2	Poner En Peligro La Integridad Física, Moral O Patrimonial De Los Habitantes Del Municipio
6.1.8.3.2.3	Realizar Actos De Vandalismo En Pandillas O Individualmente Que Pongan En Peligro La Integridad Física De Las Personas
6.1.8.3.2.4	Proferir O Expresar En Cualquier Forma Frases Obscenas, Injuriosas U Ofensivas
6.1.8.3.2.5	Las Personas Que Deambulen En La Vía Pública O Se Encuentren Ubicadas En Algún Establecimiento Público O Particular Para Ejercer La Prostitución
6.1.8.3.3	ART. 130 FRACC I,II,III,IV,XI,XIII,XIV DEL BANDO DE POLICÍA
6.1.8.3.3.1	1.- Ejercer El Comercio En Lugar Diferente Al Que Le Fue Autorizado
6.1.8.3.3.2	Ejercer Actividad Comercial, Industrial O De Servicio Diferente A La Que Le Fue Autorizada
6.1.8.3.3.3	Realizar Comercio Ambulante Y Semifijo Sin El Permiso Correspondiente
6.1.8.3.4	ART. 131 FRACC I,II,III,VII,XIII,XIV,XV,XVII,XVIII DEL BANDO DE POLICÍA
6.1.8.3.4.1	Quienes Realicen Necesidades Fisiológicas En La Vía Pública
6.1.8.3.4.2	Quien Instale Anuncios De Cualquier Tipo En La Vía Pública O En Inmuebles Sin La Autorización Correspondiente
6.1.8.4	POR SANCIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CULTURA CÍVICA
6.1.8.4.1	ARTÍCULO 16.- INFRACCIONES CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS
6.1.8.4.1.1	Maltratar Física O Verbalmente A Cualquier Persona
6.1.8.4.1.2	Permitir A Menores De Edad El Acceso A Lugares A Los Que Expresamente Les Está



	Prohibido
6.1.8.4.1.3	Golpear A Una Persona, En Forma Intencional Y Fuera De Riña, Sin Causarle Lesión; Y
6.1.8.4.2	ARTÍCULO 18.- INFRACCIONES CONTRA LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS:
6.1.8.4.2.1	Poseer Animales Sin Adoptar Las Medidas De Higiene Necesarias Que Impidan Hedores O La Presencia De Plagas Que Ocasionen Cualquier Molestia A Los Vecinos;
6.1.8.4.2.2	Producir O Causar Ruidos Por Cualquier Medio Que Notoriamente Atenten Contra La Tranquilidad O La Salud De Las Personas;
6.1.8.4.2.3	Invitar A La Prostitución O Ejercerla, Así Como Solicitar Dicho Servicio. En Todo Caso Sólo Procederá La Presentación Del Probable Infractor Cuando Exista Queja Vecinal
6.1.8.4.3	ARTÍCULO 20.- SON INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA
6.1.8.4.3.1	Permitir El Propietario O Poseedor De Un Animal Que Éste Transite Libremente, O Transitar Con Él Sin Adoptar Las Medidas De Seguridad Necesarias, De Acuerdo Con Las Características Particulares Del Animal, Para Prevenir Posible Ataque A Persona O Animal, Así Como Azuzarlo, O No Contenerlo
6.1.8.4.3.10	Abstenerse El Propietario De Un Inmueble De Dar El Mantenimiento Adecuado Para Evitar Las Plagas O Maleza Que Pueda Ser Dañina Para Los Colindantes
6.1.8.4.3.11	Percutir Arma De Postas, Diábolos, Dardos O Municiones Contra Persona O Animal
6.1.8.4.3.12	Participar De Cualquier Manera, Organizar O Inducir A Otros A Realizar Competencia Vehicular De Velocidad En Vía Pública
6.1.8.4.3.2	Impedir O Estorbar De Cualquier Forma El Uso De La Vía Pública, La Libertad De Tránsito O De Acción De Las Personas, Siempre Que No Exista Permiso Ni Causa Justificada Para Ello.
6.1.8.4.3.3	Apagar Sin Autorización, El Alumbrado Público O Afectar Algún Elemento Del Mismo Que Impida Su Normal Funcionamiento
6.1.8.4.3.4	Ingerir Bebidas Alcohólicas En Lugares Públicos No Autorizados O Consumir, Ingerir, Inhalar O Aspirar Estupefaciente, Psicotrópico, Enervante O Sustancias Tóxicas En Lugar Público, Independientemente De Los Delitos En Que Se Incurra Por La Posesión De Los Estupefacientes, Psicotrópicos, Enervantes O Sustancias Tóxicas
6.1.8.4.3.5	Portar, Transportar O Usar, Sin Precaución, Objeto O Sustancia Que Por Su Naturaleza Sea Peligroso Y Sin Observar, En Su Caso, Las Disposiciones De Seguridad Correspondientes
6.1.8.4.3.6	Detonar O Encender Cohete, Juego Pirotécnico, Fogata O Elevar Aerostato, Sin Permiso De La Autoridad Competente
6.1.8.4.3.7	Alterar El Orden, Arrojar Líquido U Objeto, Prender Fuego O Provocar Altercado En Evento O Espectáculo Público, En Su Entrada O Salida
6.1.8.4.3.8	Ofrecer O Propiciar La Venta De Boletos De Espectáculos Públicos Con Precios Superiores A Los Autorizados
6.1.8.4.3.9	Trepar Barda, Enrejado O Cualquier Elemento Constructivo Semejante, Para Observar El Interior De Un Inmueble Ajeno
6.1.8.4.4	ARTÍCULO 22.- INFRACCIONES CONTRA EL ENTORNO URBANO
6.1.8.4.4.1	Abstenerse De Recoger De Vía O Lugar Público, Las Heces Fecales De Animal De Su Propiedad O Bajo Su Custodia
6.1.8.4.4.10	Ingresar A Zona Señalada Como De Acceso Restringido En El Lugar O Inmueble Destinado A Servicio Público, Sin La Autorización Correspondiente O Fuera De Los Horarios Establecidos
6.1.8.4.4.11	Cubrir, Borrar, Pintar, Alterar O Desprender Letrero, Señal, Número O Letra Que Identifique Vía, Inmueble Y Lugar Público
6.1.8.4.4.12	Pintar, Adherir, Colgar O Fijar Anuncio O Cualquier Otro Tipo De Propaganda En Elementos Del Equipamiento Urbano, Del Mobiliario Urbano, De Ornato O Árboles, Sin Autorización Para Ello
6.1.8.4.4.13	Colocar Transitoriamente O Fijar, Sin Autorización Para Ello, Elemento Destinado A La



	Venta De Productos O Prestación De Servicios.
6.1.8.4.4.14	Obstruir O Permitir La Obstrucción De La Vía Pública, Con Motivo De La Instalación, Modificación, Cambio O Mantenimiento De Los Elementos Constitutivos De Un Anuncio Y No Exhibir La Documentación Correspondiente Que Autorice A Realizar Dichos Trabajos
6.1.8.4.4.2	Orinar O Defecar En Lugar A Que Se Refiere El Artículo 7 De La Ley De Cultura Cívica
6.1.8.4.4.3	Arrojar, Tirar O Abandonar En La Vía Pública Animal Muerto, Desecho, Objeto O Sustancia
6.1.8.4.4.4	Tirar Basura En Lugar No Autorizado
6.1.8.4.4.5	Cambiar, De Cualquier Forma, El Uso O Destino De Área O Vía Pública, Sin La Autorización Correspondiente
6.1.8.4.4.6	Abandonar Mueble En Área O Vía Pública
6.1.8.4.4.7	Desperdiciar El Agua O Impedir Su Uso A Quienes Deban Tener Acceso A Ella En Tubería, Tanque O Tinaco Almacenador, Así Como Utilizar Indebidamente Los Hidratantes Públicos, Obstruirlos O Impedir Su Uso
6.1.8.4.4.8	Colocar En La Acera O En El Arroyo Vehicular, Enseres O Cualquier Elemento Propio De Un Establecimiento Mercantil, Sin La Autorización Correspondiente
6.1.8.4.4.9	Arrojar En La Vía Pública Desecho, Sustancia Peligrosa Para La Salud De Las Personas O Que Despida Olores Desagradables
6.1.8.5	LAS SANCIONES IMPUESTAS POR EL JUEZ CÍVICO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ASEO URBANO
6.1.8.5.1	Multa Por No Entregar Residuos Sólidos Domiciliarios Al Camión Recolector Y Depositarlos En Vía Pública De Más De 50 Kilos En Proporción Gradual Y De Acuerdo A Zona Económica
6.1.8.5.10	MULTA AL PROPIETARIO, DIRECTOR RESPONSABLE, CONTRATISTA O ENCARGADO DE INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN, POR PERMITIR LA DISPERSIÓN DE MATERIAL, ESCOMBRO O CUALQUIER OTRA CLASE DE RESIDUOS PROVENIENTES DEL PREDIO EN QUE ESTÁN INSTALADOS; POR NO MANTENER LIMPIO SU FRENTE O POR ACUMULAR ESCOMBRO O MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN VÍA PÚBLICA, LOTE BALDÍO, BARRANCA O CUALQUIER SITIO NO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE
6.1.8.5.10.1	Primera Vez
6.1.8.5.10.2	Reincidencia
6.1.8.5.11	MULTA POR FALTA DE OBSERVANCIA A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO DE ASEO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA EN RELACIÓN AL DAÑO CAUSADO
6.1.8.5.11.1	Por Hacer Mal Uso De La Infraestructura Pública De Acopio O Recolección De Basura
6.1.8.5.11.2	Multa Por Hacer Mal Uso De La Infraestructura Pública De Acopio O Recolección De Basura.- Reincidencia
6.1.8.5.11.3	Multa Por Recolectar Y Transportar Residuos Sólidos En Vehículos No Especializados
6.1.8.5.14	POR DEPOSITAR EN EL SISTEMA DE ASEO URBANO RESIDUOS PROHIBIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE
6.1.8.5.14.1	Por Depositar En El Sistema De Aseo Urbano Residuos Prohibidos Por La Normatividad Vigente
6.1.8.5.14.2	Reincidencia
6.1.8.5.2	MULTA POR LLEVAR A CABO LA SEGREGACIÓN, PEPENA, SEPARACIÓN O SELECCIÓN DE SUBPRODUCTOS DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN VÍA PÚBLICA, CONTENEDOR, BOLSA, RECIPIENTE, PREDIO BALDÍO O VEHÍCULO DE TRANSPORTE
6.1.8.5.2.1	Primera Vez
6.1.8.5.2.2	Reincidencia



6.1.8.5.3	MULTA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS EVENTUALES COMO CIRCOS, FERIAS, Y OTROS SIMILARES, QUE NO CONTRATEN EL SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN PARA MANEJO DE SUS RESIDUOS SÓLIDOS
6.1.8.5.3.1	Primera Vez
6.1.8.5.3.2	Reincidencia
6.1.8.5.4	MULTA AL PROPIETARIO O ENCARGADO DE EXPENDIO COMERCIAL Y BODEGA DE TODA CLASE, CUYA ÁREA DE MANIOBRAS NO SE MANTENGA LIMPIA
6.1.8.5.4.1	Primera Vez
6.1.8.5.4.2	Reincidencia
6.1.8.5.5	MULTA AL LOCATARIO DE MERCADO PÚBLICO O PRIVADO QUE NO CONSERVE ASEADO EL ESPACIO COMPRENDIDO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL PUESTO Y/O ESTACIONAMIENTO O QUE NO DEPOSITE SUS RESIDUOS SÓLIDOS EN RECIPIENTE CERRADO CON SEPARACIÓN EN ORGÁNICOS E INORGÁNICOS
6.1.8.5.5.1	Primera Vez
6.1.8.5.5.2	Reincidencia
6.1.8.5.6	MULTA POR QUEMAR RESIDUOS SÓLIDOS EN LUGAR PÚBLICO O INTERIOR DE PREDIO
6.1.8.5.6.1	Primera Vez
6.1.8.5.6.2	Reincidencia
6.1.8.5.7	MULTA POR MEZCLAR RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OTROS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
6.1.8.5.7.1	Primera Vez
6.1.8.5.7.2	6.1.8.5.7.2 Reincidencia
6.1.8.5.8	MULTA A LA EMPRESA, ESTABLECIMIENTO E INSTALACIÓN INDUSTRIAL, QUE NO CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA (PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS) NECESARIA PARA EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
6.1.8.5.8.1	Primera Vez
6.1.8.5.8.2	6.1.8.5.8.2 Reincidencia
6.1.8.5.9	MULTA POR ARROJAR, DERRAMAR, DEPOSITAR O ACUMULAR MATERIAL O SUSTANCIAS INSALUBRES EN LUGAR PÚBLICO O QUE ENTORPEZCAN SU LIBRE UTILIZACIÓN O AFECTEN SU ESTÉTICA:
6.1.8.5.9.1	Primera Vez
6.1.8.5.9.2	6.1.8.5.9.2 Reincidencia
6.1.9	DE LAS SANCIONES DEL REGISTRO CIVIL
6.1.9.1	SANCIONES DEL REGISTRO CIVIL
6.1.9.1.1	Multa Por No Dar Aviso Al Registro Civil En Un Plazo De 24 Hrs Después De Tener Conocimiento De Un Fallecimiento
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL
6.2.1	DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS
6.2.1.1	Por La Venta De Bienes Mostrencos.
6.2.1.2	Aportaciones Extraordinarias De Organismos Públicos Y Privados. Los Que Establezcan Convenios De Colaboración Ciudadana Por Donativos Para Obras O Acciones A Favor De La Comunidad.
6.2.1.3	
6.2.1.4	Emisión De Bonos De Deuda U Otros Valores.
8	PARTICIPACIONES FEDERALES
8.1	PARTICIPACIONES
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (F.G.P.)
8.1.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (F.G.P.)



8.1.1.1.1	Fondo General De Participaciones (F.G.P.)
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (F.F.M.)
8.1.2.1	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (F.F.M.)
8.1.2.1.1	Fondo De Fomento Municipal (F.F.M.)
8.1.3	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (I.E.P.S.)
8.1.3.1	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS (I.E.P.S.)
8.1.3.1.1	Impuesto Especial Sobre Productos Y Servicios (I.E.P.S.)
8.1.4	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS (T.U.V.)
8.1.4.1	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS (T.U.V.)
8.1.4.1.1	Impuesto Sobre Tenencia Y Uso De Vehiculos (T.U.V.)
8.1.5	PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (I.S.A.N.)
8.1.5.1	PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES (I.S.A.N.)
8.1.5.1.1	Participaciones En Ingresos Federales (I.S.A.N.)
8.1.6	FONDO DE FISCALIZACION
8.1.6.1	FONDO DE FISCALIZACION
8.1.6.1.1	Fondo De Fiscalizacion
8.1.7	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE
8.1.7.1	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE
8.1.7.1.1	Cuota Venta Final De Combustible
8.1.8	PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES
8.1.8.1	PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES
8.1.8.1.1	Participaciones En Ingresos Estatales
8.1.9	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SAPAC
8.1.9.1	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SAPAC
8.1.9.1.1	Fondo de Impuesto sobre la Renta (ISR) SAPAC
8.2	APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES
8.2.1	FONDO III
8.2.10	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO P
8.2.10.1	FONDO DE PAVIMENTACION, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO P
8.2.10.1.1	Fondo De Pavimentacion, y Desarrollo Municipal (FOPADEM) RENDIMIENTOS BANCARIOS FDO. DE PAVIMENTACION Y DESARROLLO ECO.
8.2.10.1.2	FOPADEM
8.2.1.1	FONDO III
8.2.11	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
8.2.1.1.1	Fondo Iii
8.2.11.1	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
8.2.11.1.1	Fondo de Infraestructura Deportiva
8.2.11.1.2	Rendimientos de Fondo de Infraestructura Deportiva
8.2.1.1.2	Rendimientos Bancarios Fondo Iii
8.2.12	RECURSOS FEDERALES PARA CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSION RAMO GRAL. 23
8.2.12.1	RECURSOS FEDERALES PARA CONTINGENCIAS ECONOMICAS INVERSION RAMO GRAL. 23
8.2.12.1.1	25% Del Subsidio de Recursos Federales Para Contingencias Económicas Inversión Ramo Gral. 23
8.2.12.1.2	Rendimientos BancariosContingencias Economicas Inversion Ramo Gral. 23
8.2.13	30% SUBSIDIO CONTINGENCIAS VIALIDADES



8.2.13.1	30% SUBSIDIO CONTINGENCIAS VIALIDADES
8.2.13.1.1	30% Subsidio Contingencias Vialidades
8.2.13.1.2	30% Rendimientos Subsidio Contingencias Vialidades
8.2.14	APORTACION EXTRAORDINARIA
8.2.14.1	APORTACION EXTRAORDINARIA
8.2.14.1.1	APORTACION EXTRAORDINARIA
8.2.2	FONDO IV
8.2.2.1	FONDO IV
8.2.2.1.1	Fondo Iv
8.2.2.1.2	Rendimientos Bancarios Fondo Iv
8.2.3	FONDO V
8.2.3.1	FONDO V
8.2.3.1.1	Fondo V
8.2.3.1.2	Rendimientos Bancarios Fondo V
8.2.4	DESARROLLO SOCIAL HABITAT
8.2.4.1	DESARROLLO SOCIAL HABITAT
8.2.4.1.1	Desarrollo Social Habitat
8.2.4.1.2	Rendimientos Bancarios Habitat
8.2.5	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
8.2.5.1	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS
8.2.5.1.1	Rescate De Espacios Publicos
8.2.5.1.2	Rendimientos Bancarios Rescate De Espacios Publicos
8.2.6	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
8.2.6.1	SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
8.2.6.1.1	Subsidio Para La Seguridad Publica Municipal
8.2.6.1.2	Rendimientos Bancarios Subsemun
8.2.7	FONDO ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE)
8.2.7.1	FONDO ESTATAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE)
8.2.7.1.1	Fondo Estatal Para El Desarrollo Economico (Faede)
8.2.7.1.2	Rendimientos Bancarios Fondo Estatal Para El Desarrollo Economico (Faede)
8.2.8	FONDO DE COMPETITIVIDAD
8.2.8.1	FONDO DE COMPETITIVIDAD
8.2.8.1.1	Fondo De Competitividad
8.2.8.1.2	Rendimientos Bancarios Fondo De Competitividad
8.2.9	ACTIVOS PRODUCTIVOS
8.2.9.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS
8.2.9.1.1	Activos Productivos
8.2.9.1.2	Rendimientos Bancarios Activos Productivos
8.3	CONVENIOS
8.3.1	CONVENIOS
8.3.1.1	Convenios
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
9.4	AYUDAS SOCIALES
9.4.1	LOS DONATIVOS, LEGADOS Y SUBSIDIOS AL MUNICIPIO.
9.4.1.1	Los Donativos, Legados Y Subsidios Al Municipio.